

Carabanchel Alto.  
Actas sesiones Ayunt.  
Empezada el 18 de noviem-  
bre de 1909 y termi-  
na el 17 de julio de  
1910. (8)

Carabanchel alto

AÑO 1909

**LIBRO DE ACTAS DE SESIONES**

CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

25-ener-1954











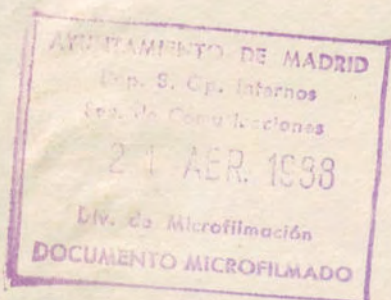




5

1880





*Carabanchel alto*

---

PROVINCIA DE *Madrid*

---

Partido judicial de *Getafe*

---

Año *1909*

---

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*la Corporación Municipal*

---

Antonio Velasco

PROVINCIA DE Madrid

Año 1900

Partido judicial de Pto. de Sta. Is.

Partido judicial de

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Madrid

Este libro dictado á las actas de sesio-  
nes del Ayuntamiento de Carabanchel Alto,  
se compone de cincuenta folios, incluso este, á  
los cuales se sellan por esta Oficina, y quedan  
reintegrados con un folio de papel de pa-  
gaz al Estado de Pericera clas, número cien-  
to cuarenta y dos mil cuatrocientos veinti-  
tres, importantes cincuenta pesetas. La ley  
especifica del artículo 106 de la Ley del tim-  
bre, firmo esta nota en Getafe á diez y ocho  
de Octubre de mil novecientos nueve.

El Regidor,

Ant.º de lo frente



Sesión ordinaria de 3 en Carabanchel alto  
18 de Noviembre de 1909 á diez y ocho de Noviem-  
bre de mil novecientos nueve, siendo la  
hora de las diez de su mañana se cu-  
mieron en sesión ordinaria en las Ca-  
sas Consistoriales los Señores Concejales  
Cabrera, Lecaño, Davila, Navarro Ale-  
jandro y Angel, Gomez, Muñoz y Al-  
varo bajo la presidencia del Señor Al-  
calde Don Antonio Rodriguez con  
asistencia de mí el Secretario. Declara-  
da abierta la sesión se dio principio á  
la misma por lectura del acta an-  
terior que fué aprobada

Se acordó la adquisición de seis sillas con destino á la Secretaria cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo primero artículo quinto de presupuesto en ejercicio.

Así mismo se acordó se abone provisionalmente á José Moreno la cantidad de noventa pesetas por dos capotes que ha confeccionado para los Arenos hasta tanto que se formalice el pago aprobado que sea el presupuesto de mil novecientos diez luque se consigna el gasto.

Así mismo se acordó se proceda á la reposición de Arbolado público de la población con cargo al capítulo tercero artículo cuarto del presupuesto en ejercicio.

Tambien se acordó hacer un reconocimiento en la fontaneria de la fuente pública quedando encargado de hacer las gestiones correspondientes de un perito inteligente, los Señores Concejales de la Comisión de obras y el Sr. Gomez.

Quedo aprobada la Cuenta de gastos del ensanche de la Calle de la Arbolada importante trescientas setenta y ocho pesetas veinte y dos centimos por mayoría con la protesta de los Señores Gomez y Muñoz por exceder una peseta cuarenta y siete centimos de lo que resulta por gastar en el capítulo noveno artículo

lo noveno del presupuesto en ejercicio.  
Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ignacio Davila Diaz en la que solicita se obligue al (propietario) arrendatario de una de sus fincas urbanas D. Pedro de Miguel la deje desocupada por ser necesario efectuar obras en la misma a causar de amenzar ruina, se acordó que por el Sr. Arquitecto Municipal y la Comisión de obras se informe si acerca del estado de la misma.

Y por ultimo se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Davila, Cabra, Navarro D. Alejandro y Muñoz, para que examinen las cuentas de la administración municipal de consumos dando cuenta de Ayuntamiento del resultado que ofrezca.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse satisfecho el cuarto trimestre de contingente provincial, y haber ingresado mil quinientas pesetas al cuenta del cupo de consumos del corriente año.

No habiendo más asuntos que discutir se dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que

Certifico =

Antonio Rodríguez y ca. Liscano

Ignacio Gavila

Angel Navarro

Antonio Cabrera Felix Rejon

Higinio Muñoz

Alejandro Navarro

Sebastián Flores

Señor Ordinaria de En Carabanchel Eftto  
25 de Noviembre 1909 a veinte y cinco de No-  
viembre de mil novecientos nueve siendo  
la hora de las diez de su mañana  
se reunieron en sesión ordinaria  
en las Casas Consistoriales los Señores  
Concejales Rejon, Cabrera, Liscano, Ga-  
vila, Navarro D. Angel, Muñoz y Es-  
pez bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Antonio Rodríguez con  
asistencia de mí el Secretario. De-  
clarada abierta la sesión se dió  
principio a la misma por lectura  
del acta anterior que fué aproba-  
da. Se acordó que el día treinta  
del corriente mes se abone a los  
empleados de este Ayuntamiento  
sus haberes del mes de la fecha ante.

mandando a la presidencia para que despida los oportunos libramientos

Se dio cuenta de haberse ingresado en la depositaria de fondos Cancellarios, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a cuenta del contingente del corriente año

Por indicaciones de la presidencia y teniendo en cuenta que por disposiciones superiores ha de tener lugar la renovación del Ayuntamiento el día doce de Diciembre próximo, se acordó declarar cinco vacantes de Concejales de las cuales tres han de cubrirse por el distrito de la Iglesia y dos por el de la fuente, fijándose al público el oportuno anuncio para conocimiento de los electores.

Dada cuenta de la comunicación dirigida a esta Alcaldía por el señor Alcalde de Getafe, en fecha veinte y tres del actual, para que se nombre un representante de este Municipio que ayude el día tres de Diciembre próximo a la Cartera de partido para la discusión del presupuesto Cancellario de mil novecientos diez enterados los señores Concejales por mayoría acuerdan nombrar representante de este Municipio al Sr. Presidente Don

Antonio Rodriguez Sacristan para  
cuantas uniones sean necesarias  
hasta la aprobacion de dicho  
presupuesto conadiendole cuantas  
facultades le son necesarias para  
indicado objeto, lepidiendole la  
oportuna Certificacion de este a-  
cuerdo, habiendo obtenido un voto  
D. Felice Rejon y otro D. Angel Nava-  
ro de los Concejales Dns. Munoz y  
Gomez

El acuerdo abonare a la  
Caja Rojas epoca del reueroita  
Juan Roble la cantidad de veinte  
y cinco puestas en concepto de do-  
nativo con cargo al Capitulo  
once articulo unico del pre-  
supuesto en ejercicio, Diandose por ter-  
minada la sesion en el estudio  
la presente acta que firman  
los señores de que certifico

Antonio Rodriguez

Gabriel Gomez

Higinio Munoz

Felice Rejon


José Luján

Angel Navarro

Ignacio Davila

De



Señal ordinaria de  En Carabanchel alto a  
23 de Diciembre de 1909 veinte y tres de Diciembre de  
mil novecientos nueve, siendo la hora  
de las diez de su mañana se cumieron  
en sesión ordinaria en las Casas Consi-  
toriales los señores Concejales, Davila, Li-  
cano, Navarro D. Angel y R. Alejandro  
Gomez, y Muñoz bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Antonio Rodriguez  
con asistencia de mi el Secretario. De-  
clarada abierta, la sesión se dió  
principio a la misma por lectura  
del acta anterior que fué aprobada  
Por la Presidencia se dió cuen-  
ta de haberse satisfecho en la Tesore-  
ria de Hacienda de la provincia  
Cuatrocientas, Cuarenta y seis seten-  
ta y seis céntimos seto del corriente  
año del Cupo del Tesoro del Impues-  
to de consumos

A D. Benigno Ayona por  
material de oficina ochenta y tres  
pestaes cincuenta y cinco céntimos

Al Conultor de los Ayunta-  
mientos ciento diez y nueve pestaes  
por impresos y doce pestaes por la  
suscripción del periódico

Se acordó abonar el día  
veinte y cuatro a los empleados de  
este Municipio sus haberes del mes  
de la fecha en atención a los días  
de Pasadas autorizando al Señor

Presidente para que repida los oportunos libramientos

En mismo se acordó conceder un donativo de quince pesetas á cada uno de los soldados por el Cupo de este pueblo Juan Gomez, Miguel Hierro y Sergio Miguel que se encuentran en Melilla repidiendo el libramiento á Ignacio Mondrago para su entrega á los interesados con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto en ejercicio

También se acordó la recomposición del tejado de la Casa Comintorial con cargo al capítulo primero artículo cuarto del presupuesto en ejercicio

Se concedió permiso al Secretario de este Ayuntamiento para que concorra los dias treinta y treinta y uno de actual en concepto de jurado al juicio oral que ha de celebrarse en sesión primera de la Audiencia

Dada cuenta de la instancia de D. Felipe Orden en la que manifiesta el estado ruinoso en que se hallan las paredes meridionales de las Casas dos y cuano del callejon de la Cañada lindantes con el edificio de que es dueño sito en la calle de la Cañada número diez y nueve y literados los señores Concejales acordaron el Ofi

se al Sr. Arquitecto Municipal para que en unión de la Comisión de obras practiquen el oportuno reconocimiento y emitan informe.

Se acordó así mismo, visto el estado precario en que se encuentran los jornaleros de esta población, emplear el día de mañana en la limpieza de las calles cuantos obreros sea posible, abonándoles un jornal de dos pesetas veinte y cinco centimos. Cuyo gasto se abona con cargo al Capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Así mismo se acordó abonar a Benito Soriano la cantidad de sus pesetas veinte y cinco centimos por labado de ropas, carbon y demás gastos causados durante la estancia en el Hospital Municipal del enfermo Hilario Muñoz con cargo al Capítulo único artículo once del presupuesto en ejercicio.

También se acordó abonar a Manuel Muñoz la cantidad de veinte y cuatro pesetas por cuarenta y ocho litros de leche facilitados al enfermo Hilario Muñoz durante su estancia en el Hospital Municipal con cargo al Capítulo once artículo único del presupuesto vigente.

Por el Concejal Sr. Gomez se pidió

a la Presidencia que por el Admin. de Consumos, se haga entrega a la Alcaldia de toda la Documentacion que existe en su poder.

En este estado se dio por terminada la sesion firmando la presente acta los señores Concejales de que es tipico =

Antonio Rodriguez

J<sup>to</sup> Lorenzo

Alejandro Cárdenas

Ignacio Davila

Jabiel Ferrer

Juanel Navarro

Higinio Muñoz

Felipe Rojas

Salvador Calvo

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento... En Carabanchel Alto a primero de Enero de mil novecientos diez a las diez de su mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Antonio Rodriguez con los Concejales que deben continuar en el ejercicio de su cargo y los electos en doce de Diciembre últimos D. Ignacio Davila D. Felipe Rojas D. Eugenio Martín y D. Anastasio Lopez declarados poseedores del nuevo Ayuntamiento. Igualmente el Sr. Alcalde abandonó la presidencia que ocupó D. Ignacio Davila como Concejale



que obtuvo mayor número de votos y dada lectura de los artículos cincuenta y tres y siguientes de la vigente ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde, en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositadas en la urna destinada al efecto; terminada la votación y verificado el escrutinio resultó electo por seis votos D. Antonio Rodríguez Sadrístan y cuatro papeletas en blanco pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y en la misma forma se procedió al nombramiento de primer Teniente de Alcalde resultando elegido D. Ignacio Davila Diaz por seis votos y cuatro papeletas en blanco recibiendo el bastón correspondiente.

Seguidamente y en la misma forma se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde resultando electo por seis votos y cuatro papeletas en blanco D. Alejandro Navarro y Navarro, recibiendo su insignia.

Acto seguido se eligió de igual modo por seis votos y cuatro papeletas en blanco Regidor Sindical a Don Angel Navarro Barajas y suplente del mismo por seis votos y cuatro papeletas en blanco, a D. Eugenio Martín

Ortega.

Acto Continuo y en la misma forma quedo elegido por seis votos en cuatro papeletas en blanco Regidor Interventor a D. Felix Rejon Cid y suplente del mismo por seis votos y cuatro papeletas en blanco resulto electo D. Sebastian Alvaro Moreno

Por ultimo se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los jueves de cada semana y hora de las diez de su mañana, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, se dio por terminado el acto leyendo la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico = Por el Concejial Sr. Martin se manifesto que se procurase traer a la sesion proxima el inventario de los bienes del Municipio = vale =  
Antonio Rodriguez

Angel Navarro Alejandro Cordero

Ignacio Davila Felix Rejon

Sebastian Alvaro Gabriel Gomez

Higinio Munos Eugenio Martin

Manuel Lopez Lorenzo de la Cruz

Señal ordinaria de En Comanchel Alto a las  
6 de Enero de 1910 } de Enero de mil novecientos diez  
siendo la hora de las diez de su mañana  
se reunieron en sesión ordinaria en las  
Casas Consistoriales los Señores Concejales  
Dávila, Navarro Alejandro, Navarro An-  
gel, Martín Rejon, Alvaro, Lopez, Gomez  
y Muñoz bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Antonio Rodriguez con asisten-  
cia de mi el Secretario. Declarada abier-  
ta la sesión se dió principio a la misma  
por lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente se dió lectura  
del artículo 115 de la Ley Municipi-  
pal vigente y enterados los Señores Con-  
cejales se acordó fijar la Comisión per-  
manente de Hacienda determinando segun-  
tes el número de individuos de que ha-  
de componerse; la de Policía Urbana  
y rural, Compuesta de tres individuos  
la de obras públicas de otros tres, de  
Espectáculos y festejos tambien tres y  
de Instrucción pública dos. Tomado  
el acuerdo se procedió inmediatamente  
a la elección de personas en votación  
secreta y por papuletas resultando  
elegidos para la de Hacienda los  
Señores Rodriguez, Dávila y Alvaro  
por seis votos y cuatro papuletas en  
blanco. Para la de policía Urbana  
y rural los Señores Navarro D. Alexan-

do, Muñoz y Alvaro por seis votos, tres pa-  
pелetas en blanco y una que decía "Cuanto  
pánico". Para la de obras públicas los  
Señores Davila, Ripin y Navarro D.  
Angel por sus votos y cuatro papeletas  
en blanco. Para la de Espectáculos  
y festejos los Señores Rodriguez, Lopez  
y Gomez por cinco votos y cinco pa-  
pелetas en blanco. Y para la de Ins-  
trucción pública los Señores Navarro  
D. Alejandro y Martin por seis votos  
y cuatro papeletas en blanco.

Seguidamente se procedió a la  
elección del Concejal encargado del  
matadero resultando elegido el Sr.  
Davila por seis votos y cuatro pape-  
letas en blanco.

Dada Cuenta de la Comunica-  
ción que D. Eugenio Martin dirige,  
al Señor Presidente de la Junta Mu-  
nicipal su fecha veinte y siete de  
Diciembre último renunciando el  
Cargo de Vocal de la Junta de  
Asociados por haber sido proclama-  
do Concejal de este Ayuntamiento por  
unanimidad y sin discusión le fue  
aceptada.

Se dio Cuenta del alistamien-  
to de mosos para el temple-  
so del ejército de corriente, año y  
del inventario de valores, fincas y  
muebles propiedad del Ayuntamiento.  
Se dió lectura de la lista de  
individuos que tienen derecho electoral



para Compromisario en la elección de Senadores y resultando que accediendo tres individuos al número que como mayores contribuyentes corresponde, se procedió al sorteo de los ocho que figuraban con iguales cuotas correspondiéndoles ser eliminados de las listas a D. Amelmo Strias Martín, Santiago Hevraiz Berrocal y Gerardo Avilal quedando aprobada la lista definitiva.

Se acordó nombrar una Comisión Compuesta de los Señores D. Ignacio Dávila, D. Alejandro Navarros y D. Eugenio Martín con el fin de que conferencien con el Sr. Coronel de Ingenieros Sr. Gallgo acerca de la compra de los terrenos propiedad de varios particulares sito en este término Coto del Cadalso, en donde se trata de construir una estación central telegráfica sin hilos procurando vencer cuantos obstáculos se presenten hasta conseguir la realización de tan importante mejora, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado que ofrezca.

Al Señor Martín pidió a la presidencia se pongan desde mañana de manifiesto en la Secretaría toda la documentación de la Administración municipal de comunos y los libros de contabilidad que lleva la Secretaría, correspondientes al año anterior, pidiendo en nombre

de la minoría, se llama el Ayuntamiento  
el día diez del corriente, más á las siete  
de la noche á cuyas peticiones se accedió  
por el Ayuntamiento, para liquidación de Con-  
ceptos. El Señor Martín agradecien-  
do al Municipio el cargo de Suplente  
de Sindico para que había sido elegi-  
do en la Sesión anterior, renunciaba  
al mismo siempre, que la ley le conce-  
diera ese derecho.

Seguidamente el Sr. Martín pre-  
guntó á la presidencia si el cargo que  
desempeña el Oficial de Secretaría  
D. Rafael Ohno era incompatible con  
el de Admón. del Grupo de vinos  
y alcoholes para el que había sido  
elegido, consultándole la presidencia  
que le contestaría si la ley lo declara-  
ra compatible ó no. Y acto se-  
guido dicho Sr. protestó de que el  
Sr. Ohno siguiera ejerciendo el cargo  
de Oficial de Secretaría

Concedida la palabra al Sr.  
Martín, hizo la historia de los incidentes  
ocurridos en las elecciones municipales  
verificadas el día de Diciembre último  
dirigiéndose á la presidencia que con  
su carácter de Alcalde y candidato  
había ejercido coacción con los electores  
especialmente en el distrito de la Fuente  
desde las primeras horas de la ma-  
ñana haciendo ostentación del bastón  
de autoridad que llevaba y más tarde  
en el distrito de la Iglesia donde dis-

Quito con el Presidente de la Ilma. ayuntamiento de la emisión de un voto de un individuo que se presentó a ejercer su derecho, dándose el caso de haberse ofrecido tierras para melones a muchos electores que de concederlas no se cogía un grano de trigo y si sería este más abundante en melones cosa que haría poco favor a la población; así como también haberse dado dinero en una lonja, el Señor Alcalde don Juan de los Rios se encuentra con el bastón que ha tenido necesidad de votarse, así mismo para no abandonarlo, teniendo tan demostrada a la mayoría que obra como un solo hombre admitiéndose a sus planes. Pasa al Auxiliar de Secretaría, este Sr. desempeña el cargo de agente electoral del Sr. Alcalde, además Admón. del Consumo y oficial de Secretaría debiendo ser nada más que dos sus cargos, bien sea Oficial de Secretaría y agente electoral o Admón. del Consumo de vinos y agente electoral. En nombre de la minoría manifestó que el programa que se lleva al Municipio era: primero velar por la Administración Municipal, el aumento de agua a la población, clausura del actual cementerio y rebajas de las tarifas de tranvía de la línea de Madrid a

Según. La Presidencia contestó al Señor Martín no era cierto haber ejercido Coacción sobre todo en el distrito de la Fuente, pues si bien, acudió a él con el bastón de Autoridad velando por el orden público desde las primeras horas de la mañana fue con el esclusivo objeto de emitir su voto según tiene siempre por costumbre sin ejercer Coacción de ningún género ni clase con los electores si bien debe indicar hubo una Autoridad judicial que quiso detenerle á viva fuerza lo cual no pudo llevar á efecto por no acceder á sus injustas pretensiones; permitiéndome manifestar al Señor Martín que si continúa en la Presidencia del Ayuntamiento, no es por ambición de mando sino por razones que no son del caso y si bien me voté á mí mismo para dicho cargo fue solo y exclusivamente en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Municipal; se felicita del programa de la unión de este Ayuntamiento y desde luego está dispuesto á cooperar á su desarrollo.

El Concejal Sr. Martín pidió á la presidencia que para la sesión extraordinaria que ha de celebrarse el día diez del actual, se pongan de manifiesto los fondos que resulten en arca municipal el día treinta y uno de Diciembre último según los libros de

Contabilidad y acta de Arqueos que lleva  
la Secretarías. Con lo qual se dio por  
terminada la sesión, retirándose de  
la presente acta de que certifico =  
*Antonio Rodríguez Gabriel Gomez*

*Eug. Martín*      *Antonio Lopez*

*Figinio Muñoz*      *Alejandro Caravaca*

*Ignacio Davila Felis Rejon*      *Angel Navarro*

*Sebastián Navarro*      *Severino Alcaraz*

Sesión extraordinaria en Carabanchel  
de 10 de Enero de 1910. A los diez de Enero  
de mil novecientos diez, siendo la  
hora de las siete de su tarde se  
reunieron en la Casa Capitular,  
en sesión extraordinaria, según lo  
acordado en la de seis del actual  
los Señores Concejales Davila, Nava-  
ro D. Alejandro, Martín, Gomez, Nava-  
ro D. Angel, Muñoz, Rejon y Lopez,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Rodriguez con asistencia  
de mí el Secretario. Declarada abier-  
ta la sesión se dio principio a la mis-  
ma por lectura del acta anterior

que fue aprobada.

El Señor Opartu previa la venia de la presidencia, manifestó que se había personado el día siete en las oficinas de la Secretaría habiéndose puesto de manifiesto por el Jefe de dicha dependencia toda la documentación relativa a las Admon. Municipales de Consumos del año anterior; habiendo examinado ciertos documentos de los que según su opinión aparece fraudulenta toda vez que no se había ingresado según el libro de Caja algunas cantidades por derechos de especies de consumos introducidas en la población y como quiera que el libro de depósitos no se llevaba en forma debida, ni con las formalidades de instrucción por no aparecer anotadas en él las entradas y salidas correspondientes, conceptuaba necesario la formación de un expediente para depurar los hechos y exigir en su día no solo el ingreso de las cantidades que debían haber entrado en arcas, sino que también la responsabilidad en que hubiesen incurrido todas y cada una de las personas que habían intervenido en el asunto, para lo cual solicitaba del Ayuntamiento se pidiese

al Señor Gobernador un delegado para la instrucción del expediente, al que se pondrían de manifiesto toda la documentación, basándose para ello en lo dispuesto en la instrucción de Consuelo siguiente.

El Señor Alcalde contestó al Sr. Martín que desde luego estaba dispuesto a que se depuraran los hechos denunciados para lo cual podía contar con su apoyo, pero en cuanto a la formación del expediente podía encargarse al personal de la Secretaría la instrucción del mismo antes de recurrir a la petición del delegado. Replicándole el Sr. Martín que si bien al personal de Secretaría se conceptuaba apto y honrado, para ello no creía conveniente hacer los encargados del asunto toda vez que al encontrar una falta pudiera esta crearles algún enemigo lo cual debe evitarse a todo trance.

En este momento el Sr. Alcalde abandonó a la presidencia que ocupa el primer teniente y da lectura de un estado comparativo de las cuatro tiendas que existen en esta población para que se dedusca de sus cifras las diferencias que

existen en las ventas que una ha abierto  
do en mes y medio que lleva abierta  
al publico vendiendo doble can de  
cantidades de especies sugetas al im-  
puesto de consumos, que alguna  
otra que lleva abierta al publico  
desde primer de curso de mil nove-  
cientos nueve en que se estableció la  
Administración Municipal. Ocupan-  
do de nuevo la presidencia.

Acto seguido el Sr. Martin  
visitó en que el Ayuntamiento a-  
cordase la petición del delegado  
al Sr. Gobernador puesto que  
era un fraude lo que habia ve-  
nido sucediendo sea cual fuere  
la persona que le hubiese oca-  
sionado acordándose por el Ayun-  
tamiento la petición del dele-  
gado.

El Sr. Nuñez se adhirió  
a la protesta formulada por el  
Sr. Martin.

El Concejal Sr. Mar-  
tin volvió hacer uso de la palabra  
y dijo que respecto a la adquisición  
de terrenos por la Comandancia  
de Ingenieros para la instalación  
de una estación central telegráfi-  
ca sin hilos en el Obispo del Prado  
lo que siendo un asunto de tanta  
 trascendencia para esta población via  
con disgusto la actitud de intoran-  
sencia en que se habia colocado



algunos propietarios y sin duda alguna el Ayuntamiento debia procurar vencer cuantos obstaculos se presentasen para la realizacion de la obra proyectada. aunque tuvieran aquella necesidad de abonar las diferencias de precios que existieran entre lo presupuesto por el ramo de Guerra y la peticion de los propietarios, llegando hasta el extremo si necesario fuese de que se formase el expediente de expropiacion.

El Sr. Presidente contesto al Sr. Martin que le constaba era un asunto que se tenia ocurrido y como tal le venia tratando y habia de tratarse, pero que circunstancias sobrevenida por indicaciones de la prensa le habian colocado en una situacion bastante dificil por lo que respecta a algunos propietarios, pero no obstante estaba dispuesto a procurar por cuantos medios estuvieren a su alcance para realizar las esperanzas de todos, mostrandose conforme con lo indicado por la prudencia el Concejale Sr. Navarro D. Alejandro y como una infertase habia convenido con el Coronel Sr. Gallego visitar en la mañana del martes al General Sr. Martin para conferenciar so-

be el asunto, invito a la presidencia a dicha Conferencia aceptando esta propuesta a sus deseos.

El Señor Gomez recordo al Señor Alcalde, la petición que se tenia hecha a fin de que fuesen de manifiesto las solicitudes de los labradores, contestandole esto que si no se hallaban entre la documentación de la Admon. de Comunas seria por que tal vez hubiesen desaparecido.

No habiendo más asuntos que discutir se dio por terminado el acto, retirandose la presente acta que firmaron los Señores, y de que yo el Secretario certifico =

Antonio Rodriguez

Alejandro Carasce

Ignacio Davila

Gabriel Gomez

Enq<sup>o</sup> Martin

Antonio Lopez

Sebastian Moreno

Higinio Muñoz

Helio Prijo

Angel Navarro

Salvador Calvo

Señon ordinaria de 3 en Carabanchel alto  
13 de Enero de 1910 - 3a. trce. de Enero de mil  
novecientos diez siendo la hora de la

Día de su mañana se reunieron en sesión  
 ordinaria en las Casas Consistoriales  
 los señores Concejales Gabil, Navarro  
 D. Alejandro, Gomez, Martín, Lopez, Mur  
 uez, Navarro D. Angel y Repin bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto  
 nio Rodriguez con asistencia de mi  
 el Secretario. Declarada la abierta  
 la sesión se dió principio á la misma  
 por lectura del acta anterior que fue  
 aprobada y ratificados los acuerdos  
 en ella contenidos á tenor de lo  
 dispuesto en la vigente ley Muni  
 cipal.

Se autorizó al Secretario del  
 Ayuntamiento para que adquira  
 papel de pagos al Estado por va  
 lor de veinte y siete pesetas pa  
 ra reintegro del libro de actas  
 del archivo á fin de remitirle al  
 Liquidador de derechos reales del  
 partido para que ponga la  
 nota correspondiente.

Se acordó también solicitar de  
 la Excma. Diputación provincial  
 una subvención con destino á las  
 obras que han de ejecutarse para  
 el aumento de aguas á la  
 fuente pública.

Así mismo se acordó la  
 formación de un nuevo padrón  
 de vecinos para que sirva

de base al Censo General de población que tendrá lugar en la noche del treinta y uno de Diciembre próximo.

Según lo acordado por el Ayuntamiento el Sr. Diputado puso de manifiesto sobre la mesa la cantidad de tres mil ochocientos tres pesetas sesenta y cinco centimos existencia que resulta en su poder en 31 de Diciembre último, según los libros de Contabilidad y Acta de Arqueos y su atención a que el Acta de fondos municipales se encuentra en un estado deplorable, se acordó su arreglo colocando en ella tres cofradillas para igual número de llaves, según lo dispuesto en la Ley Municipal.

A propuesta del Concejal Sr. Martín se nombró una Comisión Compuesta de los señores Navarro de Alejandro, López y Martín en unión del señor presidente a fin de Conferenciar con los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes de Carabanchel Bajo y Leganés al objeto de gestionar que la Compañía de Navarra rebaje las tarifas de precios existentes en la actualidad y que la distancia desde la Plaza de la Constitución de

esta villa a la de Leganés se divide  
 en tres trayectos. El 1º desde la referi-  
 da plaza de la Constitución hasta  
 el depósito de coches tranviarios; el se-  
 gundo desde este punto hasta el ven-  
 torio titulado de la Mora y el ter-  
 cero desde este sitio hasta la plaza  
 de Leganés, cobrándose por los dos  
 primeros trayectos billete ordinario a  
 cinco centimos de pesta y el tercero  
 diez centimos, dirigiéndose el oportuno  
 B. L. M. a los Presidentes de los Ay-  
 untamientos indicados para que  
 designen el día y hora en que ha  
 de tener lugar la Conferencia.

El Sr. Muñoz indicó a la  
 Presidencia que en diferentes sesiones  
 la había pedido se le permitiera de-  
 manifiesto el libro de depósitos  
 que llevaba la Administración  
 Municipal de Consumos pero  
 que aquella nunca accedió a  
 sus deseos, contestándole el Sr.  
 Alcalde que sin duda la me-  
 moria del Sr. Muñoz se era in-  
 fiel y le recordó que en los días  
 en que estuvo reunida la Comi-  
 sión Compuesta del Sr. Muñoz y  
 Navarro D. Alejandro, bajo su  
 presidencia y a la que también  
 asistió el Sr. Gomez para practi-  
 car una liquidación al admor.

Sr. Santana, el libro referido con los demás documentos los tuvo a su disposición, comprobando esto mismo el Concejal Sr. Navarro D. Alejandro.

El Sr. Gomez manifestó obra en su poder una certificación referente a una denuncia que hizo en una sesión donde consta que D. Francisco Liscano ha estafado los derechos de Consumos de dos cerdos y que siempre ha tenido interés el Alcalde Presidente en no exponerle nada por que para cómplice de todo lo que se ha hecho en la Admon. de Consumos. La Presidencia pidió que constase en acta la manifestación hecha por el Concejal Sr. Gomez y las palabras pronunciadas.

Habiéndose manifestado por la presidencia que los propietarios de los terrenos colindantes a los cedidos ha tiempo al ramo de Guerra al sitio titulado Cerro del Pardo Adian dichos terrenos a condición de que se les abonase a mil doscientas cincuenta pesetas cada fanega; el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado, acordó:

Primero: Que por el Sr. Alcalde Presidente, se dirija al Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros Militares atenta Comunicación manifi-

Estándole que la Corporación Municipal no  
ha de oponer dificultad alguna en  
que los terrenos que fueron cedidos al  
ramo de Guerra para la construcción  
de un Observatorio Militar se utilicen  
para la instalación de una estación  
Central de telegrafía sin hilos y al  
propio tiempo se compromete el Ayun-  
tamiento a que la Sección de Ingenie-  
ros Adquiera de los propietarios (co-  
lindantes) a aquel terreno el número  
de fanegas que pueda necesitar, abo-  
nando a repetidos propietarios a  
razón de setecientas cincuenta pe-  
setas fanega, siendo de cuenta del  
Municipio pagar a estos la dife-  
rencia que resulte de las setecientas  
cincuenta pesetas al precio de mil  
doscientas cincuenta pesetas que  
han estipulado.

Y por último que al comuni-  
car a dicho Sr. General el acuer-  
do que precede se le indique la  
conveniencia de que dicha Sec-  
ción tenga la cuenta en su día  
el sacrificio que la Corporación  
Municipal hace y puede en la  
proporción que se parezca equi-  
tativa a la indemnización de  
las tierras si hubiere lugar a  
ello, a los gastos de escritura al  
confirmarse la adquisición.

del terreno expresado y que la instalación de la estación de telegrafía de comienzo dentro del corriente año puesto que los propietarios vendedores lo han puesto como condición a este Ayuntamiento y caso contrario les serán restituidos los terrenos a indicados propietarios previo el abono de las cantidades debidas.

No habiendo más asuntos que discutir se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores Concejales de que certifico =

Antonio Rodríguez

Ignacio Gavila

Estanislao Lopez

Eug<sup>o</sup> Martin

Alejandro Casarros

Angel Navarri

Felipe Rojas

Jabril Gomez

Higinio Muñoz

Salvador Calvo

Sesión ordinaria de la Carabanchel Alto  
27 de Enero de 1910 a veinte y siete de Enero  
de mil novecientos diez, siendo la hora  
de las diez de su mañana se celebraron  
en sesión ordinaria en las Casas Con-



historiales, los Señores Concejales Lopez, Martín, Muñoz, Alvaro y Gomez, bajo la presidencia del segundo Excmo. de Alcalde D. Alejandro Navarro, con asistencia de su el Secretario. Declarada abierta la sesión dió principio á la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Caballero para que en representación del Ayuntamiento, perciba de la Caja Padronaria de la Delegación de Hacienda de la provincia, el premio de Cédulas personales, de mil novecientos nueve, autorizándole para que firme las oportunas nominas y al propio tiempo para que adquiera los efectos timbrados necesarios para los servicios de Secretaria.

Se acordó el pago de los haberes del corriente mes á los empleados de este Municipio y alquileres de los edificios de la escuela pública de niñas y del Campamento, autorizando al presidente para que reciba los oportunos libramientos.

A propuesta de Concejal Sr. Martín se acordó abrir una suscripción con objeto de socorrer á los obreros más necesitados, de esta población, en vista de la crisis porque todos atraviesan

nombrándose una Comisión Compues-  
ta del Sr. Alcalde Presidente y de los  
Señores Concejales Navarro D. Alexan-  
dro y Amos asistidos de un emplea-  
do de secretaria, los que formarán  
una lista de las familias más nece-  
sitadas, recorriendo la población á  
fin de interesar de los vecinos de la  
misma se suscriban depositando los  
fondos que se recauden en poder  
de D. Alejandro Navarro.

A petición de dicho Sr. Martín  
se acordó averiguar las entidades  
y particulares que más se distin-  
guieron con el Batallón Casado-  
res de Lerena, durante su estan-  
cia en este pueblo á fin de que  
por el Ayuntamiento pueda di-  
rigirse el oficio laudatorio.

Se acordó celebrar sesión  
extraordinaria el Domingo treinta  
del Corriente mes terminada  
que sea la rectificación del alista-  
miento.

También se acordó se de-  
volvan á los industriales las can-  
tidades que resulten á su favor.  
Según las actas de afono prac-  
ticadas en minero del actual,  
á calidad de sin perjuicio.

En mismo se acordó la  
inmediata petición al Sr. Gober-  
nador del Delegado que ha de  
reanudar la documentación de

La Admón. Municipal de Consumos.  
 El Concejil Sr. Martín Como  
 individuo de la Comisión nombrada  
 en la sesión de trece del Corriente  
 mes dió cuenta al Ayuntamiento de  
 la Conferencia celebrada con el Sr.  
 Alcalde de Carabanchel Bajo habien-  
 do convenido con dicha autoridad  
 que cada uno de los Ayuntamientos  
 a quienes afecta la línea de tran-  
 via, solicite de la Dirección del  
 mismo se establezca un servicio es-  
 pecial para obreros de seis a ocho  
 de la mañana a precio de quin-  
 ce céntimos de peseta, desde Ca-  
 rabanchel Alto a Madrid, y diez  
 desde Carabanchel bajo a dicho pun-  
 to, los billetes ordinarios desde Ma-  
 drid a Carabanchel Bajo a  
 veinte céntimos y veinte y cinco cén-  
 timos a Carabanchel Alto y  
 viceversa, creando abonos perso-  
 nales, teniendo su cuenta la subdivi-  
 sión de trayectos acordada en  
 la sesión de trece del Corriente  
 mes; solicitando el Sr. Martín se  
 repida certificación de las  
 sesiones celebradas por el Ayun-  
 tamiento y que estén declaradas  
 firmes a contar desde la del día  
 seis del mes actual.  
 No habiendo más asuntos que

disputa se dio por terminada la sesión  
refrendándose la presente acta que  
firmar los señores que certifican =

Alejandro Cravero

Higinio Muñoz

Julio Rejon

Angel Navarro

Eug Martin

Manuel Lopez

Ignacio Davila

Antonio Barro

Gabriel Gomez

Salvador Barro

no

Sesión <sup>extra</sup> ordinaria  
1º de Febrero de 1910

En Carabanchel. Ab  
to a primero de Febre  
ro de mil novecientos diez, se ren  
cieron en sesión extraordinaria pre  
via convocatoria en la Casa Con  
sistorial y horas de tal día de su  
mañana los señores Concejales Da  
vila, Navarro D. Alejandro, Martin,  
Navarro, D. Angel, Rejon Gomez,  
Lopez y Muñoz, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Antonio Ro  
driguez con asistencia de mi el Se  
cretario. Abierta la sesión y leída  
el acta de la anterior fue aprobada  
Dada cuenta de la petición

formulada por los Señores Concejales Muñoz, Gomez, Lopez y Martin, su fecha treinta de Enero último, en que se solicita una sesión extraordinaria y toda vez que los primeros segundos, Cuarto y quinto referentes el primero a la subida de los precios de billetes en los tranvías, el segundo relativo a la petición del Delegado al Gobernador y el tercero sobre devolución a los industriales de las cantidades que deben percibir segun actas de ayuntamiento de primer de Enero último, se hallan resueltos en sesiones anteriores, se desistió de su discusión.

Abierta discusión sobre el primer párrafo y punto que el pueblo en general ha contribuido en las medidas de sus fuerzas a recibir y alojar con placer a las tropas del Batallón Cazadores de Lerena número once durante su estancia en esta población a propuesta del Concejale Sr. Martin se acordó dar las gracias en general al vecindario toda vez que todos sin distinción de clases y personas han hecho cuantos esfuerzos han sido posibles para agasajar a dichas tropas; puesto a discusión el tercer punto relativo al resultado que hubiere obtenido la Creación

81  
acordada para socorrer a la Clase  
obrero, el Sr. Presidente manifestó  
que habiendo tenido noticia en  
la sesión anterior se había nom-  
brado una Comisión para el  
fin indicado y para la que ha-  
bía sido elegido, nombramiento que  
no podía aceptar, puesto que da-  
das las circunstancias porque atra-  
viesa la población, conyuntaba-  
no, dañaba el resultado que el Sr.  
Martín y demás Compañeros se  
proponen, declinaba la honra de  
pertenecer a ella y proponía que  
como en épocas iguales a las que  
atraviesa la Clase obrera el Ayun-  
tamiento pudiera acordar, asumiendo  
de responsabilidad, caso de que la  
hubiera utilizar parte de los fondos  
que existían en la caja, por cuya ra-  
zón no estaba dispuesto a formar  
parte de una Comisión y que así  
se lo había manifestado al Con-  
cejal Sr. Muñoz con quien confe-  
rencia en la mañana del veinte  
y ocho del mes anterior, opinando  
de con este que de diez y media a  
diez de su noche, se reuniera el Ayun-  
tamiento para ver la forma de  
solucionarse, opinión que aceptó  
el referido Sr. Muñoz quedando  
en que avisaba a sus demás Compa-  
ñeros de minoría para la hora  
indicada, reunión que no tuvo

efecto a pesar de haber estado esperando en el Ayuntamiento hasta las siete y media de la noche.

El Sr. Martín juró su que la Cuestación debió llevarse a efecto según lo acordado y no habiéndolo efectuado, demostrando con esto poco interés hacia la Clase obrera, propone un voto de Censura para dicha Comisión a lo que se adhirió el Sr. Lopez.

El Sr. Muñoz dice que efectivamente habló con el Sr. Alcalde, pero como le indicara que no aceptaba el cargo de individuo de la Comisión no hizo gestión alguna y por tener un asunto urgente a que atender, no pudo concurrir a la reunión de la noche, habiéndole manifestado el Alcalde que antes de ir al fracaso presentaría la vara y por eso como individuo de la Comisión no quiso seguir los trabajos.

El Sr. Naranco D. Alejandro dijo que como individuo de la Comisión protesta del voto de censura que le dirigen el Sr. Martín y el Sr. Lopez porque en el momento en que el Presidente no admitió el cargo de individuo de la Comisión por las mismas razones que las alegadas por el Sr. Muñoz después

de ocuparse de la Cuertación, a excepción de lo de dejar la vara por que a él el Presidente no le dijo nada.

El Sr. Rodríguez manifestó que no podía aceptar el voto de Quinera en la parte que a él le aceptaba, puesto que había sido nombrado de la Comisión en su ausencia y por lo tanto sin prestar su asentimiento.

El Sr. Macho indica insiste en la Quinera a la Comisión municipal a que no debe hacerse uso de los fondos municipales, sino después que se haya visto el resultado que pueda obtenerse de la Cuertación acordada.

En cuanto a los párrafos sexto y séptimo el Sr. Presidente manifestó que siendo de su exclusiva competencia la imposición de la multa a los Concejales que no asistiesen a las sesiones, caso de que faltase por cumplimiento de la ley, muchos tenían los Sres. Concejales de exigir el cumplimiento de aquellos y que en el terreno particular desde luego facultaba a los Sres. peticionarios para que hicieran la Cuertación para lo como de obreros cuando lo tuvieran por conveniente.



No habiendo más asuntos que  
 discurrir el Sr. Presidente dió por termina-  
 da la sesión, ordenando se extendiera  
 la presente acta que firman los Sr.  
 Concejales de que certifico =

Antonio Rodríguez

Ignacio Dávila

Antonio Lopez

Enrique Martín

Alejandro Navarro

Felipe Rojas

Angel Navarro

Higinio Muñoz

Gabriel Gomez

Isaac Cascales

teno

Sesión ordinaria 3 En Carabanchel Alto  
 de 3 de Febrero 1910 30 de Febrero de mil  
 novecientos diez siendo la hora de  
 las diez de su mañana se cumieron  
 la sesión ordinaria en las Casas Con-  
 sistoriales los Sres. Concejales Dávila,  
 Navarro D. Alejandro y D. Angel, Mar-  
 tín, Lopez, Rojas y Muñoz, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
 Rodríguez con asistencia de mi secre-  
 tario. Declarada abierta la sesión  
 se dió principio a la misma por lectu-  
 ra del acta anterior que fué apro-

02  
bada y ratificados los acuerdos en ella  
contenidos.

Elmudamente por el Sr. Mar-  
tin se manifestó que en la sesión ordi-  
naria de veinte y siete de Enero úl-  
timo se acordó el pago de los haberes  
á los empleados desconociendo que el  
presupuesto del corriente año estaba  
sin aprobar, pero hoy que se conoce  
la devolución de aquel sin tal re-  
quisito, protesta del acuerdo de  
aquel pago á la cual se adhieren  
todos los señores á aquella sesión.

Elmudamente se acordó que  
la subasta de las basuras recogidas  
en la vía pública durante el  
segundo semestre del año anterior  
se verifique el día trece del co-  
rriente mes de diez y media á  
once de su mañana en el salón  
de sesiones, bajo el tipo de dos cen-  
tales por tonelada obligándose al con-  
tratista á que pague aquellas  
del sitio en que hoy se encuentran  
antes de fin de Abril venidero,  
fijándose el oportuno anuncio y  
remitiéndose otros á los pueblos li-  
mitrofes de Carabanchel bajo y de leganes.

Dada cuenta de haberse  
devuelto por la superioridad, el  
presupuesto ordinario de este Ayuntamiento  
para el corriente año con  
objeto de que se consigne canti-  
dad suficiente para sufragio y

Reparación de locales escuelas en el Capítulo Cuarto Instrucción pública, después de una breve discusión, se acordó consignar en el referido Capítulo veinte y cinco pueltas al fin indicado rebajando dicha suma de las Cien pueltas consignadas en el Capítulo de este artículo Puerto Reparación y limpieza de alcantarillas, devolviéndose el presupuesto al Sr. Gobernador Civil de la provincia con copia certificada de este particular a los efectos que preceptua el artículo ciento cincuenta de la vigente ley Municipal.

Vistos los artículos sesenta y seis y sesenta y siete de la ley Municipal, que tratan de la formación de secciones que ha de preceder a la designación anual de vocales de la Junta Municipal en el concepto de Abogados Contribuyentes y resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad diez Concejales conforme al artículo 3º de citada ley; que la división de términos en secciones para los efectos de que se trata es inevitable. a tenor de los preceptos citados, sin que el número de estas pueda ser menor que el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios o parroquias, el Ayun-

lamiento previa la conveniente discusión  
y por unanimidad acuerda  
1.º Que para la designación de Vocales aso-  
ciados de que se deja hecho mérito  
queda dividido este término en tres  
secciones.

2.º Que conforme a la distribución anterior  
se proceda sin levantar mano a formar  
la lista de los vecinos que conforme  
al artículo 1.º y 2.º de la ley  
tienen derecho a ser designados  
para formar parte de la Junta  
Municipal.

3.º Que el resultado de tales operaciones  
se haga público en la forma regla-  
mentaria en cumplimiento y a los  
efectos de artículos 1.º y 2.º de  
la mencionada ley.

Se dio cuenta del arreglo es-  
colar provisional de la provincia  
inserto en el Boletín oficial extraordi-  
nario de veinte y dos de Noviem-  
bre último acordándose que en la  
proxima sesión se traigan más  
antecedentes a fin de resolver lo  
que proceda.

No habiendo más asuntos  
que discutir se dio por terminada la sesión es-  
tendiéndose la presente acta que firman los  
Sres. Concejales de que certifico.

A. Rodríguez

Ignacio Dávila

Manuel López

León Martín

Gabriel Gómez

Angel Navarro

Julio Rujon

Higinio Muñoz

Alejandro Casado

FOLIO

22

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Carabanchel, a las 10 de Febrero de 1910. - 3 días de Febrero de mil nove-

cientos diez siendo la hora de las diez de la mañana se terminaron en sesión ordinaria en las Casas Comisionales los Señores Concejales Martín, Lopez, Davila, Navarro D. Alejandro y D. Angel, Rujon, Gomez y Santos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rodriguez, con asistencia de mí el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 de la ley de reclutamiento y remplazo del ejército, se acordó, se dirija atenta comunicación al Sr. Coronel Comandante Militar del Campamento, a fin de que designe un sargento de los que prestan guarnición en dicha plaza, para la medición de los muros del Convulso año y los de revisiones de años anteriores.

Seguidamente se acordó que por el Concejil Sr. Muñoz, se escriba al fontanero Antonio Garcia que tiene su residencia en Getafe, a fin de que reconozca las condiciones de origen de la fuente pública de esta población e informe sobre la clase de obras que sean necesarias para

trare y castigar a proximados de la misma  
No habiendo más asuntos que  
discutir el Señor Presidente dió por  
terminada la sesión extendiéndose la  
presente acta que firmaron los Sres.  
Concejales de que certifico =

~~A. Rodríguez~~

Ignacio Davila

Martiano Lopez

Eug. Martin

Jabiel Gomez

Alejandro Casarero

Angel Navarro y Felix Rejon

Higinio Muñoz

Salvador Barateo

Sesión ordinaria de 13 En Carabanchel alto  
17 de Febrero de 1910 { a diez y siete de Febrero

de mil novecientos diez siendo la hora  
de las diez de la mañana se reunieron  
en sesión ordinaria en las Casas Con-  
sistoriales los Señores Concejales Mar-  
tin, Lopez, Davila, Navarro D. Angel,  
Rejon, Gomez y Muñoz bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ro-  
driguez con asistencia de mi se Secre-  
tario. Declarada abierta la sesión se  
dió principio a la misma por lectura  
del acta anterior que fué aprobada  
Por la presidencia se dió cuenta

La de haberse ingresado en arcas municipales descuotas diez puestas, productos de la subasta de las fanas, que tuvo lugar, el día trece del corriente mes.

Heabiéndose manifestado por el Sr. Presidente que los representantes de los gremios de comestibles, carnes de hiebra, cerda y cereales, no habian ingresado las cantidades que cada cual corresponde por lo que respecta al mes de Enero último, con el fin de que este Ayuntamiento procediera por los pagos correspondientes dentro del corriente mes, lo sometia a la deliberación del Ayuntamiento para la resolución que proceda; acordándose despues de una breve discusión que por la presidencia se les haga saber la obligación que tienen de verificar el ingreso y caso contrario se proceda contra aquellos en la próxima semana por la via de apremio.

Dada Cuenta de la circular inserta en el suplemento al Boletín oficial de la provincia correspondiente al veinte y dos de Noviembre último en que se publica el arreglo escolar provisional de la provincia de Madrid en virtud del cual se obliga a este Ayuntamiento al sostenimiento de dos escuelas

Completas de niños y niñas, en aten-  
ción a exceder de 2000 almas esta  
población, según el último Censo ofi-  
cial y si bien la población de de-  
recho según este se eleva a 2044  
habitantes, en los que se hallan  
incluidos los aillados o enfermos  
del Manicomio del Dr. Enquerda  
los cuales no pueden considerarse  
como población de derecho, según  
precepta la R. O. de 5 de Agosto  
de 1882, el Ayuntamiento por unani-  
midad acuerda se eleve respectuo-  
sa instancia al Excmo. Sr. Mi-  
nistro de Instrucción pública y Be-  
llas Artes debidamente fundamen-  
tada, en reclamación y protesta  
de dicho arroyo escolar si bien  
inspirándose en el fomento de la  
Instrucción pública, se comprome-  
te a la formación del oportuno  
expediente para la creación de  
una escuela completa de niños  
que es lo que a su juicio conviene  
a esta localidad. Sin la condi-  
ción precisa de que vaya in-  
terveniendo a ella la escuela de  
adultos por ser suficiente la  
que en la actualidad existe.  
No ha-  
biendo más asuntos que  
disentir el Sr. Presidente  
dió por terminada la  
sesión extendiéndole la pre-



ente acta que firman los señ.  
Concejales de que certifico.

A. Rodríguez

Ignacio Davila

Marcelino Lopez

Higinio Muñoz

Enq. Martin

Alexandro Karamo

Angel Karamo y Felix Rojas

Sebastiano Alvarez

Gabriel Gomez

Salvador Ballesteros

Mu

Señion ordinaria de  $\frac{3}{4}$  en Carabanchel alto  
24 de febrero de 1910 a veinte y cuatro de  
febrero de mil novecientos diez sien-  
do la hora de las diez de mañana  
se reunieron en señion ordinaria en  
las Casas Consistoriales los señores  
Concejales Davila, Karamo D. Alexan-  
dro y D. Angel, Rojas, Martin, Go-  
mez, Lopez y Muñoz bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Rodriguez con asistencia de  
mi el Secretario. Declarada abier-  
ta la señion se dió principio a la  
misma por lectura del acta an-  
terior que fue aprobada.  
Por la Secretaria de orden de

la presidencia se dió cuenta de haberse aprobado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año de mil novecientos diez, quedando enterada la Corporación.

En mismo se dió lectura de una Comunicación del Excmo Sr. Subinspector de las tropas de la primera Región y Gobernador Militar de Madrid, trasladando una Real Orden concediendo la construcción de una estación central de telegrafía sin hilos en el Cerco titulado del Cadalso de este término.

Se acordó conceder al Jefe Municipal un libro de inscripción de nacimientos a virtud de petición que hizo a esta Alcaldía con fecha diez y nueve del actual.

También se acordó abonar a los empleados municipales sus haberes del mes de la fecha y alquiler de los edificios que ocupan la escuela pública de niñas y la del Capuchinos con cargo a sus Capítulos y artículos correspondientes del presupuesto en ejercicio.

En mismo se acordó abonar a D. José Moreno noventa pesetas por la confección y paño

emplado en dos capotes para la guardia  
de vigilancia con cargo a su Capitulo  
y articulo respectivo del vigente pre-  
supuesto.

Tambien se acordó abonar a  
D. Ramon del Moral treinta y ocho  
peletas por diez y nueve libras de ce-  
ra facilitadas al Ayuntamiento  
para la funcion de la Candelaria  
con cargo a su capitulo y articulo  
respectivos.

Igualmente se acordó a-  
bonar a D. Antonio Garcia  
veinte peletas por jornales inver-  
tidos en el reconocimiento practica-  
do en la fontanera de la fuente  
publica tambien con cargo a su  
capitulo y articulo respectivo del  
vigente presupuesto.

Se acordó el arreglo de  
volquete de la Limpieza Publica  
y a petición del Concejál Sr.  
Martin se acordó fijar unos costos  
de deshinde en el Prado Jordán  
propiedad del Municipio.

Al mismo ya petición  
del Concejál Sr. Lopez se acordó  
que la Comisión de Policia urba-  
na que una visita de inspección  
a los edificios que no reúnen condi-  
ciones de higiene y salubridad  
al objeto de parar la oportuna mo-

ta al Inspector Municipal para que emita su informe

Se autorizó al Sr. Presidente para que designe un perito que practique un segundo reconocimiento de la fontanera de la fuente pública, informe las obras que sean necesarias que deben practicarse y como el Sr. Garcia forme y presente el presupuesto de las mismas.

A petición del Concejal Sr. Martin se acordó se averigüe el estado en que se hallan los recursos de alcada interpuestos por los P. P. Adheridos, contra acuerdo de esta Corporación relativo a las obras de la Calle de la Cañada y el interpuesto por este Municipio contra acuerdo del Sr. Delegado de Sea de la provincia sobre la situación que ocupa el Instituto Asilo de San José a los efectos del pago del impuesto de consumo.

El Sr. Alcalde dio lectura de una proposición que hace al Ayuntamiento solicitando que se le llene atención a que la prensa manifiesta el interés que el Gobierno de S. M. tiene sobre construcción de Cuarteles en Madrid y sus alrededores que se nombre una Comisión para que entienda en todo lo relativo a dicho asunto.

La Corporación teniendo en cuenta lo manifestado por la presidencia, acordó prestar su conformidad a la moción presentada nombrando una Comisión compuesta de los Sres. Navarro D. Alejandro, Martín, López, Rijo y Gómez con el Sr. Presidente para que unan a los propietarios de los terrenos al sitio de la Coeta por ser el más conveniente para el objeto indicado anteriormente.

No habiendo más asuntos que discutir el Sr. Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose se la presente acta que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

A. Rodríguez

Ignacio Sevilla

Francisco López

G. S.

Benito Martín

Jabril Jome

Alejandro Navarro

Angel Navarro

Felipe Rijo

Higinio Rizo

Sebastián Alvaro

Sebastián Alvaro

H. S.

Sesión celebrada en el Carabanchel alto  
3 de Marzo de 1910 a tres de Marzo de mil

noventa y diez, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales Dávila, Navarro D. Alejandro y D. Angel, Ripón, Martín, López, Alvaro y Muñoz bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Rodríguez con asistencia de mi el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Se acordó ratificar el acuerdo tomado en la sesión de veinte y siete de Enero último relativo a la autorización concedida al Secretario de la Corporación para el Cobro del premio de Cédulas personales de mil noventa y nueve.

Se acordó el arreglo de un Anoso de verja del albaradero público Co.

Allí mismo se acordó se abone el primer trimestre del Contingente provincial, y el Carcelario del partido.

A petición del Sr. Martín se acordó que para la próxima sesión se ponga de manifiesto el Contrato que el Ayuntamiento tiene formalizado con el Médico titular.

Se dió Cuenta del acta de veinte y siete de Enero último que inscriben varios propietarios de esta

termino y la Comisión nombrada del Municipio la que se autoriza a este para que pueda ofrecer al ramo de Guerra el terreno denominado de la Cocta para la construcción de Cuarteles y cuarteles. Los Señores acuerdan que la Comisión ofrezca a la mayor brevedad al Sr. Ministro de la Guerra el terreno al fin indicado.

El Concejal Sr. Martín pidió a la presidencia se recorde al Sr. Gobernador el nombramiento de Delegado que se le tiene pedido para que implice la documentación de la Administración Municipal de Comunas del año anterior, contestándole el presidente que habiendo cumplido el acuerdo del Ayuntamiento se cree relevado de hacer más gestiones sobre este asunto y como el Sr. Martín insistiera en su pregunta el Concejal Sr. Navarro, D. Alejandro se adhirió a las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde no estando dispuesto a ser individuo de la Comisión que solicitaba el Sr. Martín, acordándose en definitiva por mayoría no haber lugar al nombramiento de aquella.

A petición del Concejal Sr. Navarro se acordó la colocación de seis

focos eléctricos en la barriada del Cam-  
panamento autorizando a la Comisión  
de Policía urbana y rural para que  
designe los sitios en que han de ser  
colocados.

Seguidamente se procedió al  
voto de los Asociados que con el ayun-  
tamiento han de constituir la Junta  
Municipal durante el año de mil  
novecientos diez a tenor de lo dispu-  
sto en el Capítulo tercero de la Ley  
Orgánica vigente.

En tal estado hallándose  
anunciada esta reunión por edictos  
se declaró abierto el acto a la hora  
de las diez a presencia de los Sres.  
que tuvieron la bien concurrir y  
escritos que fueron en papeletas, los  
nombres, se introdujeron en la ur-  
na procediéndose a su extracción  
que dio el siguiente resultado.

Primera sección

D. Victoriano Machin Gonzalo

" Antonio Muñoz Pérez

" Francisco Lizcano Escudero

" Jerónimo Zaragoza Tenquero

2ª sección

D. Francisco Lopez Benito

" Rufino Garcia

" Francisco Muratel Fernandez

3ª sección

D. Julio Lopez Morales

" Gerardo Balsa Chaeste

" Francisco Hernandez Oliva



Acordando se publique este resulta-  
do en la forma ordinaria y se par-  
ticipa por medio de cedula a los  
designados.

No habiendo más asuntos que  
discutir, se dio por terminada la sesión  
ordenando se retirenda la presente  
acta que firman los Sres. Concejales  
de que yo el Secretario certifico =

Antonio Rodríguez      Ignacio Davila

Sebastián Alvaro      Gabriel Gomez

Alejandro Navarro      Angel Navarro

Helio Ripón      Higinio Muñoz

Eng. Martin      Anastasio Lopez

Teodoro Ballester

Sesión ordinaria en Carabanchel Alto  
de 10 de Marzo de 1903 a diez de Marzo de  
mil novecientos diez, siendo la hora  
de las diez de su mañana se celebraron  
en sesión ordinaria en las Casas Consi-  
toriales los Señores Concejales Gomez,  
Martin, Lopez, Davila, Navarro, D. Alejan-  
dro y D. Angel, Ripón, Alvaro y Muñoz  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

29  
Antonio Rodriguez Con asistencia de mi  
el Secretario. Declarada abierta la  
sesion se dió principio a la misma por  
lectura del acta anterior que fue apro-  
bada.

Se aprobó la Cuenta presentada  
por el Herrero Constantino Navarro impor-  
tante ciento tres pesetas setenta y cinco cen-  
tinos por el arreglo del volquete de  
la limpieza pública acordando se  
abone su importe con cargo al capi-  
tulo tercero articulo tercero del presen-  
te presupuesto vigente

En mismo se acordó se abonen  
diez pesetas a D. Victor Merino por  
tallar los quintos del remplazo ac-  
tual y cinco pesetas a D. Jose Ra-  
mos por igual operacion de los tres  
remplazos anteriores con cargo al  
Capitulo primero articulo sexto del  
presupuesto en ejercicio

Tambien se acordó abonar  
a D. Sebastian Pamplona cincuenta y  
cinco pesetas por veinte y dos reco-  
cimientos a dos pesetas cincuenta cen-  
tinos cada uno practicados a los  
mozos del actual remplazo y vic-  
siones de años anteriores con cargo  
a igual Capitulo y articulo que el  
anterior.

Iguualmente se acordó se ad-  
quieran diez y ocho fanegas de ceba-  
da y cien arrobas de paja para  
la mula de carro de la limpieza;

abonando su importe con cargo al Capítulo y artículo tercero del presupuesto actual.

También se acordó la adquisición de dos toneladas con destino al matadero público de U.S.S., abonando su importe con cargo al Capítulo sexto artículo quinto del actual presupuesto y en vista de mal estado en que aquél se encuentra por la continuación de obras se formulará un presupuesto de las que sean necesarias practicar.

Otra vez se acordó se pague a la sociedad "La Unión" el importe de los edificios propiedad del Municipio correspondiente al año actual con cargo a su Capítulo y artículo respectivo del presupuesto corriente.

Se dio cuenta de haberse pagado el primer trimestre de año actual por contingente provincial.

Se acordó devolver a Antonio García el presupuesto que ha formado para las obras de fontanería de la escuela pública a fin de que lo forme más detalladamente y lo autorice.

Por el Concejal Sr. Martín se pidió a la presidencia que para la próxima sesión se ponga de manifiesto con el contrato del Médico, el Reglamento de Médicos Titulares.

Por la presidencia se manifestó

que habiéndose liquidado el presupuesto del año anterior, cuyo resultado dio una existencia de tres mil setecientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos a la cual no se podía dar inversión sin transferida a los Capítulos y artículos del vigente presupuesto que se conceptúan sin necesidad de mayor dotación se metió el asunto a la deliberación del Municipio para que acordase lo procedente y hallándose conformes los tres Concejales con la proposición de la presidencia y examinado el presupuesto vigente, se acordó reforzar el capítulo primero artículos siguientes

Cap. art. 1º	Material de Secretaría	250-.
3º 2º	Alumbrado	450-.
3º 3º	Material de Imprenta	75-.
6º 3º	Fuertes y canchales	1413-49
6º 5º	Obras del matadero	750-.
6º 7º	Aceras y empedrados	200-.
7º 3º	Contingente Carcelario	200-.
9º 3º	Fuenciales y festejos	150-.
9º 13	Contingente Provincial	275-.
Total igual		3763-49

Cuya transferencia se pondrá al público por término de quince días para que en dicho plazo se someterá a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

A petición del Sr. Lopez que viene pidiendo en varias sesiones el informe del Médico de las Casas que ha reconocido y que no se le da

presentado, se acordó pedirlo.

No habiendo mas asuntos que discutir se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico =

A. Rodríguez

Ignacio Davila

Sebastián Alvaro

Jabriel Gomez

Alejandro Casado

Heli Rajin

Higinio Muñoz

Eugenio Martín

Antonio Lopez

Salvador Balboa

Sesión ordinaria de 3 en Carabanchel, Alto 17 de Marzo de 1913 a diez y siete de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Comunitarias, los señores Concejales Gomez, Davila, Navarro D. Alejandro y D. Angel, Rajin, Muñoz, Alvaro, Lopez y Martín bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Rodríguez con asistencia de mi el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma

por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Queda lectura de la instancia que Don Eugenio de Ochoa dirige á la Corporación á fin de que se le dé la plaza de habitad y posesion de la casa de la Casa de su propiedad sita en esta poblacion Calle de la Cañada número Cuarenta, para practicar el arreglo de la acera y demás obras que le sean necesarias, á propuesta del Concejal Sr. Martín se acordó por el Ayuntamiento que la reposiasi sea á informe de la Comisión de obras.

Se aprobó la Cuenta presentada por el Quaramicionero Antonio Rodriguez Greda de la obra ejecutada en los arcos de la puerta del Carro de la limpieza, importante Cuarenta y siete pesetas Cincuenta centimos, el acuerdo se abone su importe con cargo al Capítulo Tercero artículo tercero del presupuesto vigente de cuyo acuerdo protesta el Sr. Lopez por ser parte de gasto que se pone en Cuenta del año anterior.

Enterados de la Circular inserta en el Boletín oficial de la provincia de 14 del actual, de la Comisión Mixta de reclutamiento se acordó nombrar á D. Salvador Caballero Secretario del Ayuntamiento.

to, para que cunta al juicio de cuentas  
ante aquella en representación del Mu-  
nicipio, tanto de los meses de remplazo  
actual como de los de los tres años  
anteriores, abonándole los gastos  
de Comisión y sueldo de meses con  
cargo al capítulo primero artículo  
seis del presupuesto en ejercicio.

Se dió cuenta de la comunica-  
ción de Catorce del actual, dirigi-  
da por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, al Sr. Alcalde  
Presidente, en la que se nombra co-  
mo Delegado de su Autoridad á  
D. Vicente Campos, oficial de la  
sección de Cuentas al objeto de que  
examine la documentación de la  
admon. Municipal, de Comunas  
del año de mil novecientos nueve  
e instruya el expediente de responsa-  
bilidad, si á ello hubiere lugar y  
autorizados los Sres. Concejales, acuerdan-  
do por terminada la sesión ordi-  
naria constituyéndose en Extraor-  
dinaria bajo la presidencia del Sr.  
Delegado á los fines indicados y ce-  
lándose la presente acta que firman  
los Sres. de que certifico =

Antonio Pedraza

Sebastián Alvarez

José María

Ignacio Dávila

Alejandro Casado

Felipe Rojas

Higinio Muñoz

Gabriel Gomez

Enq. Martin

Antonio Lopez

Isaac Rodriguez

Ma

Señon ordinaria de 31 de Marzo de 1903 a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Martin, Muñoz, Alvarez, Rojas, Davila, Navarro D. Alejandro, Lopez y Gomez bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde Don Antonio Rodriguez con asistencia de mi el Secretario. Dada principio a la sesión, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la Carta que la Alcaldía de los Carabanchos, dirige al Señor Alcalde, solicitando autorización para sustituir los cinco postes que existen en la Calle de Prim y Copete para colocar otros tantos en una nueva línea en la de la Marina Española, intrados. Los Señores Concejales de la petición y teniendo en cuenta que la Calle indicada es vía pública con gran circulación puesto que sirve de Carretera de Madrid a Jenebrada y que la poca



laitud de la obra de los números pares  
 en que habian de ser colocados. Dificulta  
 ra el tránsito público, el Ayuntamiento a  
 cordó no acceder a lo solicitado, cuya  
 resolución se comunicará a la Compañía  
 para su conocimiento.

Dada lectura de la Comunicación  
 que el Presidente de la Electrica de los Ca-  
 tabauchelles dirige a esta Alcaldia  
 comunicando que desde primero de  
 abril próximo dará el servicio de alum-  
 brado con corriente continua a sus  
 abonados y siendo uno de estos el Ayun-  
 tamiento, si quien se le viene pidiendo  
 sin las formalidades de contrato, conce-  
 diendole un plazo de quince dias a  
 fin de que manifieste si está dispuesto  
 a suministrarlo, y caso contrario, resol-  
 ver lo procedente, discutido el asunto  
 y antes de dar resolución definitiva  
 se acordó nombrar una Comisión Com-  
 puesta del Sr. Alcalde, Navarro Do-  
 Alejandre, Lopez y Muñoz con el fin de  
 que conferencias con las diversas Com-  
 pañías que pretan servicio de alum-  
 brado al objeto de conseguir fuera  
 más económico que el actual.

El acuerdo pasó a infor-  
 me de la Comisión de obras a la que  
 asistirá el Sr. Lopez, los presupuestos de  
 las obras de la fuente pública para  
 que trinitan su dictamen.

acordó así mismo el pago de los haberes del corriente mes á los empleados municipales, el alquiler de los edificios de las escuelas públicas y el fluido y material del alumbrado público del primer trimestre, autorizando al Sr. Presidente para que repida los oportunos libramientos acordando á petición del Sr. Martín que solo se paguen de los diferentes Capítulos y artículos del presupuesto cantidades que solo alcancen á la decava parte de sus respectivas consignaciones, á excepción de aquellos pagos que por su índole especial se acuerde por el Ayuntamiento hacerlos efectivos y que se comoda á los representantes de los Gremios en cada vecindario un plazo de diez días para que ingresen las cantidades respectivas y caso contrario pasen nota al Municipio de los Abogados que estén descubiertos y las causas en que se fundan para que el Ayuntamiento proceda contra los mismos.

Se acordó hacer un tapón de madera para la boca de la alcantarilla de la Calle de Pinto y se recordó al Sr. Presidente por el Sr. Muñoz el arreglo de la verja del abrevadero de la fuente.

Por el Sr. Martín se estimó lo el Cdo de la Comisión de policía urbana para que cumpla su cometido,

pidiendo al propio tiempo a la presidencia se formen a la mayor brevedad las Cuentas municipales del año anterior

A petición de D. Francisco Goceva se acordó utilice con sus ganaflos los pastos que lleva su arrendamiento al sitio titulado Canso del Cadalso propiedad del ramo de Guena hasta el treinta y uno de Mayo venidero que quedará rescindido el contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento abonando a prorrata hasta dicho día las cantidades correspondientes.

El Sr. Muñoz dirige un voto de censura a la Comisión de obras por no haber informado la instancia de Sr. Ochoa

En este momento vuelve a ocupar la presidencia el Sr. Alcalde que dejó al Primer Teniente discutido que fue el primer punto de esta sesión.

El Sr. Martín habla del contrato que el Municipio celebró por cierto número de años y que después acordó fue por tiempo limitado, causa por la que el titular no se toma todo el interés que debe por los enfermos, indicando que dicho profesor ha tenido y tiene contratos con empresas particulares fuera de la localidad y que la cantidad que se le tiene asignada como sueldo en su

Opinion es necesaria dados los pocos re-  
cursos con que el Ayuntamiento cuenta  
como ingresos de su presupuesto, solici-  
tando se instruya el oportuno Expedi-  
ente que marca la Ley para de-  
terminar el sueldo que dicho fun-  
cionario debe percibir. A instancia  
del Sr. Presidente quedo este asunto  
sobre la mesa para estudio a fin  
de que pueda discutirse en las siguientes  
sesiones.

No habiendo mas asuntos que  
discutir el Sr. Presidente dio por ter-  
minada la sesion ordenando se le-  
tunda la presente acta que firman  
los Sres. del que Certifico =

A. Rodriguez Alejandro Casarro

Helio Pejon Hiljimo Munoz

Sabriel Gomez Diego Martin

Manuel Lopez Martin Alvarez

Ignacio Davila Salvador Casarro

Se

sesion extraordinaria de En Carabanchel Alto a  
17 de Marzo de 1910} diez y siete de Marzo de mil  
novecientos diez siendo la hora de las  
doce de su mañana se cumieron en se-  
sion extraordinaria previa Citacion en  
las Casas Conistoriales el Sr. Alcalde D.  
Antonio Rodriguez y los Señores Concejales  
Dávila, Alvaro, Gomez, Navarro D. Ale-  
jandro y D. Angel, Rijo, Muñoz, Mar-  
tin y Lopez, bajo la presidencia de Don  
Vicente Campos Delegado nombrado  
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia con asistencia de mi  
el Secretario. Dada lectura de orden  
de Sr. Presidente de la Comunicacion  
de Catorce del actual del Gobierno  
Civil de la provincia en virtud de la  
que se nombra Delegado a Don Vicen-  
te Campos para que examine la Co-  
municacion de la Admon. Municipal  
de Conunios del año anterior, medio  
Acordado por el Ayuntamiento y asocia-  
dos para hacer efectivo el impuesto en  
dicho Año e instruir el oportuno ex-  
pediente de responsabilidad si a ello  
hubiere lugar, quedaron literados los  
Señores Concejales

Acto seguido el Sr. Delegado  
hizo uso de la palabra manifestando  
que por la Comunicacion antes leida  
comprenderian el objeto de su visita,  
haciendo preunte de Sr. Alcalde orde-

nase al Secretario, punera a su dispo-  
sición cuantos antecedentes y documentos  
existan en su poder con objeto de pro-  
ceder a su examen, dándose por  
terminada la sesión y firmados los  
concurrentes a la misma de que  
yo el Secretario Certifico =

Francisco Campes

A. Prestigioso

Alejandro Cravero Felis Rejon

Eugenio Muñoz Gabriel Gomez

Eugenio Martin Francisco Lopez

Estanislao

Angel Navarro

Ignacio Davila

Salvador Caballero

1161

Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1910. En Carabanchel alto  
a siete de Abril de mil no-  
vecientos diez siendo la hora de las  
diez de su mañana se reunieron en se-  
sión ordinaria en las Casas Consisto-  
riales los señores Concejales Davila,  
Navarro D. Alejandro y D. Angel, Alvarez  
Rejon, Lopez, Gomez, Martin y Muñoz  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Rodriguez con asistencia  
de mi el Secretario. Declarada abier-  
ta la sesión se dió principio a la

misma por lectura del acta anterior  
 que fue aprobada por unanimidad, todos  
 sus extremos a excepción de lo referente  
 a los gremios de Consumos que por el  
 Sr. Navarro D. Alejandro se manifestó  
 que si bien estaba conforme con que se  
 apremie a los individuos de los gremios  
 que se hallen en descubierto debe el re-  
 presentante de los mismos cumplir antes  
 con los deberes que le impone el cargo  
 a lo que se adhirió el Sr. Quirila; por  
 el Sr. Navarro D. Angel no está conforme  
 con lo acordado referente al impuesto  
 de Consumos por no haber asistido a  
 dicha sesión; por el Sr. Rijn se ma-  
 nifestó que está conforme sea el repre-  
 sentante el que primeramente apremie  
 a los que se hallen en descubierto, si  
 bien el Ayuntamiento debe prestarle su  
 apoyo, advirtiéndose a estas indicacio-  
 nes el Sr. Alvaro y el Sr. Presidente pro-  
 testa de lo acordado por no hallarse  
 ajustado a lo dispuesto en el Reglamen-  
 to del ramo y los Sres. Martín, Go-  
 mez, López y Ramos se afirman en lo  
 acordado por creerlo ajustado a la  
 Ley.

Luego aprobado el informe de  
 la Comisión nombrada para las  
 obras de la fuente pública, acordando-  
 se la colocación de sesenta metros  
 de tubería que y las obras necesarias

al objeto.

Quedó aprobado así mismo el informe de la Comisión de obras relativa a la petición de D. Eugenio de Ochoa y que se proceda al arreglo de la plazuela que existe en la calle de la Cañada, comprendida entre las Casas números Trece y veinte de la misma y que se adquiriera el mantado necesario para su colocación desde el hotel propiedad de D. Nicolás Morales hasta la esquina de la Casa del Sr. Ochoa.

Así mismo se acordó abonar a D. Juan Cid la suma de siete pesetas cincuenta céntimos por siete y medio días de alquiler de su volquete para la limpieza pública con cargo al material de limpieza.

Así mismo se acordó que por el Sr. Arquitecto Municipal se forme el proyecto de alineación de la calle de la Arbolada y presupuesto de las obras necesarias para su saneamiento de la misma.

Dada Cuenta de la Comunicación que dirige a esta Alcaldía el Sr. Jefe Municipal, se acordó abonar a D. Emilio Amo la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas anuales como pago del alquiler de las habitaciones en que se halla instalado el Juzgado Municipal a contar desde primero de Enero del corriente año.



Esto habiendo más asuntos que discutir se dió por terminada la sesión acordándose por la presente acta que firman los res. de que certifico

A. Rodríguez

Ignacio Dávila

Sebastián Alcaro

Agustín Navarro

Helio Rojas

Alejandro Navarro

Sesión ordinaria de 3 en Carabanchel Esto a 14 de Abril de 1910. Catorce de Abril de mil novecientos diez siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Rojas, Gomez, Martín, Lopez y Muñoz bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Alejandro Navarro con asistencia de mí el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada. Dada cuenta del Contrato formalizado en suve del actual con Antonio Garcia, como contratista de las obras que han de ejecutarse en la

fontanena de la fuente pública, quedando aprobado.

Por el Concejal Sr. Lopez se pidió a la presidencia, manifestase si obraba en su poder el parte que el Sr. Inspector de Carnes, ha debido dar sobre la introducción de una res en el Manicomio del Sr. Enquerdo procedente de la lidia de la plaza de Toros de Carabanchel, bajo y habiéndose contestado por aquella que no se había dado, la petición del dicho Sr. Concejal se acordó que en lo sucesivo dicho funcionario dé conocimiento por escrito de las reses que reconociera, y que de dicha procedencia se introduzcan en este término a cuya petición se adhiera el Sr. <sup>Alm.</sup> <sub>2</sub>

No habiendo más asuntos que discutir se dió por terminada la sesión estudiándose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Alexandre Carando

Agel Navaric

Higinio Muñoz

Eng. Martín

Jabiel Gomez

Ignacio Davila

Arastasio Lopez

Stortian Alvaro

Felix Rojas

José María de los Rios

sesión ordinaria de 28 de Abril de 1910. En Carabanchel alto a veinte  
diez y ocho de Abril de mil novecientos  
diez siendo la hora de las diez de su ma-  
ñana se reunieron en sesión ordinaria en  
las Casas Comistoriales los Señores Conce-  
jales Davila, Rijn, Alvaro, Navarro Don  
Alfajandro y D. Angel bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Antonio Rodriguez  
con asistencia de mí el Secretario. Decla-  
rada abierta la sesión se dió principio  
a la misma por lectura del acta du-  
terior que fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse presen-  
tado un certificado por el cual se acor-  
dita que el Concejal Sr. Martin se halla  
infermo en Valladolid.

Se acordó admitir como vecinos  
a virtud de instancia presentada a  
los Señores D. Pedro Maria Olivas Delu-  
D. José Pujol Frábrega D. Matias Garcia  
Lopez, D. Francisco Lacayo Lange y D. Fe-  
lix Alaya Badiola solicitando la  
oportuna certificación como tales desde  
el día de la fecha.

Se dió cuenta de contrato bo-  
rador de la Compañia La Electrica  
de los Carabanchells acordando pase  
a la Comisión nombrada para que  
emita su informe.

Se dió así mismo lectura de  
la Comunicación que dirige el Pro-  
fesor de niños manifestando el eta

do poco satisfactorio en que se halla  
el piso de la Claus acordando que  
la Comisión de obras lo examine y  
proponga lo conveniente

Allí mismo se dió lectura de  
una Comunicación del Cartero de  
esta población en la que manifiesta  
no le es posible desde primero de  
Mayo próximo traer la correspon-  
dencia oficial por el medio de  
Cien puestas que tiene consignado  
en presupuesto acordando que  
el Alcalde de este Municipio pa-  
se á recogerlo diariamente de la  
Central de correos

Se aprobó la Cuenta presen-  
tada por Eugenio Caravallés im-  
portante cuarenta y nueve puestas  
cincuenta centimos por Carbon  
facilitado para calefacción en el  
Ayuntamiento acordando se abo-  
ne con cargo al Capítulo primero  
artículo segundo del presupuesto  
en ejercicios

Allí mismo se abono la  
presentada por Justino Navarro  
importante cuarenta y nueve pe-  
setes setenta centimos por arde-  
do del material de limpieza  
acordando se abone con cargo  
al capítulo y artículo tercero del  
presupuesto vigente

Se aprobó la presentada  
por D. Basilio Oliva importante

ocho puestas por arreglo de sual vi-  
dieras, un parador, un picaporte y  
un respaldor de un banco de la es-  
cuela del Campamento con cargo  
a su Capitulo y articulo respectivo del  
presupuesto f actual

Se acordó que el dia treen-  
ta del corriente mes de Abouen sus  
haberes a los empleados del Mu-  
nicipio, el alquiler de los edificios  
de la escuela de niñas y del Cam-  
pamento autorizando al presidente  
para que repida los oportunos li-  
bramientos y

por ultimo se acordó abo-  
nar a Antonio Dominguez quince  
puestas por cuatro kilos de repicote  
de trebol a tres puestas setenta y  
cinco centimos uno para los espaci-  
os del jardin de la fuente de  
la Alcahosa con cargo al Ca-  
pitulo once articulo unico del  
vigentes presupuesto

No habiendo más asuntos  
que discutir se levantó la sesión firmando los  
Sres. la presente acta de que certifico =

A. Rodriguez  
Alejandro Esteban

Ignacio Jauru

Eng. Martin

Angel Pascual

Jabril Gomez  
Arastasio Lopez

Martin de...  
~~Martin de...~~

28  
Sesión ordinaria de 3 En Carabanchel. Alto á doce  
12 de Mayo de 1910 de Mayo de mil novecientos diez  
siendo la hora de los diez de su ma-  
ñana se terminaron en sesión ordinaria  
en las Casas Comisionales los Señores Con-  
cejales Navarro D. Angel y D. Alejandro,  
Munoz, Davila, Lopez, Gomez y Martin  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Rodriguez con asistencia de  
mi el Secretario. Declarada abierta la  
sesión por el Sr. presidente, se dió prin-  
cipio á la misma por lectura del  
Acta de la anterior que fué apro-  
bada con la protesta del Concejal  
Sr. Lopez respecto á la Cuenta presen-  
tada y aprobada en la sesión ante-  
rior por pertenecer parte de ella al  
ejercicio anterior del industrial Juanita  
Navarro.

Se aprobó la Cuenta presentada  
por el Secretario del Municipio Comisio-  
nada nombrado por este para la  
asistencia al juicio de elecciones ante  
la Comisión Mixta de recuentos con  
los meses de actual cumplado y de  
los tres anteriores importante quince  
puntas acordando se abone con cargo al  
Capítulo primero artículo sexto del prelu

puesto en ejercicio.

En este momento toma asiento el Concejal Sr. Alvaro.

Se acordó abonar á Antonio Garcia la Cantidad de seiscientos setenta y cinco reales por sesenta metros de tuberías que se colocados con sus respectivas arguesas, obras practicadas en la fontanería de la fuente pública. Con cargo al capítulo sexto artículo tercero del presupuesto en ejercicio y que por el mismo se practiquen las obras del segundo tomo.

El Sr. Martín propone que por el Ayuntamiento se acuerde admitir al Médico titular á que rescinda voluntariamente el Contrato que con el Municipio tiene establecido, por falta de cumplimiento de la condición en que se estipula que no puede ausentarse de esta población sin previo permiso de la Autoridad, á cuya petición se adhieren los Sres. Lopez, Muñoz y Gomez.

A una pregunta del Sr. Lopez el presidente le contesta que no le viene pidiendo permiso para las ausencias que realiza aunque al principio de tomar el cargo de Vocal de la Junta del Patronato de Médicos Titulares se lo portó y le pidió permiso sin señalarse tiempo habiéndosele concedido. Respecto á la proposición del Sr. Martín manifiesta-

ta que no puede tomarse en Consideración  
sin contar con el interesado por no con-  
siderar que se haya faltado al Contra-  
to, los Concejales Navarro D. Alejandro y  
D. Angel, Davila y Alvaro se adhieren  
a lo manifestado por la presidencia

El Sr. Lopez manifiesta que el Sr. presidente dice el pidió per-  
miso para aumentarse cuando quisiera  
y siendo el que dice Concejales en aquella  
época no ha oido solicitarse dicho per-  
miso

El Sr. Martín denuncia la falta  
de cumplimiento por parte del Médico  
titular a la condición Cuarta del  
Contrato, que tiene a la vista de vein-  
te de Septiembre de mil novecientos  
dos y pide al Ayuntamiento se ins-  
tuya el oportuno expediente para  
lijar responsabilidades tanto a di-  
cho titular como quien ó quienes le  
autorizan para aumentarse conti-  
nuamente de la población, alhien-  
dose a esta denuncia los Sres. Muñoz,  
Lopez y Gomez.

Por la presidencia se hace  
constar entiendo no procede la forma-  
ción del expediente, sin antes de-  
mostrar las faltas al cumplimiento  
del contrato por el Profesor médico a  
lo cual se adhieren los Sres. Davila,  
Alvaro y Navarro D. Alejandro y D.  
Angel.

Los Sres. Muñoz y Martín ma-



infinita que ayer tarde en el tranvia que sale de este pueblo a las dos y treinta minutos de la misma viajaron con su familia en compañía de dicho facultativo y preguntado el Sr. presidente si tenía permiso para realizar este viaje contestó que hacia unos días no se le había pedido.

No habiendo más asuntos que discutir se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que forman los señores Concejales de que yo el Secretario Certifico =

A. Rodríguez Felix Prejon

Sebastian Duero

Alejandro Carrero

Juanel Aguero

Higinio Muñoz

Enq Martín

Gabriel Gomez

Francisco Lopez

Ignacio Davila

Señón ordinaria de 3 en Carabanchel Alto  
19 de Mayo de 1910 a diez y nueve de Mayo  
de mil novecientos diez siendo la  
hora de las diez de su mañana se  
reunieron en sesión ordinaria en la

Casa Consistorial los Señores Concejales Dávila Navarro D. Alejandro y D. Angel, Gómez, López y Martín bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez con asistencia de mi el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura de acta anterior que fué aprobada.

En mismo fueron aprobadas las condiciones formuladas por la Comisión correspondiente relativas al alumbrado público de esta población acordando se constituya el Sr. Presidente de la Sociedad "La Eléctrica de los Garabanchells" para que con vista de las mismas las presente su aprobación o haga las observaciones que estime oportunas.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la Superioridad el expediente instruido por este Ayuntamiento de transferencia de la existencia que resultó en treinta y uno de Diciembre último a los diferentes capítulos y artículos del presupuesto ordinario del corriente año.

No habiéndole presentado reclamación alguna al mismo remitido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativo a la instalación del alumbrado público en el pueblo de Pozuelo por la Sociedad La Eléctrica de los Garabanchells,

Se acordó la devolución del mismo a indicada autoridad a los fines oportunos.

Se acordó se proceda al arreglo de los vaches de la Calle de Pinto, cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo sexto artículo septimo del vigente presupuesto.

No habiendo más asuntos que discutir se dió por terminada la sesión leyendo y aprobándose la presente acta que firman los Sres. de que certifico =

A. Rodríguez

Ignacio Davila

Alejandro Navarro

Angel Navarro

Enq. Martin

Jabril Gomez

Higinio Munoz

Sesión Ordinaria de 2 en Carabanchel alto a 2 de junio de 1910 - } dos de junio de mil novecientos diez siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Comisionales los Señores Concejales Navarro D. Alejandro y D. Angel, Navarro, Lopez, Martin,

Reyn, Gomez y Muñoz bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez con asistencia de mi el Secretario. Declarada abierta la sesion se dio principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó abonar a Antonio Garcia la suma de novecientas treinta y nueve pesetas treinta y siete centimos con cargo al Capitulo Metro articulo tercero del vigente presupuesto, por ochenta y tres metros cincuenta centímetros de tubería grés colocados en la fontanera de la fuente pública, con sus correspondientes arquetas a once pesetas veinte y cinco centimos de todo coste el metro lineal y que continúe las mismas obras en los veinte metros siguientes del tercer trozo a igual precio.

Se acordó se dirija atenta comunicacion al Sr. Cura Económico de la parroquial de esta villa para que con la urgencia posible ejecute las obras necesarias en la Iglesia Parroquial de esta localidad, a fin de evitar cualquier accidente desagradable que pudiera ocurrir en vista del estado en que se halla.

Se aprobó la lista de beneficencia a los vecinos pobres de esta localidad a quienes se ha de facilitar gratis la asistencia Médico-

Farmacéutica, acordándose se remita un  
ejemplar al Médico Titular y otro al  
Farmacéutico.

Al mismo y por unanimidad se  
acordó nombrar representante de este  
Ayuntamiento y agricultores de la po-  
blación, al Segundo Elemento de Al-  
calde y Secretario de la Asociación  
Agraria de este pueblo Don Alejandro  
Navarro Navarro, para que concur-  
ra a la Asamblea de Agricultores  
que tendrá lugar el día doce del  
actual en la Ciudad de Alcalá  
de Henares y que se le expida copia  
certificada de este acuerdo al intere-  
sado para que viva de credencial.

Se acordó abonar a Felicia  
no Muñoz la cantidad de cien  
pesetas, importe de la Comida faci-  
litada a las dos mesas electorales  
en la elección verificada el día  
ocho de Mayo último, con cargo  
al Capítulo primero artículo septi-  
mo del presupuesto en ejercicio.

Qui mismo se acordó nom-  
brar una Comisión Compuesta de  
los Srs. Concejales Gomez, Muñoz  
Navarro D. Alejandro y Davila pre-  
sidentes por el Sr. Alcalde, para que  
gestionen en los diferentes Centros  
Oficiales de Madrid, asuntos de  
interés de este Municipio, asignando.

les una dieta de seis pesetas por cada uno y día que empleen, con cargo al capítulo primero artículo octavo del presupuesto actual.

No habiendo más asuntos que discutir el Sr. Presidente dió por terminada la sesión reteniéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que Certifico =

A Rodríguez Ignacio Davila

Sebastián Alvaro Eug. Martín

Higinio Muñoz Gabiel Gomez

Alejandro Navarro Francisco Lopez

Angel Navarro

Sesión ordinaria de 3<sup>a</sup> en Carabanchel  
9 de junio de 1910. - A las nueve de junio  
de mil novecientos diez siendo la hora  
de las diez de su mañana y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Antonio Rodríguez se celebraron en  
sesión ordinaria, en las Casas Con-  
sistoriales los Señores Concejales Da-  
vila, Navarro D. Alejandro y D. Angel  
Martín, Gomez, Muñoz, y Alvaro asistidos  
de mí el Secretario. Declarada abierta  
la sesión se dió principio a la misma

prolectura del acta anterior que fué aprobada.

Se acordó abonar a Domingo Delgado la suma de seis pesetas importe de un volquete de piedra facilitado para el empedrado de la Calle de Pinto y que se adquirieran ciento cincuenta pedruscos para igual objeto en dicha Calle, ambos gastos con cargo al Capítulo sexto artículo séptimo del presupuesto en ejercicio.

Así mismo se acordó abonar a Faustino Navarro la suma de catorce pesetas diez céntimos por obras levantadas en el material de limpieza con cargo al Capítulo tercer artículo tercero del vigente presupuesto.

También se acordó abonar a D. Nicomedes Cano veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos por un ataud para la hija de Manuel Lopez, otro para el hijo de Fernando Charin y otro para la esposa de Felipe Fuentes con cargo al Capítulo once artículo único del presupuesto actual.

Así mismo se acordó abonar a D. Alejandro Navarro doce pesetas por ocho quintales de forraje la una peseta cincuenta céntimos

81  
mo facilitados para la venta del  
Cano de la Imprensa publica con car-  
go al Capitulo tercero y articulo tercero  
del presupuesto corriente.

Y por ultimo se acordó  
abonar a D. Eugenio Martin Gar-  
cia diez pesetas cincuenta y cinco  
centimos, por trescientos veinte y  
cinco ladrillos recocidos a tres pe-  
setas veinte y cinco centimos el cin-  
to para arreglo de los retretes de la  
escuela publica de niños con car-  
go al Capitulo Cuarto del pre-  
suesto vigente.

Dada Cuenta de la Co-  
mision dirigida a esta Alcal-  
dia el treinta de Mayo anterior  
por el Sr. Arquitecto Municipal, relati-  
va a la nueva alineacion de  
la Casa numero treinta y ocho  
de la Calle de la Arboleda, y plano  
que acompaña. Entrados los Señores  
Concejales acordaron pasar a  
informe de la Comision de Obras.

Se aprobó el programa de  
juegos artificiales presentado por D.  
Valentín Diaz que ha de tener  
lugar el veinte y ocho del actual vis-  
pera de la festividad de San Pe-  
dro acordando se ponga en con-  
sultamento del interesado, y que se in-  
vite a los industriales cuyos esta-  
blecimientos radican en la Plaza  
de la Constitucion con el fin de



allegar recursos para dar más esplendor a la fiesta, abonando los gastos que origine con cargo al Capitulo Noveno del artículo tercero del presupuesto vigente.

Dada lectura de la Comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia su fecha siete del actual en la que comunica la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto por Don Ramón Sabato, como Aduan. de D. Angel Picón y compañía relativa al anexo de la Calle de la Cañada por los perjuicios que dice se han irrogado a la casa número seis de referida Calle por la que declara han de ser de cuenta del ayuntamiento, previa taración el importe de las obras o que las realice el Municipio por cuenta, interados los señores Concejales y previa discusión se acordó por mayoría de los Sres. Varero D. Angel y D. Alejandro, Davila, Alvaro y la presidencia llevar a alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, haciendo constar el Sr. Martín no se opone a que se ejercite este derecho ni que otros medios puedan emplearse para revocar la resolución del Gobierno

April, bien entendido que Cuantos  
gastos Ocasione la tramitación o el  
Pliego Continuo si a el se llegare,  
así como las indemnizaciones al Sr.  
Picano y compañía deberán exigirse  
a los Señores que Compañian la  
Corporación Municipal que acor-  
do el arreglo de Citada Calle, pue-  
sto que al moverse su Contra del  
Ayuntamiento es debido a que  
aquella Corporación no se ayu-  
ta a la ley para ejecutar las obras,  
a cuya manifestación se adhirió  
el Concejal Sr. Muñoz; manifestan-  
do el Sr. Gomez estar conforme  
con la resolución dictada por el  
Sr. Gobernador; Autorizando al  
Sr. Presidente para que en nombre  
y representación de la mayoría del  
Ayuntamiento, suscriba el oportuno  
efrito llevando en alçada a  
la cual se acompañará copia certi-  
ficada de este particular.

La Comisión de obras pre-  
gunta si se ha notificado a la  
representación de la Srta. Condesa  
del Teva la reparación que es  
necesario practicar en la Cerca  
de la iglesia que posee en el Barrio  
N. de esta población según denun-  
cia que se hizo visto el litado  
Unión de parte de la misma;  
Contestando el Sr. Presidente lo ha-  
bia puesto en conocimiento del

Admōr. de dicha Señora.

No habiendo más asuntos que discutir el Sr. presidente dió por terminada la sesión leyendo el presente acta que firman los Señores Concejales de que Pertifico

A. Rodríguez Ignacio Davila

Sebastián Alvaro Alejandro Barro

Angel Novicio Félix Rojas

Higinio Muñoz

Jabril Gomez

Sesión ordinaria de la Carabanchel el día diez y seis de junio de 1910 y seis de junio de mil novecientos diez siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Martín, Alvaro, Muñoz, Gomez, Lopez y Davila bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rodríguez con asistencia de mi el Secretario. Dada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la instan-

Cia que a este Ayuntamiento dirige D.  
José Teobares Baekka, encargado de la  
Correspondencia de Madrid a esta pro-  
vincia en replica a que se le expida  
Certificación en que acredite su buena  
Conducta, el Comportamiento que ob-  
serva y ha observado en el ejercicio de  
su Cargo, su buen trato social, así  
como también se haga constar si  
en la Alcaldía existe alguna que-  
ja formulada contra el mismo, ente-  
rados los Sres. Concejales, acordaron  
se le expida la Certificación que  
solicita.

Se acordó abonar a Antonio  
García la cantidad de doscientas  
veinte y cinco pesetas por veinte  
metros de tubería grues colocados  
en la fontanera de la fuente pública  
con la construcción de las correspon-  
dientes arquetas a precio de once  
pesetas veinte y cinco últimos me-  
tros lineal de tipo corte, con cargo  
al Capítulo sexto artículo tercero del  
vigente presupuesto.

Tras haberse más asuntos que discuti-  
ron se levantó la sesión y firmaron la presente acta  
los Sres. Concejales de que Certifico =

A. Rodríguez      Ignacio Davila

Helio Pejon

Higinio Muñoz

Enq. Martín

Francisco López

Jabril Jorru

Sebastián Alonso

Sebastián Cabrerá Sr

3  
23 de junio de 1903

En Carabanchel Elto a veinte  
de junio de mil novecientos  
diez, siendo la hora de las diez de su  
mañana se reunieron en sesión ordinaria  
en las Casas Consistoriales los Señores Con-  
cejales, Alvaro, Davila, Navarro D. al-  
fonso y D. Angel, Rizon, Gomez y  
Pinoz bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Antonio Rodriguez con  
asistencia de mi el Secretario. Declara-  
da abierta la sesión se dió principio  
a la misma por lectura del acta an-  
terior que fué aprobada.

Dada Cuenta de la comunica-  
ción que con fecha diez y ocho del  
actual dirige a esta Alcaldia la  
Inspección Provincial de Sanidad,  
relativo al estancamiento de aguas  
fecales existentes en un pozo de alcan-  
tarillado al descubierto del Puerto  
Carabanchel, se acordó que la Comisión  
de obras que una visita a dicho  
sitio y dictamine lo procedente.

Dada Cuenta así mismo  
del informe emitido por la Comisión  
de obras de las que considera nece-  
sarias en la clase de la escuela pú-  
blica de niños y habitaciones del  
profesor se acordó se proceda al  
blanqueo de una de las habita-  
ciones y arreglar dos goteras de  
tejado por ser de mayor urgencia

abonando el gasto que esto origine con  
Cárgo al Capitulo sexto artículo prime-  
ro del actual presupuesto

Se acordó abonar a Don  
Tomás García la suma de seis pesetas por  
doscientos ladrillos de cocho a tres puellas,  
Ciento facilitados para la obra de la fuen-  
ta pública con Cárgo al Capitulo sexto  
artículo tercero y del presupuesto corriente.

Y por último se acordó abo-  
nar el día treinta del actual sus  
haberes del mes de la fecha a los em-  
pleados del Municipio, los alquileres  
de los edificios Municipales Juzgado Mun-  
icipal y Comisaría demás pagos corres-  
pondientes a trimestre y semestre con-  
signados en presupuesto, que vencer en  
indicada fecha, autorizando a la  
presidencia para que reciba los  
oportunos libramientos.

No habiendo más asuntos que  
disentir se dió por terminada la se-  
sion retirándose la presente Acta  
que firman los Excs. Concejales de que  
certifico =

A. Rodríguez

José Antonio Casero

Higinio Muñoz

Eug. Martín

Sebastián Torres

Jabiel Gómez

Antonio López

José Antonio

Ignacio Dávila

Acta de la sesión ordinaria en Carabanchel Alto de 7 de Julio de 1910. - A diez y siete de Julio de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Dávila, Rejon, Gomez, Lopez, Muñoz, Martín y Alvarez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rodriguez con asistencia de mí el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio a la misma por lectura del acta anterior, que fue aprobada, como así mismo lo fue la Cuenta presentada de los festejos celebrados en los días 28 y 29 de Junio últimos.

Se acordó abonar a Basilio Obiva veinte y nueve pesetas por catorce tableros para las arquetas de la fontanería de la fuente pública con cargo al Capítulo sueto artículo tercero del presupuesto en ejercicio.

Así mismo se acordó abonar a Luis Amaro treinta pesetas importe de las obras ejecutadas en una habitación de la escuela pública de niños y arreglo de dos goteras del tejado del mismo edificio, con cargo al capítulo sueto artículo primero del vigente presupuesto.

También se acordó que el día diez y siete del corriente mes de diez a once de su mañana, tenga

71  
lugar la subida de las bayetas recogidas durante el primer semestre del año actual en las vias publicas de esta poblacion bajo el tipo de doscientas pesetas, anunciandose al publico.

Iguualmente se acordó se adquirieran ocho fanegas de avena, diez y seis de cebada y trescientas arrobas de paja, para la mula del Carro de la Imprensa, con cargo al Capitulo y articulo tercero del vigente presupuesto.

A petición del Concejal Señor Muñoz se acordó recordar al Sr. Cura párroco el cumplimiento de la comunicación que le fué dirigida por esta Alcaldia con fecha tres de junio ultimo, relativo a las obras que deben practicarse en la Iglesia parroquial para evitar cualquier incidente que pueda ocurrir.

A petición del Sr. Martín se reiteró la petición de presentación de las Cuentas municipales del año anterior.

A petición del Sr. López se acordó que para la próxima sesión se presente un balance por Capítulos y articulos de ingresos y gastos ocurridos en el primer semestre y cantidades consignadas en presupuesto.

Y por último se acordó se reforme la escalinata que da acceso



a la arbolada de la fuente de la Alcachofa, por encontrarse en mal estado, para la cual el Sr. Martín ofreció gratis los bloques de grés necesarios por cuyo ofrecimiento el Sr. Presidente en nombre de la Corporación le dió expresivas gracias. Para la ejecución de las obras se empleará en los peldaños, angulares de hierro.

No habiendo más asuntos que discutir se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente Acta que firman los Sres. Concejales de que yo Secretario Certifico

A. Rodríguez Ignacio Davila

Sebastián Navarro Alejandro Carrasco

Angel Navarro Felice Rojas

Higinio Muñoz Eugenio Martín

Antonio Lopez Gabriel Ferrer

Salvador Carrasco

Sesión ordinaria } En Carabanchel Alto  
de 14 de julio de 1910 } a catorce de julio de mil  
novecientos diez siendo la hora de las  
diez de su mañana se reunieron en  
sesión ordinaria en las Casas Conis-

21  
horales los Señores Concejales Navarro,  
D. Alejandro y D. Angel, Oñoz, Martín,  
Gomez, Lopez y Dávila bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Antonio, Ro-  
driguez con asistencia de mí el Secretario.  
Declarada abierta la sesión se dió prin-  
cipio á la sesión por lectura del Acta  
anterior que fue aprobada.

Fueron puestas de manifiesto  
las Cuentas municipales de este Ayun-  
tamiento, correspondientes al año  
de mil novecientos nueve, acordán-  
dose en conformidad á lo dispu-  
sto, pasen á la Comisión de Hacienda  
para que linta informe.

Por la presidencia se mani-  
festó que no siendo posible continuar  
depositando las bancas recogidas en  
las vías públicas de esta población  
en los terrenos situados al Cerro del  
Cadalso, como venia verificándose por  
estar se ejecutando obras en los mismos  
por el ramo de Guerra, habia con-  
vertido con el vecino de esta villa D.  
Pedro Bermejo el arrendamiento de  
una tierra para que viva de de-  
posito á la misma en cantidad  
de veinte pesetas anuales, poniendo-  
lo en conocimiento del Ayuntamiento,  
á fin de que se sirviera manifestar  
si aprobaba el acto realizado por  
la presidencia. Sin discusión se apro-  
bó lo hecho por el Sr. Alcalde y se acor-  
dó se verificase contrato con dicho

interesado. y

No habiendo más asuntos que discutir por el Sr. Presidente se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. Concejales de que ya el secretario Certificado =

A. Rodríguez Ignacia Davila  
 Alejandro Casero

Angel Bravio Felis Añon

Jabiel Gomez Eugenio Martin

Higinio Muñoz Gregorio Lopez

Isaac de la Cruz

1410

Sesión extraordinaria de Ten Carabanchel Alto  
 17 de Julio de 1910. - - - } a diez y siete de Julio  
 de mil novecientos diez se reunieron en  
 las Casas Consistoriales los Sres. Concejales Davila, Casero, D. Alejandro y D. Angel, Martin, Lopez, Gomez y Muñoz al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Vicente Campos Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Abierta la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana, se comienza la misma dando lectura el Sr. Secretario a la convocatoria de la sesión extraordinaria para el día de hoy y los Concejales Sres. Navarro D. Alejandro y D. Angel y Davila, protestan de que se celebre esta sesión por entender que solo el Alcalde es el facultado para hacer la convocatoria.

Al Sr. Presidente de acuerdo con los Sres. Concejales, asistentes ordena la lectura de la memoria formada con motivo del expediente de la administración del Conunio, hecho lo cual el Sr. Presidente invita a los Sres. Concejales a que hagan las observaciones que tuvieran por conveniente, no verificándolo ninguno y en su vista, manifiesto que el expediente quedaba en poder del Sr. Secretario por espacio de ocho días para que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que crean oportunas.

Al Sr. Martin luego se ordena la lectura del resumen de hecho que obra en el expediente, y una vez hecho esto por el Sr. Secretario, el Sr. Delegado invita nuevamente a los Sres. Concejales a que hagan uso del plazo señalado. Al Sr. Martin dice que este expediente ha venido a de-

mostrar un desbarajuste, un exceso de  
 atribuciones, de los que debieron velar  
 por los intereses de esta población; y que  
 este <sup>descubrimiento</sup> se debe á los Concejales Gomez y  
 Muñoz, cuya gestión dió lugar á  
 que en el año anterior se llamase al  
 orden al Sr. Alcalde y pide un voto  
 de gracias para los vigilantes que no  
 han consentido que este embolado y  
 chanchullo se consuma y para los  
 Sres. Concejales Gomez y Muñoz ya  
 dichos, quedando así acordado, con lo  
 cual se dió por terminado el acto y fir-  
 man, á excepción de D. Ignacio Pavila,  
 D. Angel Navarro y D. Alejandro Nava-  
 ro por haber protestado el acta, los  
 demás Sres. Concejales de que yo  
 el secretario certifico = entre líneas =  
 descubrimiento = valga =

Reciente Campesino

Higinio Muñoz

Juan Martin Martin Lopez

Jabril Gomez

Salvador Corrales

tu





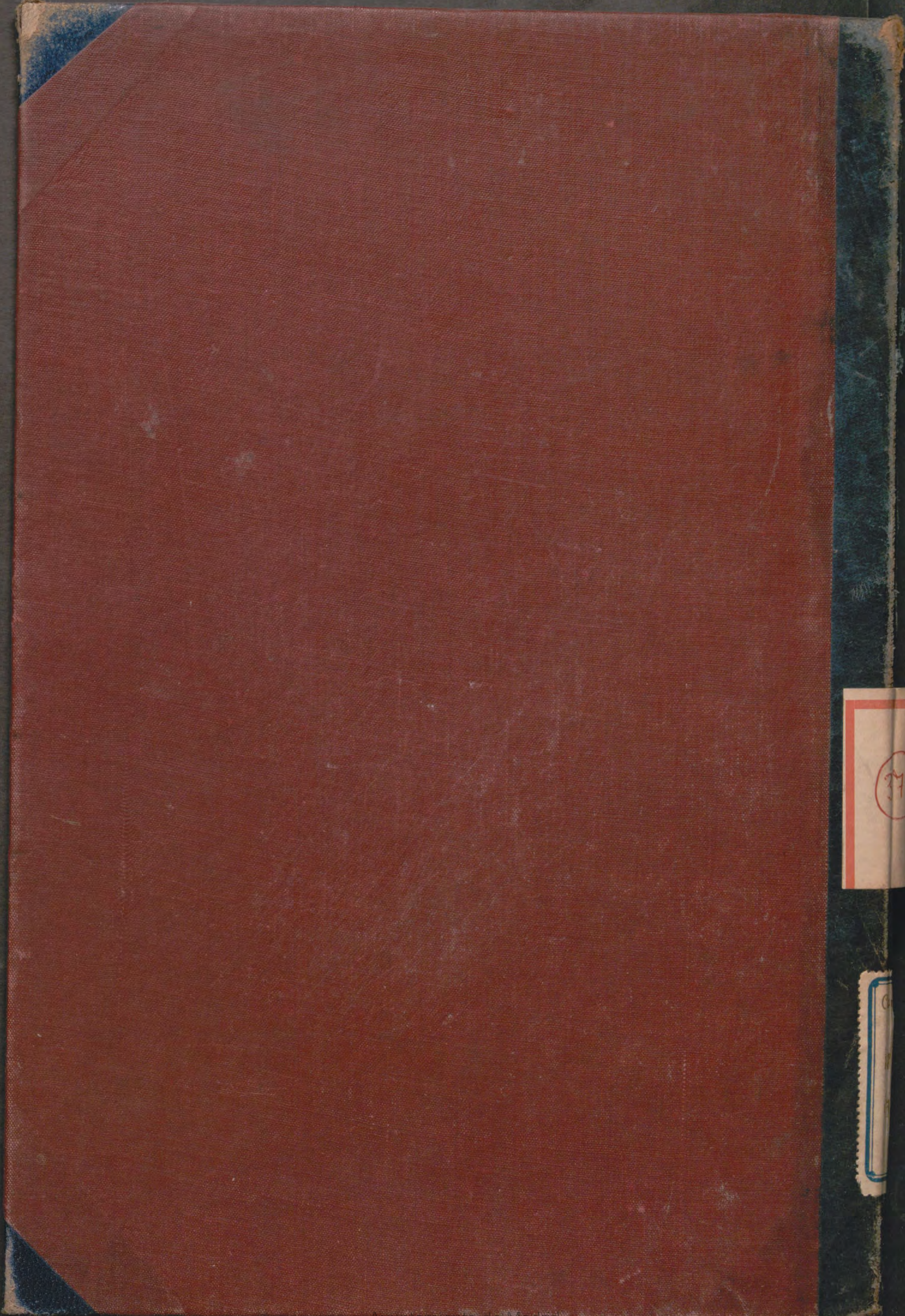












371

6



Encontrándose el finis  
de la escuela que tengo  
a mi cargo, y la casa que  
ocupo en estado poco  
satisfactorio, acudo a V. S.  
suplicando se dignen pro-  
poner al Ayuntamiento  
to de su digna Pruden-  
cia, sean reconocidos  
para si los creen justos  
de alguna mejora ó  
reforma, si el estado  
de fondos de una ilu-  
stre Corporación lo per-  
mitien, por lo que les  
suplico altamente reco-  
nocidos.

Dios

guarde á V. S. muchos  
años. Carabanchel alto  
27 de Abril de 1910.

El Maistro,  
Joaquín Rivero  
Carreras

Sr. Alcalde Prudente del Ayuntamiento  
y Junta local de 1.<sup>a</sup> municipal de esta villa.

Informe = Los que suscriben individuos de la Comisión de obras de este ayunt., limitando el informe que se solicita en sesión de 28 de Abril último respecto á las obras necesarias en la escuela pública de niñas y habitaciones del profesor, debe informar =

1.º Que en el zócalo de la clase y en especialidad la de la parte derecha se construya de portland ó fino de madera, según convenga á este Ayuntamiento por la economía y resultados. La altura debe ser la de 1' 26.

2.º Remendar el lutaminado de la clase con un metro 50 cent de ancho en todo el paseo de la clase á los extremos de la mesa.

3.º Entanillar la parte de clase de la plataforma del profesor

4.º Recorrido de tejados del edificio, en vitación de las goteras

5.º Blanqueos del Cuarto del profesor y clase y reparar puertas y bancos

Carab. Alto 23 de junio del 9/0

Ignacio Davila

Angel Navarro

Helio Rojas



Formación de los de cada of 1911

- 7 de Abril = Lopez = Gomez = Martin y Mena  
28 id = Reyno = ~~Alonso~~  
12 Mayo = ~~Alonso~~,  
19 id = Lopez =  
2 Junio = ~~Alonso~~ = Reyno  
9 id = Martin =  
20 id = ~~Alonso~~ = ~~Alonso~~ = Reyno =  
12 Julio =

Combaruchel Alto 24. de Mayo de 1910

He recibido del Ayuntamiento de  
Combaruchel Alto, por Cuenta de la  
Limpieza de prendas en la Casa de  
Sorro, las cantidades siguientes

Sabanas	16-	-	-	-	-	2. 90
Cobijas	3	-	-	-	-	3 50
Cuallas	24	-	-	-	-	" 30
Almohadas	11.	-	-	-	-	7 15
Mantas	3	-	-	-	-	<u>3. 00</u>
					Total	<u>10. 85</u>

Recibi el Consejo Dnito Sorro,  
Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



Hallándose pendiente de pago a esta Sociedad la cantidad de 67'03 ptas correspondientes a las facturas de fluido eléctrico y material consumido en dos meses desde Setiembre de 1908 hasta fin de Diciembre próximo pasado por el Hospital Municipal de su pueblo, sin que hasta la fecha, como sea suya cuando las hemos de hacer efectivas, es el motivo de protestar su atención con el presente para que dignándose darnos la contestación que merecamos, podamos en su vista proceder con el mayor acierto, a la resolución que corresponda.

Atte

Quarto a N. N.ª a S.  
Carabanchel bajo 19 de  
Quero de 1960

El Presidente

Donjo [Signature]

Sr. Alcalde constitucional del Ayuntamiento  
de Carabanchel alto





674-17  
612-84

---

61-60

28-82



El Ayuntamiento de Carabanchel alto debe a La Electrica de los Carab.

Por alumbrado publico	3 <sup>er</sup> Trimestre	617'50
" 1 lamp. Camino Villaverde	id	8'80
" 5 id en la Alcachofa - 83 dias	id	39'71
" 3 id en ch. Española, Clara y Progreso	id	26'41
" mantenimiento del material	id	<u>86'44</u>
Deducido impuesto de 1'20% - Debe liquido - Pesetas		778'86
Para su pago entrega 1 libramto de fluido - liquido por ptes	445'92	
1 id de material - id	<u>86'44</u>	<u>832'36</u>
Paga demas por el tercer trimestre ptes		53'50

Para saldar esta diferencia entregamos:

Factura del Hospital Municipal - fluido - Idre 908 =	3'31
Id id id - Dse	2'84
Id id id - Nove	3'64
Id id id - Dibre	6'06
Id id id - Enero 909 =	5'84
Id id id - Febre	2'10
Id id id - Marzo	2'77
Id id id - Abril	3'53
Id id id - Mayo	2'87
Id id id - Junio	2'65
Id id id - Julio	3'97
Id id id - Agosto	4'76
Id id id - Setre	4'41
Id id Material - Octubre 908 =	0'70
Id id id - Dibre	1'40
Id id id - Agosto 909 =	1'40
	<u>52'26</u>

Diferencia a su favor - ptes = 1'24

Que se aplican a la f. de Octubre 909 de fluido y queda debiendo hoy fecha por parte de esta f. 1'63 ptes

Carabanchel bajo 31 de Octubre de 1909.



Al Ayuntamiento de Carabanchel alto  
a la Electrica de los Carabanchel

Sete

Por alumbrado publico	—	4.º trimestre	625
"	1 lampara Casimiro Villaverde	id	8'91
"	3 id Marina Española, Pasa y Progreso	id	26'43
"	resto factura Hospital Municipal	Diciembre	1'63
"	factura	Ja - Noire	4'08
		Suma	666'35
			4'82
			671'17
Por mantenimiento del material	—	4.º trimestre	84'50

De manera que haciendo un libramiento 4.º tr. por 666'35  
otro libramiento (ambos incluidos los de otro) por 84'50  
y dejando como estan los del 3.º trimestre,  
una vez cobrados, quedaran liquidados  
el alumbrado publico, hasta fin de Sete  
y el id del Hospital Municipal, hasta fin de el Noire

Carab. bajo 15 Sete de 1909.



La Eléctrica  
de los  
Carabancheles

Señor  
Alcalde Constitucional  
de

Carabanchel Alto

**Carabanchel Bajo**

Ayuntamiento de Madrid

# La Eléctrica de los Carabancheles

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL 120.000 PESETAS.

Carabanchel bajo 25 de Marzo de 1960

Sr. Alcalde Constitucional de  
Carabanchel Alto.

Muy Sr. nro: deseando reforzar y poner en mejores condiciones de regimiento nuestra línea en el perímetro urbano de ese Pueblo; le rogamos nos autorice para sustituir 5 postes que hoy hay en la Calle de Pinar y Topete y que se levantaban con su línea correspondiente; por otros tantos y su nueva línea que se colocará en la de la Marina Española.

Además es un dibujo en el que la línea vieja va señalada con tinta verde y la nueva con carmin y en ellas van marcados los postes o sus emplazamientos, por puntos de igual color que los indicados.

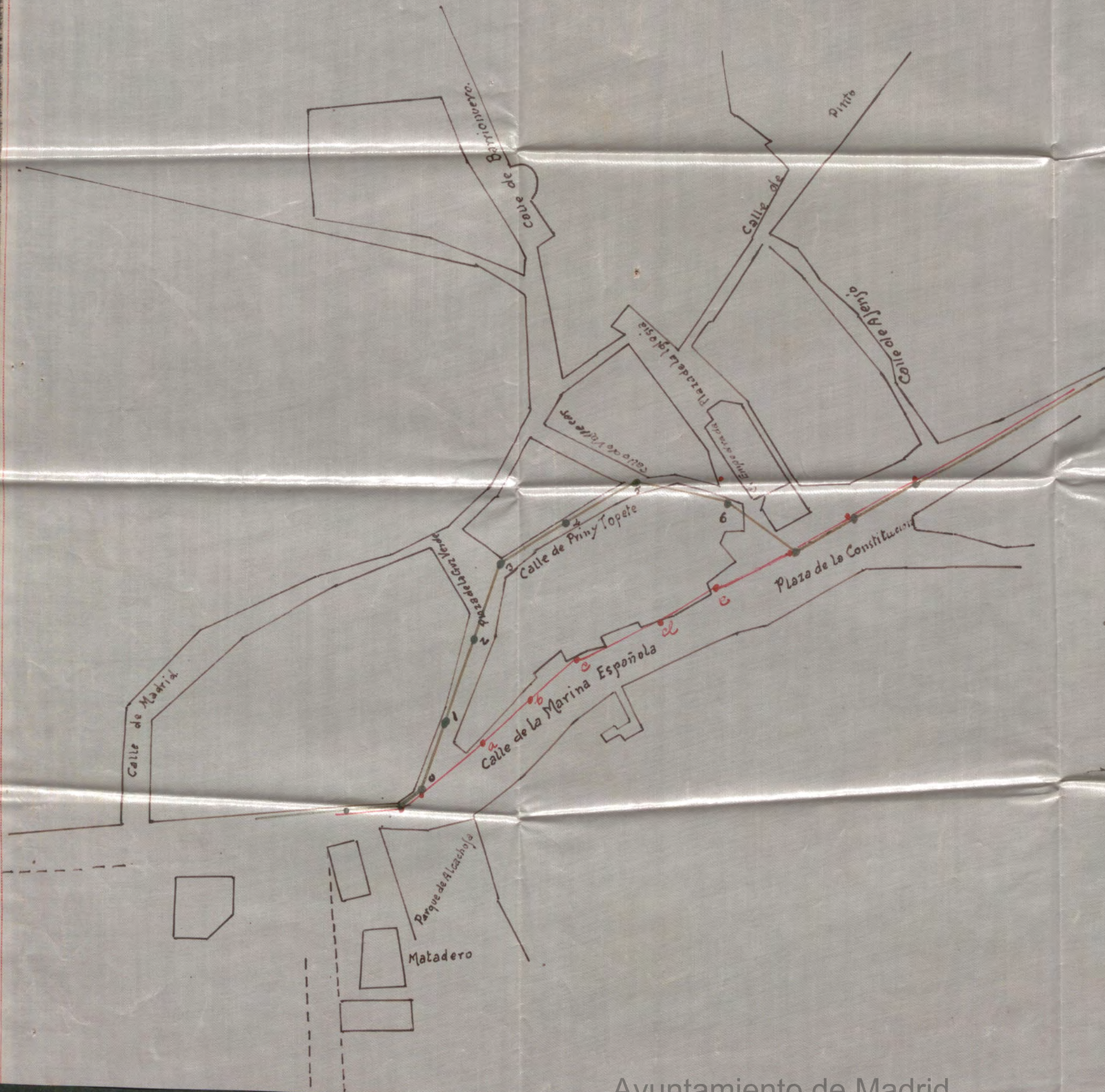
Quedamos sus affs. H. H. G. y su

B. Laborda  
Gerardo Herjander



Escala

2000



Anexo a carta de  
25 marzo 1910

P. la Comision  
A Hernandez

# Convocatoria

Señores

Sesión ordinaria

2ª Citación

D. Ignacio Davila  
" Alejandro Navarro  
" Angel Navarro  
" Sebastian Alvaro  
" Felis Rejon  
" Anastasio Lopez  
" Gabriel Gomez  
" Eugenio Martin  
" Hilgino Munoz

No habiendose celebrado por este Ayuntamiento la sesión ordinaria del día de hoy por falta de número suficiente de Sres. Concejales, he dispuesto, conforme a lo preceptuado en el art. 104 de la ley Municipal, se cite a los Señores que en el margen se expresan para celebrarla el día cinco del actual a las diez de su mañana, esperando se servirán concurrir con puntualidad a estas Casas Consistoriales; firmando a continuación de quedar enterado

Carabanchel Alto 3 de Agosto de 1911

El Alcalde,

A. Rodríguez *Ignacio Davila*



*Alejandro Navarro*

*Gabriel Gomez*

*Anastasio Lopez*

*Felis Rejon*

*Eugenio Martin*

*Hilgino Munoz*

*Angel Navarro*

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Dep. 5. C. Interes  
Sec. de Comunicaciones  
11/10/1906  
P. de Abastecimiento  
DOCUMENTO MICROFILMADO

15  
6  

---

9.06





Sr. Alcalde-Presidente é Individos que componen la Corporacion Municipal de esta villa de Carabanchel Hto.

Dono Francisco Gimenez Duque mayor de edad, viudo, propietario, vecino de esta localidad con domicilio en la calle de la Marina Española nº 27 de la primera provita de su correspondiente cedula personal del corriente ejercicio que exhibe y vuelve a recoger, nº 92 clase novena en fecha 26 de junio ultimo a Vds con la consideracion debida expone:

Que habiendo adquirido la casa nº 18 de la calle de la Marina

na Española de esta población  
que fue propiedad de Don Mario  
no Vicente de Vigo (hoy de su testamento), lindante con la izquierda  
da entrando con la señalado con  
el numero 20 de la misma calle  
y siendo uno de los proyectos de  
la exponente al practicar la compra  
del inmueble antes citado la de  
molición del mismo y su construc  
ción de nueva planta, para lo  
cual y seguramente interpretando  
las aspiraciones de esa digna corporación  
entra en deseos de la solici  
tante la ocupación de la parte  
de vía pública que precede a aque  
lla y que corresponda para sacar  
la fachada en línea con las que  
la contiguan.

Es por lo que  
A V<sup>ds</sup> suplico que dada por presente  
de esta instancia con la cedula  
personal correspondiente se dignen  
señalar el modico precio del

que cuadrado de la via pu-  
blica mencionada siendo este  
el mas moderado posible a fin  
de dar facilidad a los que en  
union de las Autoridades, como  
en el presente caso se propo-  
nen fomentar el ornato de esta  
poblacion.

Gracia que no duels alcan-  
zar de su reconocida rectitud  
Carabanchel Alto 30 de Agosto  
de 1906

Francisca Gimeno

Diligencia = Presentada la anterior instancia con dia  
de confidencia en la Secretaria de un cargo con la  
santa piedad de la interesada expedida por este Alcal-  
de, cuyo documento se ha dado a la interesada  
bando al Sr. Teniente, uno de Decretos de un  
nuevo expediente. *Señor Alcalde*

Decreto = Dese cuenta al Ayuntamiento del contenido  
de esta acta y se acuerda en la forma que se sigue

que celebró.

Carabanchos Mto 25 de febrero de 1808

El Alcalde

Antonio Rodríguez

Al Excmo

Secretario de Estado

Don Salcedo Urballos y Hernandez Secretario del Ayuntamiento  
municipal Constitucional de esta Villa de Carabanchos Mto.

Certifico = que en las sesiones ordinarias celebradas  
por dicha Corporacion el día treinta de Enero último  
en cuarenta y siete sesiones =

Particular = Se dio cuenta de una memoria presentada  
por D<sup>o</sup> Francisco Jimenez de que se venia de una polica  
civica en solicitud de que el Ayuntamiento decretase la ad-  
judicacion a favor de la recurrente por las debidas for-  
malidades de una pequeña parcela sobrante de la obra pú-  
blica que existe entre las parcelas factadas de un caso  
municipal de un y otro de las calles de la Manica separada  
de una poblacion a la linea que guarda el edificio municipal  
de un caso, cuya parcela trata de agregar a un terreno de  
un beneficio facta de una casa de ornato publico y  
se guarden por el = Venerada la Corporacion acordó por  
unanimidad que la comision de obras municipales por el  
arquitecto municipal practique un plano y se acordó



sobre el terreno y haga constar en informes detallados  
 de las parcelas de superficies y construcciones, si es o no uti-  
 lizable de edificación y arrendamiento que puede ofrecer  
 en venta para los usos que la solicitante indica y valor  
 que merezca en todo lo demás que la comisión considere  
 necesario de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento  
 para la resolución que proceda =

Se resalta del acta expresada, autoconforme a que una  
 vez se ha para que cree por los proyectos que se han  
 en el Dto. Dto. del Sr. Merced en las causas de Dto.  
 a este de fecha de una venencia de =

V. de Dto

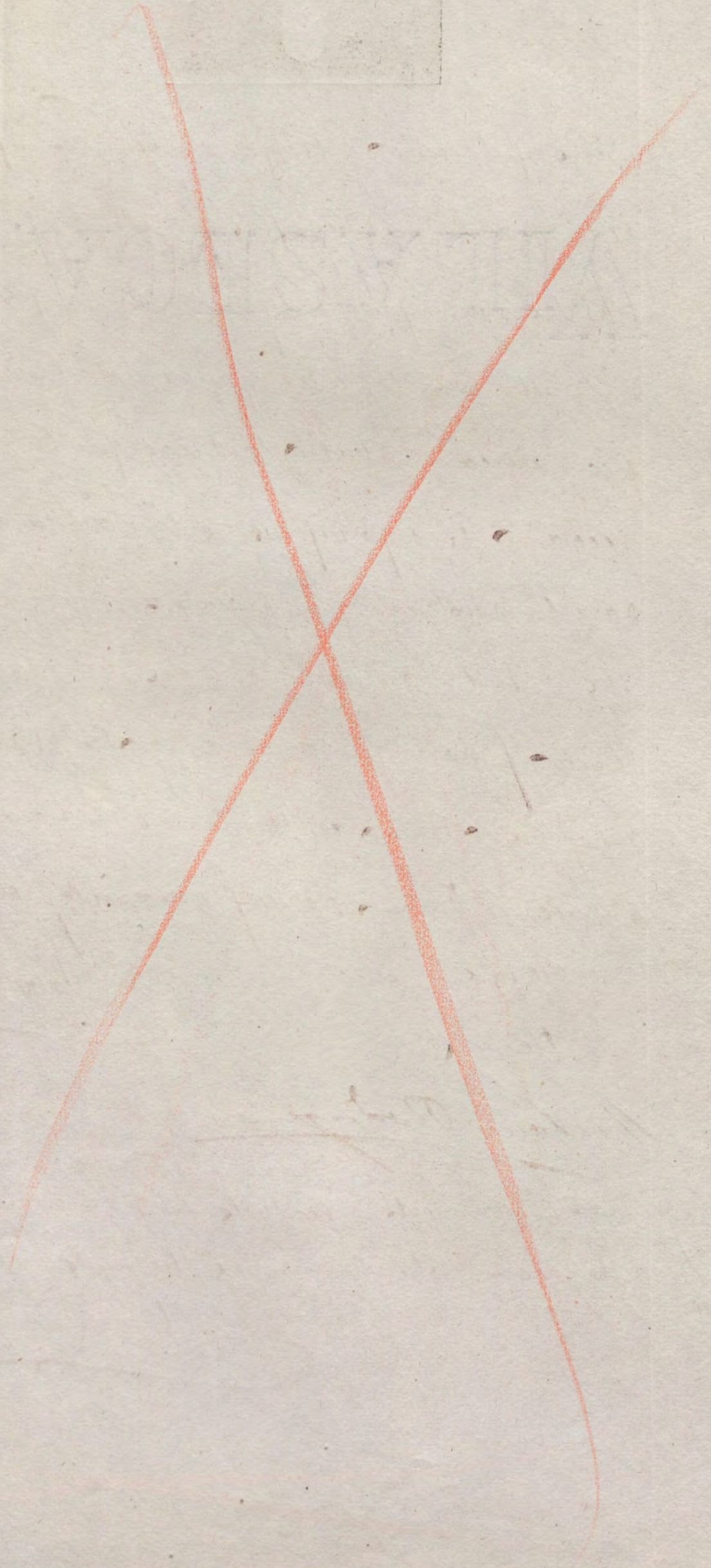
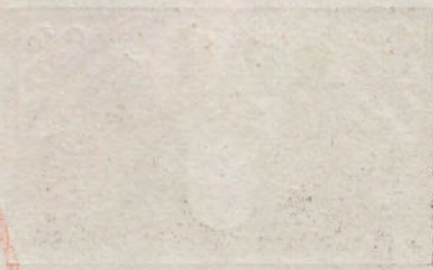
El Alcalde

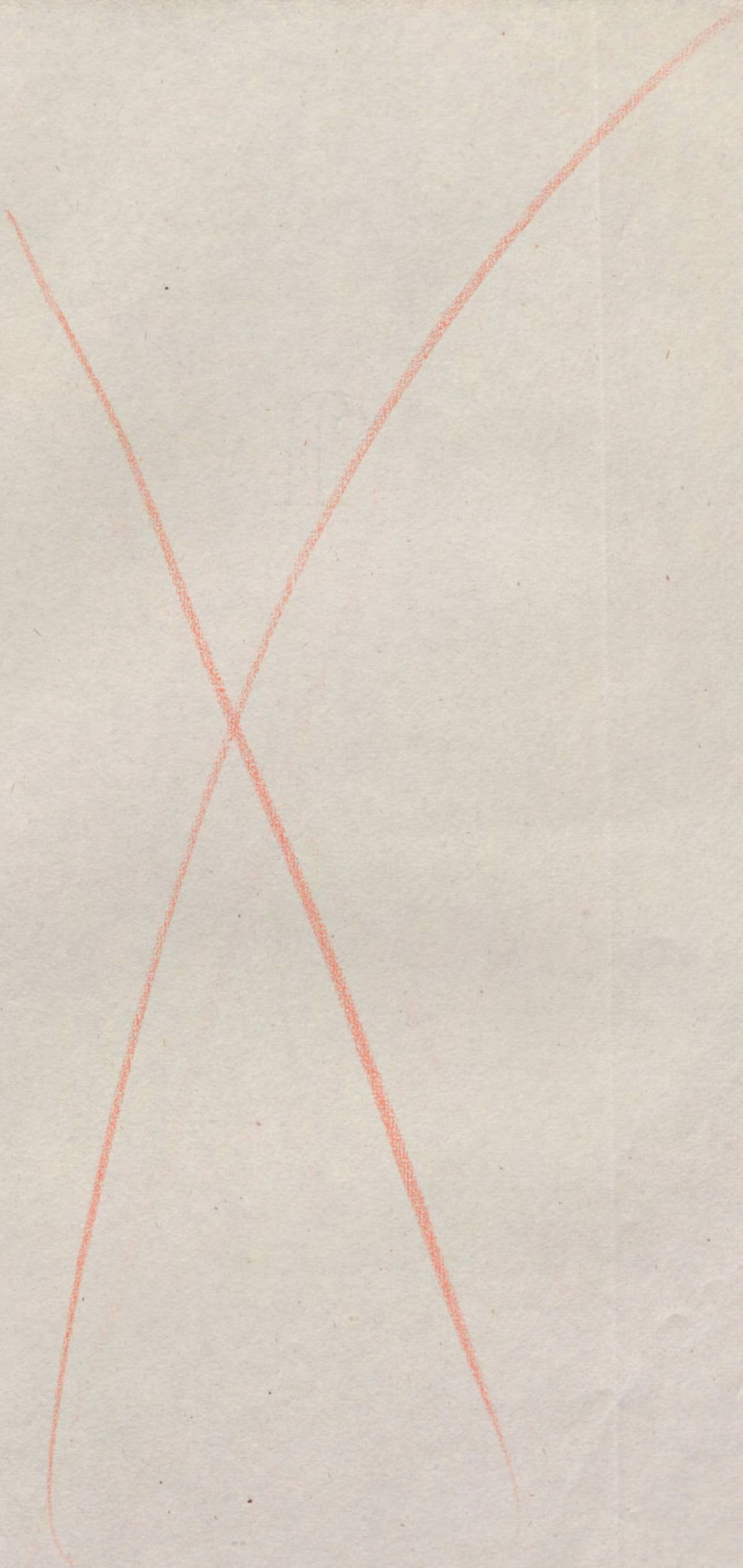
Antonio Rodríguez

Juan de la Cruz

Allegaciones. Se nota que expediente que se viene de despacho,  
 a dispensar esta comisión de Hacienda = Medios al supra

W. de la Cruz





Don





Salvador Caballero Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Orchips: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en días y sus de actual, se halla el siguiente Participar = Se dio cuenta de la instancia de Doña Francisca Jimenez Duque vecina de esta población su solicitud de que el Ayuntamiento decretó á su favor previa las formalidades debidas de una parcela pequeña sobrante de la vía pública que existe desde la pared fachada de su Casa Calle de la Marina Española número diez y ocho con la línea que guarda el edificio número veinte de citada Calle cuya parcela trata de agregarla á su citada casa su beneficio tanto de esta co-

mo del Orzato publico y seguridad  
personal, interada la Corporacion  
por unanimidad acordó que la Co-  
mision de policia urbana compuesta  
de los Señores Concejales Cabrera,  
Dávila y Alvaro Amilhados del  
Arquitecto Municipal practiquen un  
detenido reconocimiento sobre el terri-  
no y haga constar su informe re-  
prensivo detallando la superficie y  
condiciones de dicha parcela si  
es o no susceptible de edificacion o  
contrariedades que pueda ofrecer  
su venta para los usos que la  
solicitante indica y valor que me-  
resca de cuyo informe se dará cues-  
ta al Ayuntamiento para la resolu-  
cion que proceda."

Alí multa de Acta le-  
presada anteriormente a que me  
refiero y para que conste repido  
la presente que firmo con el Visto  
Bueno del Señor Alcalde fu

Carabanchel Alto a veinte y  
nueve de Septiembre de mil nove-  
cientos nueve =

*J. B. M.*  
El Alcalde, *J. B. M.*



Diligencia = Queda este expediente  
sobre la mesa de despacho a dispo-  
sición de la Policía Urbana.

Carabanchel Alto primero de  
Octubre de mil novecientos nueve =

*J. B. M.*

*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

En Carabanchel Elto a nueve de abril de mil novecientos diez siendo las tres de su tarde, se reunieron en el Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez y los Señores Concejales Don Alejandro Navarro, y D. Higinio Muñoz en representación del Ayuntamiento y Don Antonio Garcia al objeto de acordar las condiciones en que este último ha de proceder a las obras de la conducción de aguas a la fuente pública, acordando las siguientes =

- Primera = La colocación de sesenta metros de tubería grues de doce centímetros de diámetro, clase primera.
- Segunda = Cada diez metros se construirá una arqueta depósito de arena de 0'50 por 0'50 de ladrillo y cemento luto, revestida de Portland conocido por el nombre Allen.
- Tercera = Los nudos de los enchufes se cogeran con cemento rápido con mezcla de dos y uno y uno tacos de ladrillo.
- Cuarta = La tubería ha de llevar un desnivel de medio por ciento, sirviendo de base la salida al primer arqueta donde ha de desaguar el primer metro de tubería.
- Quinta = No se impedirá al ejecutarse las obras el libre curso de las aguas, para lo cual se facilitará al Garcia por cuenta del Ayuntamiento las chapas de palastro necesarias para una caual provisional.
- Sexta = El coste de las obras de todo gasto será el once pesetas veinte y cinco céntimos metro lineal.
- Séptima = La tubería irá acompañada de tierras con objeto de que no tenga movimiento alguno.
- Octava = Las obras las dará terminadas el día quince de Mayo próximo.
- Novena = El importe de las obras, será satisfecho tan luego que sean recibidas por el Ayuntamiento.
- Decima = Los accidentes que puedan ocurrir durante la

realización de las obras, serán de Cuenta y riesgo  
del Sr. Garcia y el transporte de las tierras sobran-  
tes de las mismas.

Este Contrato firman en Carabanchel  
Elto a nueve de Abril de mil novecientos diez.

Antonio Rodriguez

Antonio Garcia

Alejandro Carreras



B.8.347.688 \*

Los Alcaldes e individuos del Ayuntamiento  
de Carabanchel Alto.

Jose Gobares Baera, peaton car-  
tero de Carabanchel Alto, encargado  
del reparto de la correspondencia hace  
mas de once años, con cedula personal  
comiente, que exhibe y recoge, a V.V.  
respectuosamente expone: Que a con-  
secuencia de las ultimas disposiciones  
dictadas para reorganizar el cuerpo  
de Correos, le exigen que acredite en  
debida forma su conducta, el compor-  
tamiento que observa y ha observado  
en el ejercicio de dicho empleo,  
su buen trato social asi como  
tambien si en esa Alcaldia y Ayun-  
tamiento existe alguna queja respecto  
de su proceder como tal cartero y  
como vecino de este pueblo.

En su virtud

Suplica que ese Ayuntamiento se sirva acor-  
dar se expida una certificacion que

Presidencia de la Sala de lo Penal, clase 1.ª, nú. 683, expediente per cetero  
alcalde de Carabanchel Alto.

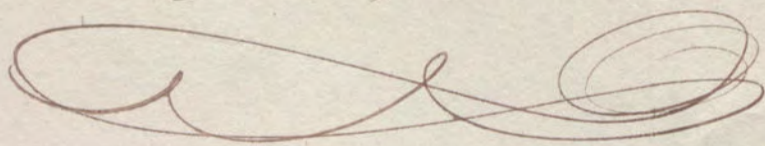
comprenda los extremos siguientes:

- 1.º Buena conducta
- 2.º Buena trato social
- 3.º Comportamiento que observe y si observado durante mas de once años en el desempeño del cargo de cartero y
- 4.º si en el Ayuntamiento existe que sea alguna contra el que suene como cartero y como vecino del pueblo.

Es gracia que espera obtener de la notoria bondad y rectitud de V.ª. cuya vida guarde Dios muchos años.

Carabanchel Alto 15 de Junio  
de 1910.

José Gobares





Sres. que asistieron. Davila Stavarro Ayarza y Angel Martin Lopez, Muñoz y Gomez

Presidencia del Sr. Vicente Campos Delegado del Sr. Gobernador Civil de Caprom

Se abre la sesión a las once y 35 <sup>minutos</sup> de la mañana y se comienza la misma dando lectura el Sr. Secretario a la ~~convocatoria~~ convocatoria de la sesión extraordinaria para el día de hoy los Concejales Sres. <sup>Angel Alejandro y Davila</sup> ~~...~~ proponiendo que se celebre <sup>esta</sup> sesión por entender que solo el alcalde ~~es el facultado~~ es el facultado para hacer la convocatoria.

El Sr. Presidente de acuerdo con los Sres. concejales asistentes ordena la lectura de la memoria formada con motivo del expediente de la administración de consumos, hecho <sup>lo cual</sup> ~~...~~ el Sr. Presidente invita a los Sres. concejales a que hagan las observaciones que tuvieren <sup>por conveniente, no verificándolo ninguno ~~y en su vista~~</sup>, manifestó que el expediente quedaba en poder del Sr. Secretario por espacio de ocho días

<sup>para que</sup> los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que crean oportunas. El Sr. Martín ruega se ordene la lectura del resumen de hecho que obra en el expediente, y una vez hecho esto por el Sr. Secretario el Sr. Delgado invita brevemente a los Sres. Concejales a que hagan uso del plazo señalado. El Sr. Martín dice que este expediente es venido a demostrar un desbarajuste, un exceso de atribuciones de los que debieron velar por los intereses de esta población y que esto se debe a los concejales Gomez y Muñoz, cuya gestión dió a lugar a que en el año anterior se llamase a orden al Sr. Alcalde y pide un voto de gracias a los vigilantes que no han consentido que este embolsado y chanchullo se consumase, <sup>y a los Sres</sup>

Concejales Gomez y Muñoz



Seu ordenada el 21 de Febrero 1412

---

Aullau todos

Méjor

---

El Sr. Muñoz y Lopez no aprueban el acta anterior hasta tanto que se les diga si la Comisión de Hacienda ha reparado las cuentas del 99 y se aprueba por mayoría

---

El Concejil Sr. Navarro Alejandro manifiesta que no aprueba el acta de la sesión extraordinaria anterior por no estar ajustada a la ley sobre el sentido de la convocatoria que hizo el Sr. Delegado del Gobernador y si le facultó al Sr. Alcalde para hacer la convocatoria para celebrar dicha sesión el Sr. Davila manifiesta lo mismo, Alvaro igual, Navarro Angel lo mismo, Repin igual manifiesta lo mismo, Muñoz que vota conforme con la sesión extraordinaria. El Sr. Martín que en su concepto no es discutible la aprobación ni desaprobación del acta

Muerto que tratándose de una  
sesión especial presidida por el De-  
legado de la 1.<sup>a</sup> Autoridad Guber-  
nativa de la provincia queda  
aprobada en el acto de su con-  
vocatoria. El Sr. Gomez se adhirió  
a lo mismo y el Sr. Lopez conforme  
con la manifestación del Sr. Martin

Subasta de bayanas fue el día  
17 y por el Sr. Diezcano se cubrió la  
postura de 200 ptas que se celebró  
nueva subasta de las bayanas y  
se declara nula la anterior <sup>de subasta</sup>  
y se anuncia para el 31 de las 10

Se aprueba la factura de  
las palmas  
~~de subasta~~ cuya presidencia el  
Sr. Davila

En cumplimiento del encargo de V. S. de designar alineación para la nueva casa que en esta Villa piensa construir D.<sup>a</sup> Francisca Jimenez, en la calle de la Marina Española num.<sup>o</sup> 18 y 20, me he personado en esa localidad y de las operaciones por mí practicadas, resulta ser la alineación mas conveniente, dada la irregularidad del trazado de la calle, la que resulta de unir la esquina izquierda de la casa num.<sup>o</sup> 14 y 16, con la derecha de la numero 20, ambos de la citada calle de la Marina Española, con lo que resulta una apropiación de terreno de la Vía Pública, de forma

de polígono de seis lados ir-  
regular que son los siguientes;  
el primero ó sea la nueva línea  
de fachada, de longitud de  $17.35$   
el segundo formando ángulo  
agudo con el anterior, de  $4.00$ ,  
este une con el tercero en an-  
gulo casi recto y tiene  $1.60$ ; el  
cuarto une con el tercero en  
ángulo también sensiblemente  
recto y mide  $6.25$ ; el quinto  
casi prolongación del an-  
terior es de  $7.50$  y el sexto que  
forma ángulo ligeramente  
agudo con el anterior, mide  
 $4.60$ , uniendo este con el  
primero, el que será la fu-  
tura fachada. Los seis la-  
dos abarcan una superficie  
de  $51.77$  cuadrados ó sea seis-  
cientos sesenta y seis pies  
cuadrados con ochenta cen-  
tímetros de pie cuadrado.

El valor del solar en esta forma es de una peseta el pie cuadrado y por tanto D. Francisca Jimenez debe abonar al Ayuntamiento de Carabanchel Alto por la apropiacion mencionada la cantidad de seiscientas sesenta y seis pesetas y ochenta centimos.

Dij guarde a V. S. M. d. Madrid 6 de Octubre de 1906.

El Arquitecto

Elipio Lopez Estrella

V. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carabanchel Alto.





DISTRITO MUNICIPAL DE *Carabanchel alto*

Partido de *Getafe* Provincia de *Madrid*

*1<sup>er</sup> semestre*

AÑO DE *1910*

# CUENTA

DEL PRESUPUESTO RESPECTIVO

AL DISTRITO MUNICIPAL Y AÑO EXPRESADOS

# CUENTA DE PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Carabanchel Alto

Año de 1 910

CUENTA definitiva del presupuesto municipal correspondiente á los Seis meses del ejercicio de 1 910 que rinde el Presidente del Ayuntamiento como Ordenador de pagos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

## PARTE PRIMERA.—Cuenta del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio. (1)	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio. (2)	Presupuesto liquidado.	Recaudación en los meses.	Pendiente de cobro que pasa al
1.º Propios.....	1423					50	
2.º Montes.....	950					50	
3.º Impuestos.....	6450					2531	
4.º Beneficencia.....							
5.º Instrucción pública.....							
6.º Corrección pública.....							
7.º Extraordinarios.....	17200					605020	
8.º Resultas.....	380369					380369	
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	1471581					488470	
10 Reintegros.....							
	4454246					1736959	

## PARTE SEGUNDA.—Cuenta del presupuesto de gastos.

CAPÍTULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio. (3)	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio. (4)	Presupuesto liquidado.	Pagos en los meses.	Pendiente de pago que pasa al
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	11145					528966	
2.º Policía de seguridad.....	202040					105686	
3.º Policía urbana y rural.....	615490					295644	
4.º Instrucción pública.....	2165					101345	
5.º Beneficencia.....	375					8250	
6.º Obras públicas.....	58849					228449	
7.º Corrección pública.....	1230					306	
8.º Montes.....							
9.º Cargas.....	1562454					372093	
10 Obras de nueva construcción.....							
11 Imprevistos.....	20860					10125	
	4454246					1678758	

- (1) Recaudado de más por mayor producto en los ingresos acordados.  
 (2) Recaudado de menos por lo que resulta incobrable ó de dudoso cobro.  
 (3) Por transferencias, etc.  
 (4) Satisfecho de menos por economías.

PARTE TERCERA.—Balance.

		PESETAS
Existencia del año anterior.....		3803 65
Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1.....		13565 90
	TOTAL.....	17369 55
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo.....		16787 58
Existencia en 30 de junio de 1910 que pasa al año de 1 julio 1910.....		581 97

PARTE CUARTA.—Clasificación por artículos del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio.	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio.	Presupuesto liquidado.	Recaudación en los 6 meses.	Pendiente de cobro que pasa al
<b>1.º—PROPIOS</b>							
1.º Productos de fincas y censos.....	100 "					50 "	
2.º Intereses de inscripciones intransferibles.....	1088 "						
3.º Idem de bonos del Tesoro y de empréstitos.....	235 "						
4.º Idem de la Caja de Depósitos.....							
5.º Reintegros de préstamos á labradores.....							
	1423 "					50 "	
<b>2.º—MONTES</b>							
1.º Productos de hierbas y pastos.....	950 "					50 "	
2.º Mondas y limpieas de árboles.....							
3.º Aprovechamientos comunales.....							
	950 "					50 "	
<b>3.º—IMPUESTOS</b>							
1.º Pesas y medidas.....	1250 "					625 "	
2.º Puestos públicos.....							
3.º Mataderos.....	4000 "					1611 "	
4.º Policía urbana.....							
5.º Cementerios.....							
6.º Aguas.....							
7.º Guardas de campo.....	250 "					45 "	
8.º Licencias para construcciones.....							
9.º Coches de plaza.....							
10 Certificaciones.....							
11 Documentos de vigilancia.....							
12 Establecimientos públicos.....							
13 Multas.....	100 "						
14 Reintegro de suministros al Ejército.....	50 "					250 "	
16 Restablos	700 "						
17 Canales	100 "						
	6450 "					2531 "	

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio.	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio.	Presupuesto liquidado.	Recaudación en los meses.	Pendiente de cobro que pasa al
<b>4.º—BENEFICENCIA</b>							
1.º Ingresos propios de los establecimientos del ramo.....							
2.º Aumentos y alteraciones de los mismos.....							
<b>5.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>							
1.º Producto de fincas y rentas.....							
2.º Intereses de inscripciones intransferibles.....							
3.º Retribuciones de niños pudientes.....							
<b>6.º—CORRECCIÓN PÚBLICA</b>							
1.º Productos del depósito.....							
2.º Ingresos correspondientes á la cárcel del partido judicial.....							
3.º Reintegros de socorros facilitados á presos y detenidos de tránsito.....							
<b>7.º—EXTRAORDINARIOS</b>							
1.º Empréstitos.....							
2.º Ventas de efectos públicos.....	100						
3.º Cortas extraordinarias en los montes..							
4.º Idem en el arbolado de los paseos....							
5.º Legados, donativos y mandas.....							
6.º Eventuales é imprevistos.....	16000					584020	
7.º Cesión de terrenos de la vía pública..	600					210	
8.º Policía urbana.....	500						
	17200					605020	
<b>8.º—RESULTAS</b>							
1.º Existencia en 1.º de Enero de 1910.....	380369					380369	
	380369					380369	
<b>9.º—RECURSOS LEGALES PARA CUBRIR EL DÉFICIT</b>							
1.º Recargo en la contribución de inmuebles							
2.º Idem en la de subsidio.....	371						
3.º Idem en el impuesto general de consumos	14320					488470	
4.º Idem en el de cédulas personales.....							
5.º Id sobre Carnavales de lujo	2481						
	1471981					488470	



CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio.	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio.	Presupuesto liquidado.	Pagos en los 6 meses.	Pendiente de pago que pasa al
<b>3.º—POLICÍA URBANA Y RURAL</b>							
1.º Gastos generales.....	177390					87966	
2.º Alumbrado.....	3430					168798	
3.º Limpieza.....	761					41880	
4.º Arbolado.....	150					"	
5.º Animales dañinos.....	15					"	
6.º Mercados y puestos públicos.....						"	
7.º Mataderos.....	25					"	
8.º Cementerios.....						"	
9.º Aguas.....						"	
10 Deslinde y amojonamiento.....						"	
	<b>615490</b>					<b>295644</b>	
<b>4.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>							
1.º Personal de instrucción primaria.....	750					375	
2.º Material de escuelas.....	200					100	
3.º Retribuciones.....	1040					51990	
4.º Alquileres de los edificios.....	150					"	
5.º Premios y subvenciones.....	25					1855	
6.º Reparación de edificios						"	
	<b>2165</b>					<b>101345</b>	
<b>5.º—BENEFICENCIA MUNICIPAL</b>							
1.º Gastos generales.....	150					5250	
2.º Socorros domiciliarios.....						"	
3.º Auxilios benéficos.....						"	
4.º Socorro y conducción de pobres transeuntes.....	25					"	
5.º Socorros á emigrados pobres.....						"	
6.º Subvenciones á establecimientos benéficos.....						"	
7.º Aumentos y alteraciones de cada establecimiento de beneficencia.....						"	
8.º Para epidemias	200					"	
	<b>375</b>					<b>5250</b>	
<b>6.º—OBRAS PÚBLICAS</b>							
1.º Entretenimiento de edificios.....	100					"	
2.º Idem de caminos vecinales y puentes..	200					"	
3.º Idem de fuentes y cañerías.....	376349					186537	
4.º Idem de alcantarillas.....	75					123	
5.º Obras del matadero.....	1000					"	
6.º Idem del mercado y ferias.....						"	
7.º Aceras y empedrados.....	450					29612	
8.º Personal de obras por administración..						"	
9.º Material de las mismas.....						"	
10 Reparación de la Casa Consistorial....						"	
11 Idem del cementerio.....						"	
12 Idem de.....						"	
	<b>558849</b>					<b>228449</b>	

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	Presupuesto definitivo.	Aumento en el ejercicio.	TOTAL — Pesetas.	Anulaciones en el ejercicio.	Presupuesto liquidado.	Pagos en los 6 meses.	Pendiente de pago que pasa al
<b>7.º—CORRECCIÓN PÚBLICA</b>							
1.º Personal del depósito municipal.....							
2.º Material del depósito municipal.....							
3.º Cárcel del partido judicial.....	1200					300	
4.º Socorro á presos y detenidos.....	30					6	
	1230					306	
<b>8.º—MONTES</b>							
1.º Personal.....							
2.º Conservación y fomento del arbolado..							
3.º Deslinde y amojonamiento.....							
4.º Aprovechamientos comunales.....							
<b>9.º—CARGAS</b>							
1.º Censos corrientes.....							
2.º Censos atrasados.....							
3.º Funciones y festejos.....	800					498	
4.º Pensiones.....							
5.º Intereses y amortización de empréstito.							
6.º Créditos reconocidos.....							
7.º Subvenciones de ferrocarriles.....							
8.º Idem y compromisos varios.....							
9.º Expropiaciones.....	400						
10 Litigios.....							
11 Pósitos.....							
12 Suministros al Ejército.....							
13 Contingente para gastos provinciales..	6785					1695	
14 Lo p <sup>o</sup> de propios	4891						
15 Contrib <sup>o</sup> de idem	45					3395	
16 Imp <sup>o</sup> por y medida	15625						
17 Indemnización á obreros	50						
18 Cupo consumos	430941					1500	
	1562457					372693	
<b>10.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN</b>							
1.º Caminos.....							
2.º Fuentes.....							
3.º Planos de la población.....							
4.º Casa Consistorial.....							
5.º Cementerios.....							
6.º Paseos.....							
7.º Ensanche y alineación.....							







Sr. Alcalde Presidente

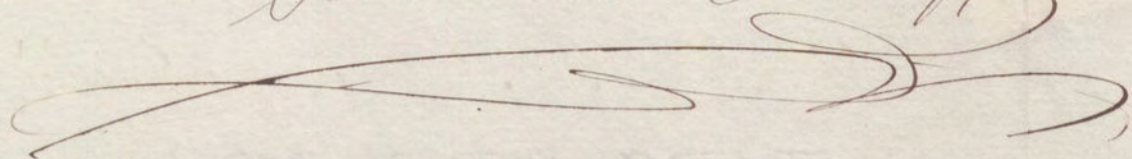
D. Pedro M.<sup>a</sup> Olivares Delu Somiciliado en esta Villa (Cañada 6) á V. S. expone:

Que deseando el que suscribe, nacido en Lanzo (Alejandria - Italia) el 9 de Diciembre de 1871, y los individuos que á continuación se expresan (D. José Tujol Fabrega, nacido el 10 de Agosto de 1882 en Olot (Gerona); D. Mateo Garcia López nacido en León el 6 Octubre de 1868; D. Francisco Lacayo Llanje, nacido el 25 de Mayo de 1870 en Monrós (Gerona), y D. Felix Celaya Badiola, nacido el 27 de Julio de 1885 en Arcoitia (Guipuzcoa)) ser inscritos en el Padrón de vecinos de este municipio, para acreditar ante la Junta Local del Censo, ser vecinos de esta Villa, ruega á V. S. se digna dar conocimiento de la presente solicitud á la Corporación municipal que V. S. preside, á fin de que tenga á bien acordar la inclusión en el Padrón de vecinos, de los individuos ya mencionados, y una vez hecha la inscripción, expedirme certificación para fines electorales.

Dios guarde á V. S. m. años.

Carabanchel Alto 27 Abril de 1910

Pedro M. Olivero

A decorative flourish consisting of a long, horizontal, wavy line with elegant curves at both ends, extending across the width of the page.

Sr. Alcalde Presidente del Ayunt. de Carabanchel Alto

Señor Alcalde é individuos que componen la Corporación municipal de esta villa.

Enrique Alvarez Ron, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de este pueblo, á Vds. atentamente expone.

Que con motivo de la curación de una de sus hijas llamada Inés, mordida por un perro sospechoso por hidrófobo, su mujer conduciendo la enferma tiene necesidad de concurrir diariamente á Madrid al Instituto antirrábico de Alfonso XII, por lo que se le ocasionan gastos que en manera alguna puede ser atendida con el exccaso jornal de obrero, teniendo en cuenta el precio de las subsistencia en la localidad y familia con que el recurrente cuenta; por tanto

A Vds. obligadamente me dirijo y suplico se dignen tener en cuenta el caso presente y ~~par~~ a lo cual se libre cantidad alguna conque ayudar para mejor tratamiento de la paciente.

Gracia que no dudo obtener de Vds. cuya vida guarde Dios muchos años.

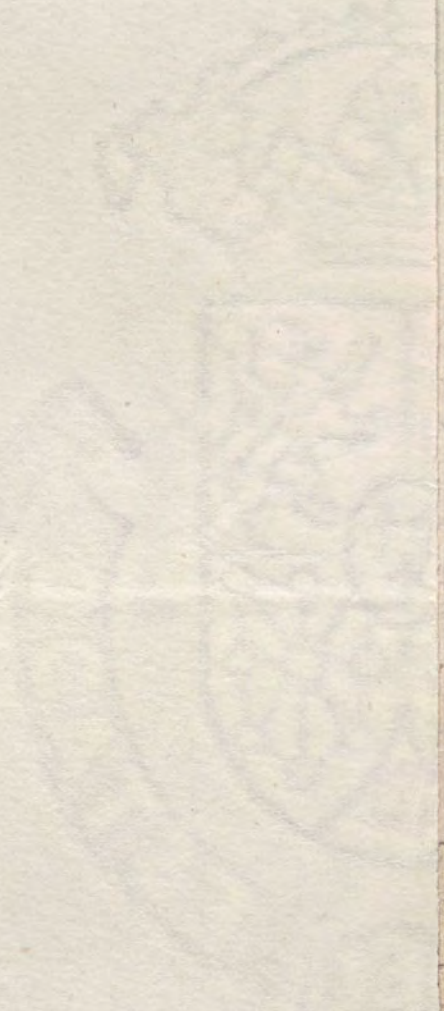
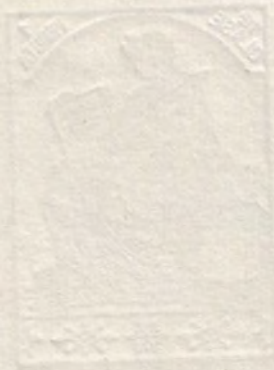
Carabanchel Alto á 8 de Diciembre de 1909.

*Enrique Alvarez*





El infrascripto Médico Cirujano  
 no certifico: que esta visitando  
 a D. Eugenio Martín Ortega en  
 el Hotel del Siglo el cual padece un  
 estado febril, con localiza-  
 ciones gastro-intestinales, de  
 gran fuerza, como son siempre  
 estas terminaciones de gri-  
 pe; y para que el interesado pue-  
 da hacerlo constar en su libro  
 de enfermos es por la presente  
 repetición del mismo. Dada en  
 Madrid el 19 de Agosto de 1910. Eugenio Ferrer



# Carabanda del Alto de San Martin

comisionado por el Sr. Alcalde de esta Villa  
el que se sirva maestro fontanero para llevar  
á cabo un reconocimiento detallado en el viaje de  
las fuentes publicas de la misma, y al propio tiempo  
forme presupuesto y proyecto de las obras de finanzas que se  
verifiquen y su coste, y habiendo practicado dicho reco-  
nacimiento soy de opinion, que las reformas que en el  
mencionado viaje deben efectuarse son las siguientes

- 1<sup>o</sup> En el trazo comprendido desde el pozo argueta que da prin-  
cipio la tuberia de palastro del n<sup>o</sup> 0,12 y que mide sesenta  
metros á proceñada mente es de gran necesidad en cau-  
sar las aguas por tuberia del mismo diámetro que la hay  
puerta para lo que se debe construir dos argueta de ladrillo  
de 0,14 cuyo coste el metro linea de tuberia con argueta  
dicho es de 15 pesetas.  
900 pts
- 2<sup>o</sup> Trazo comprendido desde el pozo donde termina el anterior hasta el Mon-  
do primero de la tierra de Castañera que mide 100 metros  
proximamente se necesitan 3 argueta y tuberia del mis-  
mo diámetro y su precio sera igual al del anterior con  
las mismas condiciones =  
1500 pts
- 3<sup>o</sup> Trazo comprendido desde la argueta que termina el anterior hasta la  
piedra registro que hoy existe en la cumbre de dicha tierra  
y que mide 80 metros proximamente se necesitan 3 argueta  
y tuberia en las mismas condiciones y por lo tanto igual su  
coste que los anteriores =  
1200 pts
- 4<sup>o</sup> Trazo comprendido desde la terminacion del anterior hasta la  
piedra del pozo situado orilla de la orquina de la cerca del  
convento de Piedentoritas y que mide proximamente 70 me-  
tros debe hacerse la misma operacion que en los anterior-  
es debiendose construir 3 argueta y por lo tanto tube-  
ria y demas costamente igual, por lo que su coste sera  
lo mismo =  
1050 pts
- 5<sup>a</sup> Trazo hasta este sitio propongo como medio mas eficaz y de mas

garantía que quedará mejor en cañada de aguas,  
La tubería que existía ~~antigua que estaba~~ muelle y que  
debe ser de chapo acorada rebatida de palastrol que la  
práctica me hace recomendarla por sus buenos resultados  
tanto por duración como por igualdad y que todo el  
trayecto mencionado, si en encuentra tales condiciones por  
todas partes hay muchas pérdidas de aguas por las infinitas  
filtraciones que son propias de las de la calidad del terreno  
y otras en la construcción de la galería que es de piedra pedregal  
no al que nos proce, otros de la drillo y otros completamente  
de muellos todo completamente de Magado; todo lo que sea  
limpiar o por el mal en el viaje entiendo que no es de  
muy probable y por lo tanto el gasto que se haga será  
inmortal por que no se vitara la causa que ~~de~~ es de

2.º Frase

desde donde termina el 4.º Frase hasta la terminación de  
viaje no conviene la tubería por que desde punto a la  
terminación se allen basio. bueno, cuyo desagüe son  
por distintas partes a la galería y por lo tanto es necesario  
destruir la de la drillo en la forma que indica el adjunto  
croquis el que especifica espesor, lucas y en corte, a mas los por  
sujetos que sean necesarios al coste de cada un metro de  
profundidad por 0,70 de lucas y 0,14 de espesor. sea el de 12  
puntas también debe ser cortar que desde el principio que  
se haya de colocar la tubería hasta su terminación debe  
haber un desnivel de  $\frac{1}{2}$  por ciento que es muy suficiente  
para la corriente de aguas y de esta forma generamos por  
lo menos de 80 a 90 centímetros de desnivel por cada metro  
y que así podrán tener corriente las aguas que están  
estancadas en los diferentes ramales que tiene el viaje  
en su terminación por un contrase más bajas que la  
galería;

28 pts metros  
lineal todo corte

Observaciones

Me comprometo a cumplir el presupuesto que firmo con  
las observaciones siguientes:

1.º

sentando como gabelle sea obra extraordinaria si por  
cualquiera dificultad ubiera que hacer mas o menos que  
las que se explican; o en el rebatido ubiera que hacer



que altera mas espesor por causa de un diminuto aumento  
en la galena que en los pozos de registro si en este habo-  
nado por metros cubicos con arreglo a como salga la  
de rebentado =

2.<sup>a</sup> altero un poco los precios del metro lineal de tuberia con  
arreglo al presupuesto anterior por que antes me daba  
el todo el trayecto 5, orquitas y a hora me da  
once =:

Para que este este presupuesto firmo en

Madrid a 14 de Marzo de 1910

José Martínez

Comisario Estimador nº 42

Suma los Art.ºs tres = 4650 ptas

28  
700  

---

19.600

Presupuesto de las obras necesarias para la reparación de la mina de traida de aguas al pueblo de Carabauchel Alto, y que presenta al Ayuntamiento de dicho pueblo, el pocero Antonio Garcia, de Getafe.

<u>Mano de obra</u>		Importe	
		<u>Reetas</u>	<u>cts</u>
Tramo 1º	De 20 metros - Quitar la tubería de barro que hoy hay y colocar 20 metros tubería de grés	125	..
Id 2	De 24 metros - Hacer arqueta de 50 centímetros en cuadro, quitar la tubería de barro y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 3	De 24 metros - Hacer arqueta de 50 centímetros en cuadro, quitar la tubería de barro y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 4	De 24 metros - Hacer arqueta de 50 centímetros en cuadro, quitar la tubería de barro y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 5	De 24 metros - Quitar la tarjea, rebajar terreno de mina y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 6	De 24 metros - Quitar la tarjea, rebajar terreno de mina y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 7	De 24 metros - Quitar 12 metros de tarjea, poner otros 24 con tubería de grés y rebajar terreno de mina	150	..
Id 8	De 24 metros - Quitar 24 metros de tarjea, sacar la piedra que hay, rebajar piso de mina y colocar 24 metros de tubería de grés	200	..
Id 9	De 24 metros - Quitar la piedra que hay, rebajar piso de mina y colocar 24 metros tubería de grés	200	..
Id 10	De 24 metros - Quitar la tarjea, y vestir de 1/2 pie la mina dejando de luces 60 cm. por 1'30 metros alto	475	..
Id 11	De 24 metros - Quitar la tarjea y vestir de 1/2 pie la mina dejando de luces 60 cm. ancho por 1'30 metros alto	475	..
Id 12	De 24 metros - Limpieza de tarjea y rebaje de mina	200	..
Id 13	De 24 metros - Quitar la tarjea, rebajar piso mina, limpiar lumen y vestir mina de 1/2 pie dejando de luces 60 cm. ancho por 1'30.	475	..
Suma á la vuelta		3300	..

		Importe Pesetas   C
<i>Suma anterior</i>		3.300
Foso 14	- De 24 metros - Limpieza de la mina y rebaje de la mina .....	200
Id 15	- De 24 metros - Quitar la tarja que hoy hoy y rebaje de la mina.	200
Id 16	- De 24 metros - Vestido mina de 1/2 pie, dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	475
Id 17	- De 24 metros - Rebaje del piso de la mina, vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	475
Id 18	- De 24 metros - Rebaje del piso de la mina, y vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	475
Id 19	- De 24 metros - Rebaje del piso de la mina, y vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	375
Id 20	- De 24 metros - Rebaje del piso de la mina, y vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	375
Id 21	- De 24 metros - Rebaje del piso de la mina y vestirla de 1/2 pie dejando de luces, 60 cm <sup>2</sup> ancho y 1'30 metros alto .....	475
Id 22	- De 24 metros - Limpieza de lundimiento, quitar tarja y rebaje del piso de la mina, vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	575
Id 23	- De 24 metros - Limpieza de lundimiento, quitar tarja, rebaje del piso de la mina y vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	575
Id 24	- De 24 metros - Limpieza de lundimiento, quitar tarja, rebaje del piso de la mina y vestirla de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	575
Id 25	- De 24 metros - Rebajar el piso de la mina y vestir 12 metros de 1/2 pie dejando de luces 0'60 x 1'30 metros .....	250
Id 26	- De 24 metros - Quitar la tarja y vestir la mina de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	475
Id 27	- De 24 metros - Quitar la tarja y vestido de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	475
Id 28	- De 24 metros - Quitar la tarja y vestir la mina de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	475
Id 29	- De 24 metros - Rebajar el piso de la mina y vestir 16 metros de 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	240
Id 30	- De 24 metros - Quitar la tarja, rebajar piso mina y vestirla 1/2 pie dejando de luces 60 cm <sup>2</sup> ancho por 1'30 metros alto .....	475

*Suma a la vuelta* 10.465

importe  
cts

Importe  
Pesetas Cts

Suma anterior

0	"		10.465	"
0	"	Foso 31 - De 24 metros - Quitar la tarjea, limpiarla de lundimiento y vestido mina		
0	"	1/2 pie dejando lucas 60 cub- anchos por 1'30 metros alto	575	"
5	"	Fol 32 - De 24 metros - Quitar la tarjea, vestido de 1/2 pie con 60 cub- anchos por		
5	"	1'30 metros alto	475	"
5	"	Fol 33 - De 24 metros - Quitar la tarjea, vestido mina de 1/2 pie con 60 cub- anchos		
5	"	por 1'30 metros alto y rebajar piso mina	475	"
5	"	Fol 34 - De 24 metros - Quitar la tarjea, vestir la mina de 1/2 pie con 60 cub- anchos		
5	"	por 1'30 metros alto y rebajar piso mina	475	"
5	"	Fol 35 - De 24 metros - Quitar la tarjea y rebaje de minas	125	"
5	"	Fol 36 - De 24 metros - Quitar la tarjea y rebaje de minas	125	"
5	"	Fol 37 - De 24 metros - Quitar la tarjea y rebaje de minas	125	"

Materiales

Cada metro lineal de vestido se llevará aproximadamente 200 ladrillos recocidos, 1 fanega de cal y cada 2 metros lineales 1 volquete de arena. Se puede tasar el precio de los materiales por metro lineal en 9 pts. Hay que vestir 508 metros lineales que al precio indicado importará

4.572 "

Se necesitan 212 metros de tubería de gris de 0'15 centímetros, que unido al importe al del cemento necesario para unir los horos, valiendo el metro lineal a 4 pts., importan los 212 metros

848 "

Tambien será de cuenta del que suscribe el sacar todo el exombro que resulte de la realización de las obras, de biendo advertirse que si alguno de los materiales que valieren, ya fuese piedra, ladrillo o cualquier otro material, y estuviere en condiciones de aprovechamiento, el que suscribe podrá hacerlo, rebajándose su importe del de los materiales del presente presupuesto.

Pts. 18.260 "

Getafe 14 Marzo de 1910

El Maestro Bocero  
Antonio Garcia



Reconocido por el que suscribe el viage que conduce las aguas a la fuente publica de este pueblo, por acuerdo de este Ayuntamiento, soy de opinion que desde la arqueta donde empieza hoy la tuberia de palastro, hasta el pozo registro que existe en el ángulo inferior de la finca de Reduñistas, se establezca con la tuberia indicada en evitacion de las muchas filtraciones que hoy existe en dicha parte por motivo de la atarjesa de piedra y desde el pozo de la esquina de dicho edificio hasta su terminacion de galeria con las luces y dimensiones que detalla el adjunto croquis; las Citaras y volteado hecha con mortero de Cal Canina y la base de indicada galeria sin mortero con objeto de que puedan afluir aguas que se observan por diferentes veneros, dividida en anden para el paso en sus reconocidos y reguero de 0'20 cm. de profundidad para el curso de las aguas; ademas desde la primera de las arquetas hasta su nacimiento de las aguas, es preciso llevar un desnivel de un medio por ciento con objeto de que circulen con facilidad las aguas y con ello poderse dar salida a las aguas que se encuentran estancadas en diferentes sitios por causa de encontrarse más bajo el nacimiento que el viage.

Presupuesto  
El trozo desde la arqueta donde hoy empieza la tuberia palastro hasta el siguiente pozo antes de entrar en la tierra Castañeras, que mide proximanente 60 metros, puesto de la misma tuberia del n.º 12 conteniendo dos arquetas de badillo de un metro cúbico de luz con 0'14 de espesor, a 15 puestas metro de todo corte importa

El trozo desde el pozo último al siguiente que

este en el fondo de dicha tierra y mide 100 metros próximamente, puesto de dicha tubería de palastro del nº 12 y construida tres arquetas de igual diámetro y to mismo que las anteriores a igual precio por unidad

900- "

3<sup>er</sup> Trozo desde esta última arqueta hasta la que existe en el alto de dicha tierra que mide 80 metros próximamente, puesto de tubería igual que los anteriores y construidas tres arquetas en las mismas condiciones a igual precio por metro

1500- "

4<sup>o</sup> Trozo desde la última arqueta hasta la de la esquina del convento que dista 70 metros próximamente, puesta la misma tubería de palastro y construidas tres arquetas iguales a las anteriores el corte es el mismo y por tanto importa

1200- "

1050- "

Suma todo el corte de obra de tubería que propongo

4650- "

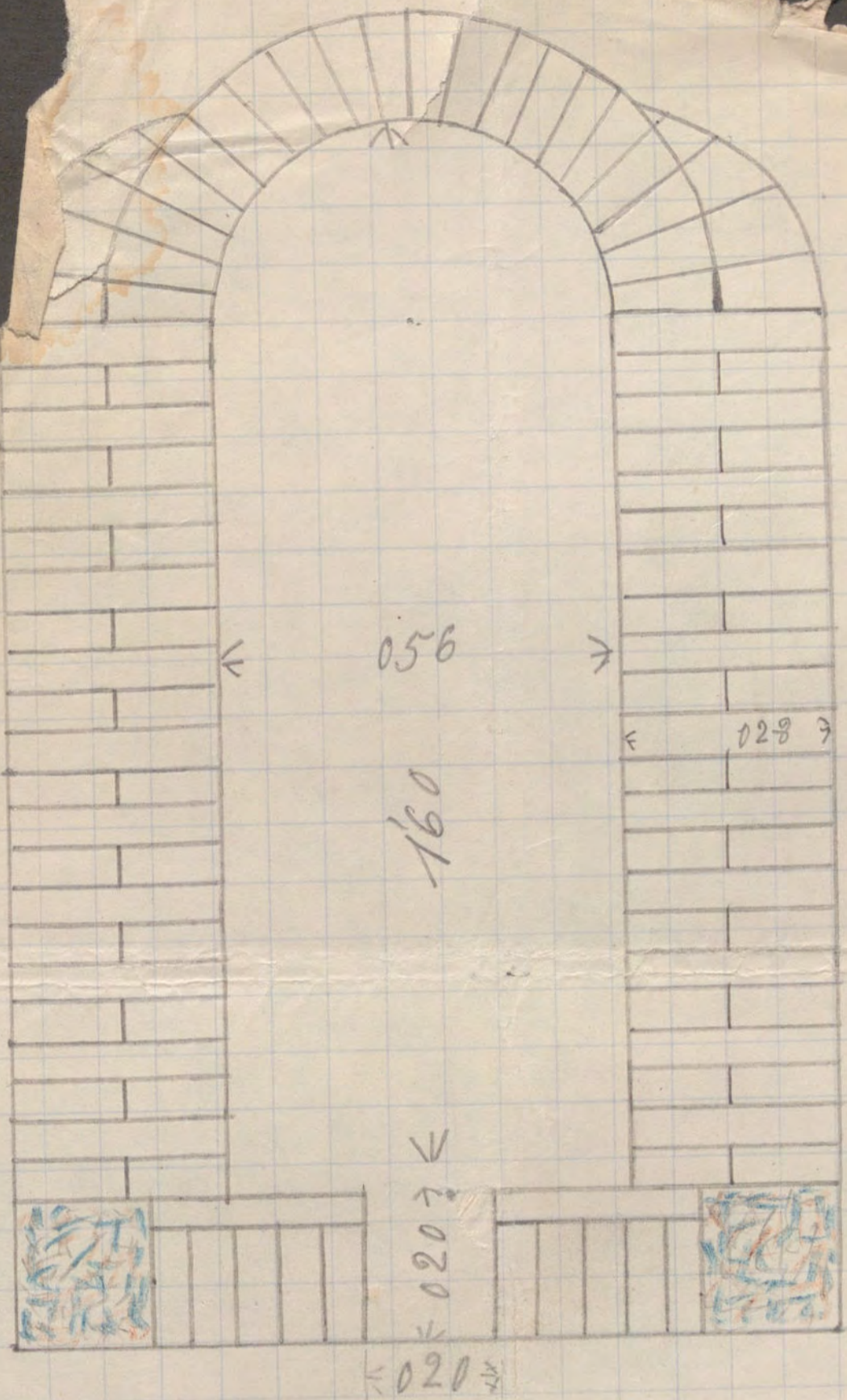
Desde esta arqueta de la esquina del convento hasta su terminación que existe una distancia de 100 metros próximamente y que opino sea por la galería que se detalla en el adjunto Proquis el corte de obra por metros es el de 28 puestas uno, siendo por tanto en conjunto y también próximamente el corte de 19.600- "

Por cada un metro de vertido de los pozos registro que hoy existe y que sean preciso reparar a 12 ptas. (metro de profundidad por 0'70 de bases y 0'14 de superior.) Cálculo sean necesario revestir cuatro pozos de los que hoy existen

Carabanchel Alto 30 Marzo 1910

*Isidro Ferrer*





Rebutido ella conclusion en la tuberia para siba  
 como indica el croquis con todo el gasto cuenta su metro  
 lineal benti ocho pesetas *José Martínez*



Informe = La Comisión que suscribe en cumplimiento  
a lo acordado en la sesión última, ha examina-  
do los proyectos presentados para el aviego de  
la tubería de la fuente pública siendo de opinión  
que los primeros seenta metros se coloque de tube-  
ría gris de 12 centímetros y medio y que cada diez  
metros se construya una arqueta depósito de ace-  
raj de 0'50 por 0'50 de ladrillo y cemento luto  
y revestidas de portland conocido por el nombre  
Alsen, cuyo coste se calcula a once pesetas 25  
ciento metro lineal. Los muros de los muchifos co-  
gidos con cemento rápido con mezcla de 2 y 1 y  
unos tacos de ladrillo; teniendo en cuenta que  
todas la tuberías ha de llevar un desnivel de  
medio por ciento viéndose de base la salida al  
pozo arqueta donde ha de desaguar el primer  
metro de tubería; en la inteligencia que al  
efectuarse las aguas no se impedirá el curso  
de ellas para lo que se facilitará las cha-  
pas de palastro necesarias para hacer ca-  
nal y sigan su corriente provisional.

Al mismo trozo de seenta metros con las  
mismas arquetas con tubería de palastro del  
n.º 12 Chapa de acero de todo coste 950 pe-  
setas. No obstante el Ayuntamiento acordará  
lo que proceda.

Parabanchel a los 5 de Abril del 91

A. Rodríguez

Ignacio Jarela

Jugel Navarria

Marcelino Lopez



Sres. ~~Don Alejandro Navero y D. Angel, Muñoz, Martín, G~~  
prz y Martín

Presidencia Sr. Rodríguez.

Se aprobó el estado de la anterior con la protesta del concejal Sr. Lopez de la cuenta presentada y aprobada en la sesión anterior de don Navero, por pertenecer parte de ella al ejercicio anterior.

Se aprobó la cuenta presentada por el Secretario del Municipio y el Comisionado nombrado por este, para la asistencia al juicio de exco... ante la Comisión mixta de reclutamiento con los mozos del actual... zo y de los tres anteriores, importante quince pesetas acordando... con cargo al capº. 1º. artº. 6º. del presupuesto en ejercicio.

En este estado toma asiento el Concejal Sr. Alvaro.

Se acordó abonar á Antonio Garcia la cantidad de 675 pesetas... sesenta metros de tubería grés colocados con sus correspondientes argen... tas, obras practicadas en la fontanería de la fuente pública, con cargo... capº; 6º. artº. 3º. del presupuesto en ejercicio y que por el mismo... continúan las obras del segundo trozo.

El Sr. Martín propone que por el Ayuntº se acuerde se invite al Médico Titular á que rescanda voluntariamente el contrato que con el Mu... nicipio tiene establecido, por falta de cumplimiento de la condición... que se estipula que no puede ausentarse de esta población sin previo p... miso de la autoridad, á cuya petición se adhieren los Sres. Lopez Muñoz... y Gomez.

A pregunta del Sr. Lopez el presidente contesta que no le va... pidiendo permiso para las ausencias que realiza, aunque el principio de... tomar el cargo de vocal de la Junta del Patronato de Médicos titulares... se lo participó y le pidió tales permisos sin señalar tiempo, habiéndose... le concedido.

Respecto á la proposición el Sr. Presidente manifiesta que... no puede tomarse en consideración, sin antes oír al interesado por... siderar que se halla faltado el contrato, los concejales Navero I. A... jandro y D. Angel. Dávila y Alvaro se adhieren á lo manifestado por... presidencia.

El Sr. Lopez... Sr. P...

no ha sido solicitado dicho permiso

El Sr. Martín denuncia la falta de cumplimiento por parte del Médico Titular á la condición 1.<sup>a</sup> del contrato que tiene á la vista de fecha 20 de Septiembre de 1902 y pide al Ayuntamiento instruya el oportuno expediente para exigir responsabilidades tanto á dicho titular como á quien ó quienes le autorizaron para ausentarse continuamente de la población, habiriéndose á esta denuncia los Sres. Muñoz, Lopez y Gomez.

Por la presidencia se hace constar que entiendo no procede la sanción del expediente, sin antes demostrar las faltas al cumplimiento del contrato por el Profesor Médico y se adhieren á esto los Sres. Dávila, Navarro, D. Angel y D. Alejandro y Alvarez.

Los Sres Muñoz y Martín manifiestan que ayer tarde en el tranvia que sale de este pueblo á las 8'30 de la misma, viajaron á Madrid en compañía de dicho facultativo y preguntado al Sr. Presidente si tenia permiso para realizar este viaje, éste le contestó que hace unos dias no le ha pedido esta clase de permisos.

Sres. que asistieron, Dávila, Rejón, Gomez, Lopez, Muñoz, Martín y Alvaro.

Presidencia Sr. Rodriguez.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada; así como tambien la cuenta de los festejos celebrados en los dias 28 y 29 del mes último.

Se acordó abonar á Basilio Oliva veinte y nueve pesetas por 14 trabajos para las arquetas de la fontaneria de la fuente pública con cargo al capº. 6º. artº. 3º. del presupuesto en ejercicio.

Así mismo se acordó abonar á Luis Amaro treinta pesetas importe de las obras ejecutadas en una habitación de la escuela pública de niños y arreglar dos goteras del tejado del mismo edificio, con cargo al capº. 6º. artº. 1º. del vigente presupuesto.

Tambien se acordó que el dia 17 del corriente mes de 10 á 11 de mañana, tenga lugar la subasta de las basuras recogidas durante el 1º. semestre en las vias públicas de esta poblacion bajo el tipo de docientos por ciento, anunciandose al público.

Igualmente se acordó se adquirieran ocho fanegas de avena á 16 pesetas cada una y 300 *arrobas* de paja, para la mula del carro de la limpieza, con cargo al capº. 3º. artº. 3º. del vigente presupuesto.

A petición del concejal Sr. Muñoz se acordó recordar al Sr. Curro parroco el cumplimiento de la comunicacion que le fué dirigida por esta Hª. Cª. el dia con fecha 3 de *Junio* ~~Mayo~~ último, relativo á las obras que deben practicarse en la Iglesia parroquial para evitar cualquier incidente que pueda ocurrir.

A petición del Sr. Martín se reiteró la petición de presentacion de las cuentas municipales del año anterior.

A petición del Sr. Lopez se acordó que para la próxima sesión se presente un balance por capítulos y artº. de los ingresos y gastos ocurridos en el 1º. semestre y cantidades consignadas en presupuesto.

Y por último se acordó se reforme la escalinata que dá acceso á la arboleda de la fuente de la alcañofa, por encontrarse en malo estado, para lo cual el Sr. Martín ofreció gratis los bloques de grª. necesarios para el ofrecimiento el Sr. Presidente en nombre de la corporacion le dió expresadas gracias, colocandole angulares de hierro en los bordes.





I N F O R M E del reconocimiento de la fontanería de la fuente pública de este pueblo, practicado por el que suscribe á virtud del acuerdo tomado por esta Corporación municipal en sesión de 10 del corriente mes.

---

Realizado el registro aludido resulta que la parte primera de dicha fontanería, empezando por el pozo registro donde enlazan las dos clases de tubería hasta el pozo contiguo, cuya tubería es de barro, ésta esta interceidad de tal modo que es imprescindible sustituirla por otra de mejor material. Los cuatro trozos siguientes unidos por sus correspondientes pozos registros y se hallan construido de atarjeas de ladrillo hasta el sexto pozo que tiene un cerrojo, se halla en buenas condiciones de continuación, sin que se observen filtraciones de ninguna clase. Desde el 7º. pozo donde empieza una atarjea de piedra al que hace el número 11, se encuentra toda obtruida por arenas arrastradas por la corriente, circulando las aguas á fuerza del estancado que en ellas existe. El trozo del 11 al 12 bien. El del pozo 12 al 13 se encuentra unido en su mayor parte inclusive este último pozo. Desde el 14 pozo al 16 targea interceptada saltando el agua por encima. Del 16 al 17 dos pasos de agua grandes (filtraciones). Del 18 al 20 necesita limpieza. Del 20 al 22 se encuentra cegada la atarjea. Del 22 al 24 se encuentra cegada la atarjea. Del 24 esquina de la Reinaga targea de ladrillo que no hace falta. Del 25 limpieza y el 26 dar paso á las aguas y undimientos. Del 27 undimientos. El 28 pié de gallo y paso de aguas. El 29 y 30 targea cegada. El 31 undimientos 32 limpieza 33 idem. 34 cerrojo perdido atarjea que limpiar y hundimientos y el 35 limpieza el 36 pozo vestido todo que tiene cuatro veces abundante la mina de la izquierda y la directa y la izquierda seca. El último 37 hundido un trozo de la directa. Resulta además que las aguas no pueden marchar por sí solas su curso por ratar más alto el viaje que el crecimiento á causa de los undimientos y averías. Es de conveniencia que tanto la atarjea de piedra y la tubería de barro se haga de desparecer para tomar el camino que se indica a

jas de más de un metro de desnivel en el nacimiento. Teniendo que colocarse algunos metros de tubería antes de llegar á los primeros pasos de agua, hay tambien sitios donde es necesario vestir 60 centímetros dando en la parte superior un poco de volteo para evitar el desplome de arenas.

Y para que conste firmo el presente en Carabanchel Alto á 22 de Febrero de 1910.

*Antonio Garcia*

Don Salvador Caballero Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Carabanchel Alto.

C E R T I F I C O = Que en el libro de

actas de la Corporación Municipal del corriente año el folio doce vuelto, se halla la sesión ordinaria de trece de Enero de mil novecientos diez, que copiada es como sigue=

"Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1910.= En Carabanchel Alto á trece de Enero de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en sesión ordinaria en las casas Consistoriales los Sres. Concejales Dévila, Navarro D. Alejandro, Gomez, Martín, López, Muñoz Navarro D. Angel y Rejón bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rodriguez con asistencia de mí el Secretario. Declarada abierta la sesión se dió principio á la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada y ratificados los acuerdos en ella contenidos á tenor de lo dispuesto en la vigente ley municipal.=Se autorizó al Secretario del Ayuntamiento para que adquiriera papel de pagar al Estado por valor de veinte y siete pesetas para reintegro del libro de actas de arqueo á fin de remitirle al Liquidador de derechos reales del partido para que ponga la nota correspondiente.= Se acordó también solicitar de la Excm. Diputación provincial una subvención con destino á las obras que han de ejecutarse para el aumento de agua á la fuente pública.= Así mismo se acordó la formación de un nuevo padrón de vecinos para que sirva de base al censo general de población que tendrá lugar en la noche del treinta y uno de Diciembre próximo.= Según lo acordado por el Ayuntamiento el Sr. Depositario manifestó sobre la mesa la cantidad de tres mil ochocientos

en su poder en treinta y uno de Diciembre último según los libros de contabilidad y acts. de arqueo y en atención á que el acta de fondos municipales se encuentra en un estado deplorable se acordó su arreglo colocando en ella tres cerraduras para igual número de llaves según lo dispuesto en la ley municipal. A propuesta del Concejal Sr. Martín se nombró una comisión compuesta de los Sres. Navarro D. Alejandro, Lopez y Martín en unión del Sr. Presidente á fin de conferenciar con los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes de Carabanchel Bajo y Leganés al objeto de gestionar que la Compañía del Tranvia rebaje las tarifas de precios existentes en la actualidad y que la distancia desde la plaza de la Constitución de esta villa á la de Leganés se divida en tres trayectos. El 1º. desde la referida plaza de la Constitución hasta el depósito de coches tranvias; el segundo desde este punto hasta el ventorro titulado de la mora, y el tercero desde este sitio hasta la plaza de Leganés, cobrandose por los dos primeros trayectos billete ordinario á cinco céntimos de pesetas y el tercero diez céntimos, dirigiendose el oportuno B. L. M. á los Presidentes de los Ayuntamientos indicados para que designe el día y hora en que ha de tener lugar la conferencia. = El Sr. Muñoz indicó á la Presidencia que en diferentes sesiones le habia pedido se le pusiera de manifiesto el libro de depósitos que llevaba la Administración municipal de que nada pero que aquella nunca accedió á sus deseos, contestandole el Sr. Alcalde que sin duda la memoria del Sr. Muñoz le era infiel y le recordó que en los días en que estuvo reunida la comisión compuesta del Sr. Muñoz y Navarro D. Alejandro bajo su presidencia á la que tambien asistió el Sr. Gomez para practicar una liquidación al Admor. Sr. Santana, el libro referido con los demás documentos los tuvo á su disposición, corroborando esto mismo el Concejal Sr. Navarro D. Alejandro. = El Sr. Gomez manifestó obra en su poder una certificación referente á una denuncia que hizo en una sesión donde conste que D. Francisco Lizcano ha estafado los derechos los derechos de consumo de dos cordos y que siempre ha tenido in-

plíce de todo lo que se ha hecho en la Admon. de consumas. = La  
presidencia pidió que constase en actas la manifestación hecha  
por el Concejal Sr. Gomez y las palabras pronunciadas = Habiendo-  
se manifestado por la Presidencia que los propietarios de los  
terrenos colindantes á los cedidos ha tiempo al ramo de Guerra  
el sitio titulado Cerro de cedalso, cedian dichos terrenos á con-  
dición de que se les abonase á mil doscientas cincuenta pesetas  
cada fanega, el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado  
acordó. = 1º. Que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija al Sr.  
General Gefe de la sección de Ingenieros militares abenta comu-  
nicación manifestandole que la Corporación municipal no ha de o-  
poner obstáculo alguno en que los terrenos que fueron cedidos al  
ramo de Guerra para la construcción de un Manicomio Militar se  
utilicen para la instalación de una estación central de telegra-  
fia sin hilos y al propio tiempo se compromete el Ayuntamiento á  
que la sección de Ingenieros adquiera de los propietarios colin-  
dantes á aquel terreno, el número de fanegas que pueda necesitar  
abonando á repetidos propietarios á razón de setecientas cinco-  
ta pesetas fanega siendo de cuenta del Municipio, pagar á estos  
la diferencia que resulte de las setecientas cincuenta pesetas al  
precio de mil doscientas cincuenta pesetas que han estipulado = Y  
por último que al comunicar á dicho Sr. General el acuerdo que  
precede se le indique la conveniencia de que dicha sección tenga  
en cuenta en su dia el sacrificio que la Corporación municipal ha-  
ce y ayude en la proporción que le parezca equitativa á la inden-  
nización de las siembras si hubiere lugar á ello, á los gastos de  
escritura al confirmarse la adquisición del terreno expresado y  
que la instalación de la estación de telegrafia dé comienzo desde  
del corriente año puesto que los propietarios vendedores lo han  
puesto como condición á este Ayuntamiento y caso contrario lo se-  
rán restituidos los terrenos á indicados propietarios previa el  
abono de las cantidades recibidas = No habiendo más asuntos que  
discutir se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente  
acta que firman los Sres. Concejales de que certifico = Antonio  
Rodríguez = Ignacio Dévila = Anastasio Lopez = Eusebio Martín = José  
Antonio Navarro = José Navarro = Félix López = Gabriel González

Miñoz= Salvador Caballero Srío=

En copia de su original é que me remito caso necesario. Y á petición del Concejal Sr. Martín, expido la presente que firmo con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Carabanchel Alto á diez y siete de Febrero de mil novecientos diez=

Vº. Bº.

El Alcalde,



Sesion ordinaria de 21 de Julio de 1910.

Tres Concejales Navarro D. Angel y D. Alejandro, al-  
baro Davila Refon, Muñiz Martin, Gomez y Lopez  
Presidencia Sr. Rodriguez.

Se dio lectura del acta de la sesion ordi-  
naria de 14 del corriente mes y previa la  
venida de la presidencia los tres concejales  
Muñiz y Lopez manifestaron no aprobar  
el acta hasta tanto que se les diga si la  
comision de Hacienda ha repasado las cuen-  
tas de 1909, aprobandose aquella por la  
mayoria.

Seguidamente se dio lectura de la se-  
sion extraordinaria celebrada el 17 del  
corriente mes y previa la venida del Sr. Pre-  
sidente el concejal Sr. Navarro D. Alejandro  
manifiesta que no aprueba el acta de la  
sesion extraordinaria anterior por no es-  
tar ajustada a la ley, sobre el sentido de  
la convocatoria que hizo el Sr. Delegado  
del Gobernador y si se faculta al Sr. Al-  
calde para hacer la convocatoria para  
celebrar dicha sesion; adhiriendose a esta  
protesta los tres concejales Albaro Davila,  
Navarro D. Angel y Sr. Refon y la Presiden-  
cia, manifestando el concejal Sr. Muñiz  
estar conforme con la sesion extraordinaria

~~á cuya protesta se adhieren los con-  
cejales D<sup>os</sup> Gomez y Lopez.~~

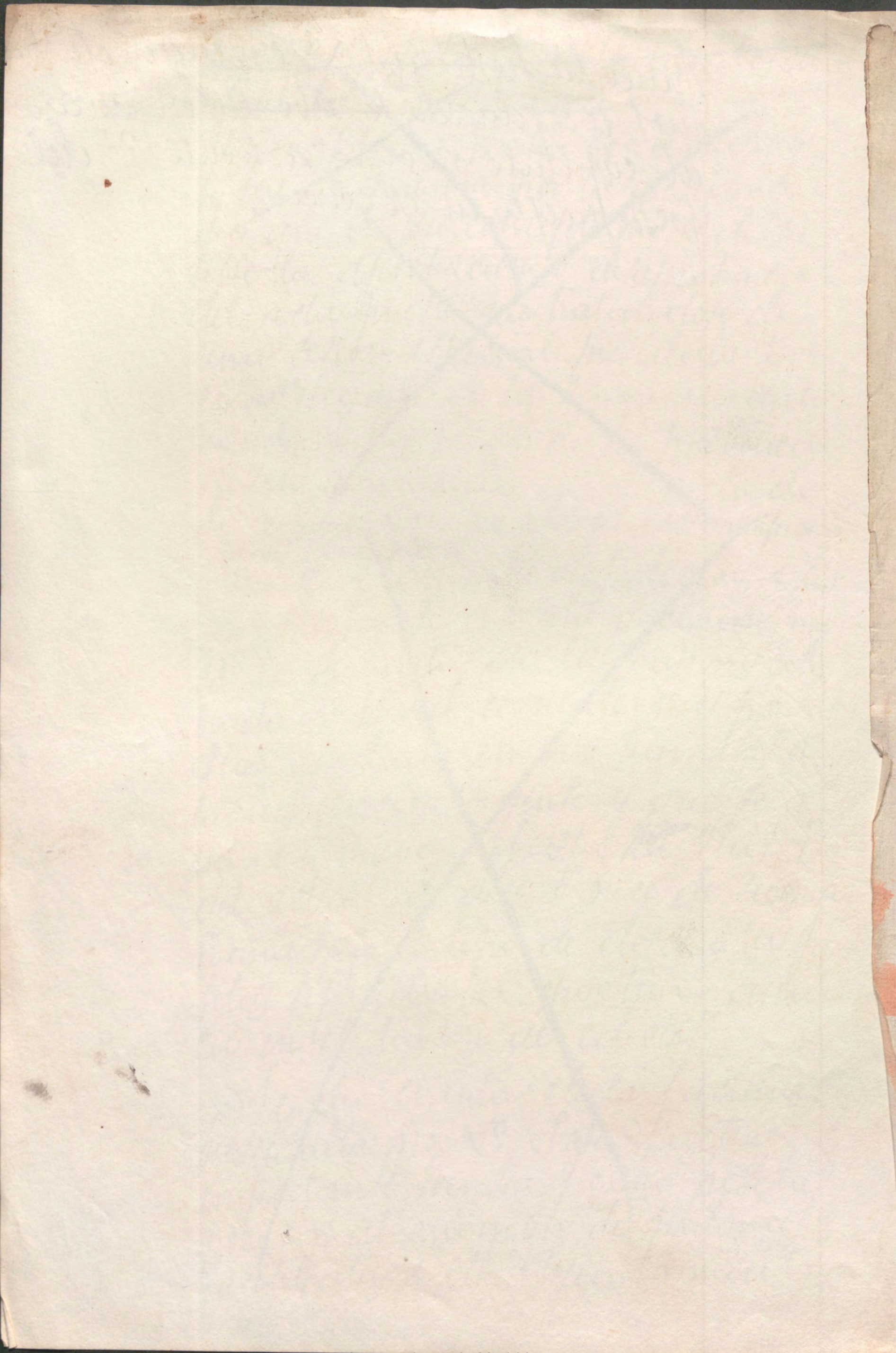
~~El Concejal Sr. Martin Concedida que  
se fue la palabra por la presidencia  
dice que en su concepto no es discu-  
tible la aprobacion ó desaprobacion  
del acta puesto que tratandose de  
una sesion especial presidida por  
el Delegado de la primera auto-  
ridad Gubernativa de la provincia  
quedo aprobada en el acto de  
su celebracion y se adhieren á esta manifestacion~~

~~Simultaneamente á peticion del  
Sr. Martin se acordó declarar nu-  
la la subasta de las basuras cele-  
brada el 17 del corriente mes por no  
estar ajustada en sus trámites á  
la legislacion vigente y que se a-  
nuncie nueva subasta <sup>por el</sup> día 27  
del actual de diez á once de su ma-  
ñana bajo el tipo de doscientas pe-  
setas fijandose el oportuno anun-  
cio en el tablon de edictos~~

Se dio cuenta de la factura  
presentada por D. Jose Martinez  
importante treinta y ocho pesetas  
por igual numero de palmas  
facilitadas á este Ayuntamiento



para la fiesta del Domingo de Ro-  
mos, acordando se abone con cargo  
al capítulo noveno artículo 3.º del  
presupuesto en ejecución.



L. Alcalde.

D. Sebastián Pamplona, Médico titular de esta localidad, á V. con el debido respeto expone: Que habiendo tenido noticia de las equivocadas interpretaciones que se hacen de la cláusula cuarta del contrato que el Ayuntamiento de su digna Presidencia, tiene hecho con el que suscribe; á fin de evitar enojosas discusiones y teniendo en cuenta que el espíritu de dicha cláusula para ambas partes contratantes, no es el literal de redacción, suplica al Ayuntamiento, que para aclarar de una vez dicho concepto, se añada la siguiente nota aclaratoria: "No se entenderá por ausencia, el que el Médico titular salga á paso por donde le convenga, siempre que sus ocupaciones profesionales de asistencia á la beneficencia se lo permitan."

Carabanchel á 17 de Marzo de 1910.

Sebastián Pamplona

W. BERRY & CO.

Inventario de los valores, muebles e inmuebles pertenecientes al Ayuntamiento de Carabanchel Alto

- Una inscripción nominativa de la deuda perpetua interior con interes del 4 p<sup>o</sup> anual n.º 2886 Capital nominal de 33.804 ptas 15 cts  
Otra n.º 17891 Capital nominal 156 pesetas  
Otra n.º 18044 Capital nominal 47 ptas 80 cts  
Un resguardo de la Caja General de Depósitos n.º 5 por valor de 5959 ptas 76 cts  
Un prado denominado Jordán de caber 3 hectareas 9 areas y 12 centiareas, en arrendamiento produce anualmente 200 ptas  
Un edificio destinado a Hospital Municipal Calle de la Arboleda n.º 50, valorado en 2000 pesetas  
Una Casa Matadero en el paso publico denominado La Alcachofa valorado en 2000 pesetas  
Una casa Ayuntamiento sita en la Plaza de la Constitución valorada en 3000 pesetas  
Otra casa destinada a escuela publica de niños situada en la Calle Marina Española n.º 2 valorada en 3000 pesetas  
Tres solares en la Calle de la Arboleda

Muebles

- Secretaria = Una mesa despacho de pino con cinco cajones  
Otra con tres cajones  
Un sillón  
Cinco sillas  
Tres tinteros  
Dos salvaderas  
Un timbre de mesa  
Tres carpetas  
Una maquina de escribir sistema Göt  
Dos perchas  
Un cuadro con plano del termino  
Otro con el de la poblacion  
Una estufa del n.º 3  
Dos escupideras

Un armario archivo de dos cuerpos con ocho departamentos  
Un sello de Alcaldía Automático  
Otro del Ayuntamiento Automático  
Otro de franquicia postal de puños  
Una regla y un Chachadillo

Sala Sesiones = Un dovel

Un cuadro con el retrato de S. M.

Una mesa con dos cajones forrada de encarnado

Un sillón de muelle forrado de terciopelo encarnado

Una silla

Tres bancos de muelle forrados como el sillón

Un barómetro - termómetro

Cuatro bancos de madera

Dos sillas deterioradas

Un plano del depósito de tranvías

Un cuadro con  $\frac{1}{2}$  cañas Geográfico Estadístico

Una mula destuada <sup>limpiza</sup> con quarraciones

Un carro volquete de la Mupresa

Una cuba de hierro para riego

Una bomba de incendios

Reunion de Proprietarios para el Domingo 27  
de Febrero de 1930 a las 11 de la mañana  
Dn Bernabe Callejo Madrid

" Administrador condesa del Montijo - Madrid

" Felix Peyon

" Hildelonso y de Cabreria Madrid

" Prudencio Gutierrez

" Jose M.º Aguirre

" Eugenio Martin

" - Vicente Morales

" - Antonio Prieto Madrid

" - Ramon Baena

" - Santiago Esteves Carabanchel Bajo

" - Joya Superior Asilo Sn Jose

"

convocatoria con objeto de darles a saber  
un asunto relacionado con los terrenos de su  
propiedad que les interesa

Y como con <sup>concreta</sup> ~~su~~ ~~asistencia~~ a este efecto el dia 27 del actual y  
hora de las 11 de la mañana para una reunion de propietarios de este termino  
para un asunto de utilidad que afecta a los terrenos de su propiedad  
en consecuencia los rogamos que asistan a esta reunion





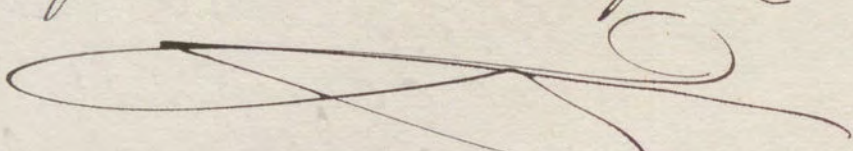
Acta = En Carabanchel Elto a veinte y siete  
de Febrero de mil novecientos diez, tenidos  
en la Casa Consistorial una Comisión, del  
Ayuntamiento compuesta de los Señores  
D. Eugenio Martín, D. Felix Ripón, D.  
Alejandro Navarro, D. Anastasio Lopez  
presidida por el Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Rodriguez y los propietarios que al  
final suscriben D. Vicente Morales, D. Ra-  
món Balsa, representación de D. Antonio  
Pinto, D. Santiago Esteve y D. Ildefonso  
Fernandez Cabrera autorizan al Ayun-  
tamiento para que pueda ofrecer sus terre-  
nos al Sr. Ministro de la Guerra para  
la construcción de Cuarteles en el sitio  
denominado la Corta bajo el tipo de  
quinientas pesetas fanega; haciéndose cons-  
tar que el tiempo que se concede al  
Ayuntamiento para la gestión con el  
Ministro vencerá en 31 de Diciembre del  
corriente año, transcurrido dicho plazo  
quedan los propietarios en completa li-  
bertad para disponer de sus fincas

estudiándose la presente acta que  
firman los señ. asistentes fecha ex-  
presada =

A. Rodríguez

Manuel López  
Julio Rojas

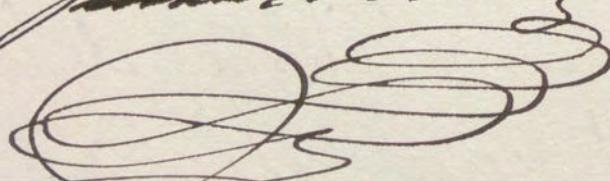
Representación del Sr. Prieto,  
Gongorio Bueno Rodríguez,



Josefina Peraza  
Cabrera

Manuel Esteban

Enq. Martín

Juan María  
  
Alejandro Navarro

Ramon Baera

= Proposición = sobre construcción cuarteles =

Publicado por la prensa los deseos que animan al Gobierno de S. M. relacionados con la pronta construcción de cuarteles en Madrid y sus afueras por las malas condiciones <sup>de los</sup> hoy existentes, el concejal que suscribe propone a sus compañeros de Municipio las siguientes proposiciones para su discusión

- Primera: Que se averigüe en los centros oficiales si para la construcción de nuevos cuarteles en Madrid y sus afueras admite el ramo de guerra ofrecimientos de terrenos gratis al fin indicado de los pueblos limítrofes:
- Segunda: Caso de ser admitidos dichos ofrecimientos el Ayuntamiento con cuya Presidencia me honra, acuerde ofrecer a quien corresponda, los terrenos necesarios gratis dentro del plazo mas corto posible:
- Tercera: Que los terrenos que opina se encuentran en mejores condiciones para ofrecer, son los que se hallan situados en el camino de las viñas derecha-o-izquierda, y los que se encuentran en el camino de Alcorcón-o-Piguera pasado la cerca propiedad de D<sup>ña</sup> Margarita Lagarda
- Cuarta: Que el motivo que hay para indicar los sitios de los terrenos mencionados son por considerar que serán los menos costosos de todos los que rodean la población, y al propio tiempo por su situación topográfica, y su proximidad al campo de tiro y de instrucción del campamento y al proyecto de la estación militar de telegrafía sin hilos
- Quinta: Que los móviles que han impulsado al que suscribe para que el Ayuntamiento se sacrifique una vez mas, no fueron mas que el considerar que si este proyecto se llegara a realizar habria de reportar innumerables beneficios a la población en general
- Sesta: Si se acepta el ofrecimiento y este fuera un hecho, consignar en la escritura de cesion que trascurre

dos cuatro años contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de cesión no se habían utilizado los terrenos a la construcción de cuartel bien de Caballería Infantería o Artillería volvieran a ser restituidos ~~por~~<sup>a</sup> sus dueños previa devolución de las cantidades que ~~aprecibieran~~<sup>aprecibieran</sup> a su enajenación como así mismo haciéndose constar que tan repetidos terrenos no podían ser destinados a ningún otro objeto mas que al emplazamiento de Cuartel Septuagésimo: Que los medios <sup>que</sup> considero mas factibles y por lo tanto legales <sup>de</sup> que puede valerse el municipio para allegar recursos conque poder hacer frente a todos los compromisos que a mas de los consignados en el presupuesto ordinario tiene contraidos, es el de enajenar las laminas necesarias pertenecientes de los bienes de propios, previo el expediente necesario: bajo la base de la imperiosa necesidad del abastecimiento de aguas a la población

Octava = Que se nombre una comisión permanente compuesta como minimo <sup>de</sup> seis concejales sin perjuicio que tengan derecho a intervenir todos los demas compañeros de municipio

Carabanchel Alto 23 de Febrero 1910  
Antonio Rodríguez

José M.<sup>o</sup> Aguirre y Soriano

Abogado

Castellana - Alto 27 - febrero 1910

\*

Señor

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
Carabanchel Alto.

Mi estimado amigo: enterado del objeto de  
la reunión para que he sido citado, debo  
manifestarle, en nombre del dueño de los terrenos,  
que sin duda suponeré bien, que estos por  
circunstancias especiales no pueden enajenarse  
en la actualidad, pero si permitirse, lo  
que le comunico por el bajo este aspecto  
pudiera encontrar solución a sus deseos  
que por mi de V. y dado el objeto que se per-  
segue, quisiera complacer este en aff  
amigo, y con el

José M. Aguirre



~~Sesión ordinaria de 14 de Julio de 1910~~

~~Concejales = Miguel y Alejandro = Vigueras = Martín  
Gabriel = Madrazo = Vigueras =~~

~~Pres. D. No. =~~

~~aprobada el acta de~~

~~que para las Cuentas del 909 a la  
 Comisión de Hacienda~~

~~Obra de Salineros~~

~~Hueva barros en pta. rehaga  
 Contrato con el Sr. Bermejo~~





Sesión de 23 de Junio 1910

~~Alvaro = Ignacio = Alejandro y Angel, Re-  
pin = Gomez y Muñoz~~

~~Presidencia Sr. Rodriguez~~

~~Se aprobó el acta de la anterior~~

~~Dada cuenta de la comunicación  
que con fecha 18 del actual dirige a esta  
Alcaldía la Inspección Provincial de Sanidad  
para la citación del estancamiento de aguas frías  
en un trozo de alcantarilla al descubierto en  
el Nuevo Canal, se acordó que <sup>por</sup> la Comisión  
de obras que una visita al indicado sitio  
y dictamine lo procedente.~~

~~Dada cuenta así mismo del informe  
me dado por la Comisión de obras de las que  
se considera necesarias en las clases de la  
escuela de niños y habitaciones del profesor,  
se acordó que se proceda a blanquear una  
de estas habitaciones y reparo de tejados del  
edificio considerado (de mayor urgencia, abo-  
nando el gasto que esto origine con cargo  
al capít 6º artº 1º del actual presupuesto.~~

~~Se acordó abonar a Antonio Gar-  
cía la suma de seis pesetas por los ladri-  
llos recados a 3 pts ciento facilitado pa-  
ra obras de la fuente pública, con cargo  
al capít 6º artº 3º del presupuesto co-  
rriente~~

~~Pago de un pleacer de~~



Sesión ordinaria de 7 de Julio 1910

Sres. Dávila, Repón, Gomez, Lopez, Muñoz Mar-  
tin, Elvoro

Presidencia Sr. Rodriguez

Se dió lectura de la anterior y quedó  
aprobada

Se pague la cuenta de Barrio

Se apruebe la cuenta festivos

Se suban las basuras en 200 pts  
del 1<sup>er</sup> semestre el día 17 á las 10 de  
la mañana

Que se compren 300 ca. de paja y  
el resto en cebada y avena ~~harta~~

Que se abonen las treinta ptes  
importe de las obras ejecutadas en  
la escuela

Que se recuerde al Sr. Cura

Se citara la petición de cuentas  
que para la proxima se tenga balance de capitales

~~Que se legalice la situación  
de la cantidad de 2000 francos  
y que se haga el ingreso~~

---

~~Que se reforme la escalera  
que da acceso al arbolado de  
la fuente arrachosa y para la  
obra el Sr. Martín ofrece gratis  
~~los trabajos~~ <sup>los trabajos</sup> de grés necesario  
por lo que el Sr. presidente en nombre  
de la Corporación le da las más  
expresivas gracias~~

~~Se ha de poner cuclares  
del hierro en los peñales~~

---